DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 15 de Febrero de 1962

TOMO 226 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16340

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos, etc., para importar una obra de arte.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de febrero de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Concejo Departamental de Montevideo, solicitando la exoneración de recargos y|o depósitos previos creados por decretos del 29 de octubre de 1960 y concordantes, así como de derechos aduaneros y adicionales para la importación de la Obra de Donatello "El Gattamelata";

Considerando: que el artículo 5º del decreto de 29 de octubre de 1960 establece que los Gobiernos Departamentales estarán exonerados de depósitos previos, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso;

Considerando: la alta finalidad cultural que implica dicha importación, amén del enriquecimiento del acervo artístico de la ciudad;

Considerando: que la exoneración solicitada, implícitamente representa un encarecimiento innecesario de una mercadería destinada a un Concejo Departamental;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Montevideo del pago de los recargos previstos por decreto del 29 de octubre de 1960 y concordantes, para la importación de la Obra de Donatello "El Gattamelata".

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma e impuesto a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se exonera a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de recargos, etc., para importar máquinas de contabilidad.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, solicitando la exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y posteriores para la importación de

En el "Diario Oficial" del 6 de febrero se publicó la reglamentación de la ley 12.804, referente a la recaudación del impuesto a las ventas y transaciones

cuatro máquinas de contabilidad, a efectos de realizar la confección total de la contabilidad central de la Caja, como asimismo mecanizar las secciones Teneduría de Libros, Cobranza Domiciliaria, etc.;

Considerando: que las referidas máquinas fueron adquiridas en licitación pública, adjudicada a la firma "The National Cash Register Company S.A.", como se desprende de estas actuaciones;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, de recargos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y posteriores para las importaciones de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Decreto. Se exonera a la Misión Evangélica Bautista del Uruguay, de recargos, etc., para importar camionetas.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: la gestión de la Misión Evangélica Bautista del Uruguay, solicitando la exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y posteriores, y de todo otro impuesto a la importación de siete camionetas tipo Station-Wagon y tres tipo Carryall, que serán usadas en los cometidos de dicha Misión;

Considerando: que la citada entidad se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley de 30 de noviembre de 1960;

Considerando: que el artículo 7º del decreto de 29 de octubre de 1960 establece que la exoneración de recargos se puede establecer cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Misión Evangélica Bautista del Uruguay, del pago de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y de todo otro impuesto a la importación de las camionetas de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General

Art. 3º Comuníquese, etc

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Decreto. Se exonera a la Sociedad de San Francisco de Sales, de recargos, etc., para importar unidades de un equipo de física para el Liceo "Nuestra Señora del Carmen".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: la gestión promovida por la "Sociedad de San Francisco de Sales" para el gabinete de física del Liceo "Nuestra Señora del Carmen" para la exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y posteriores a la importación de ciertas unidades de un equipo de física a adquirir en Alemania a la firma Leybold, por un costo de $ 17.593.75;

Considerando: que el equipo completo se trata evidentemente de material didáctico, la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 aconseja la exoneración de recargos para las unidades que integran el equipo de física referido;

Considerando: que el artículo 7º del decreto de 29 de octubre de 1960 establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior, y Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos), para el gabinete de física del Liceo "Nuestra Señora del Carmen" del pago de recargos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 a la importación del material didáctico de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Decreto. Se exonera a la Sociedad de San Francisco de Sales, de recargos, etc., para importar un banco didáctico para la enseñanza de la física eléctrica y electrónica con sus implementos y un cuadro didáctico de circuitos, adquiridos en la Feria Industrial Italiana.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: la gestión promovida por la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos), para su Escuela Industrial Domingo Savio, solicitando la exoneración de todos los impuestos, gravámenes aduaneros y los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y posteriores para un banco didáctico para la enseñanza de la física eléctrica y electrónica con sus complementos electrónicos correspondientes y un cuadro didáctico de circuitos, adquiridos en la Feria Industrial Italiana;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos) para su Escuela Industrial Domingo Savio, de todos los impuestos, gravámenes aduaneros y los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de octubre de 1960 y posteriores, para la importación del material de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Decreto. Se hacen algunas modificaciones en el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de noviembre de 1961. (*)

Visto: la gestión del Banco de Seguros del Estado, solicitando autorización para efectuar algunas modificaciones en su Presupuesto vigente.

Atento: a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente expresando que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse las cifras fijadas por los artículos 2.o y, en lo pertinente, 3.o del decreto de 20 de abril de 1961 por el que se aprobó el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado (Casa Central), Sucursales y Central de Servicios Médicos), para los ejercicios 1961 y 1962, con la modificación dispuesta por Decreto de 8 de junio de 1961, en la siguiente forma: "Elévese a $ 61:521.320.00 (sesenta y un millones, quinientos veintiún mil, trescientos veinte pesos) la cifra de $ 57:915.920.00 (cincuenta y siete millones novecientos quince mil novecientos veinte pesos) fijada por el artículo 2.o del Decreto de fecha 8 de junio de 1961."

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 3.o del Decreto de fecha 20 de abril de 1961 en lo referente al texto del artículo 47 por el siguiente: "Artículo 47. Establécese que el régimen de Compensaciones Especiales y Asignaciones Familiares para el personal de la Institución se aplicará en la misma forma y condiciones que se establezcan para los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo y con cargo a las sumas que se destinan en las partidas respectivas."

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de febrero de 1962.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se designa Delegado ante la Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: los antecedentes relacionados con la celebración en la ciudad de Ginebra, entre los días 26 de febrero al 9 de marzo de 1962, de la 151a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, así como de las diversas Comisiones y Grupos emanados del mismo;

Considerando: que es de imprescindible necesidad que la República se encuentre presente en aquella reunión por cuanto integra el Grupo Gubernamental de dicho Consejo de Administración, en carácter de Miembro titular;

Atento: a que el Ministro Plenipotenciario, don Víctor M. Pomés, que investía la representación del Uruguay ante aquel Consejo en su carácter de Representante Permanente de la República ante las Oficinas Europeas de las Naciones Unidas, ha sido trasladado al Estado de Israel como Jefe de Misión,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Representante del Gobierno de la República ante la 151a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo que se celebrará en la ciudad de Ginebra entre el 26 de febrero al 9 de marzo del corriente año, al Cónsul General, don Pablo Bosch, Encargado del Consulado General del Uruguay en dicha ciudad.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal —incluso de Dirección— de las Estaciones de Servicio y Venta de Nafta de la Capital, con algunas excepciones del Grupo 18.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de febrero de 1962.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, ocupado en las Estaciones de Servicio y venta de Nafta del Departamento de Montevideo. No esta comprendido el personal que presta funciones propias de estaciones de Servicio y venta de nafta como secciones o anexos en los demás Establecimientos del (Grupo 18), por el cual se fijan los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., del personal comprendido en su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar, por presentado el laudo dictado de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Dirección de la Secretaría General para los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, OCUPADO EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO Y VENTA DE NAFTA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. NO ESTA COMPRENDIDO EL PERSONAL QUE PRESTA FUNCIONES PROPIAS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y VENTA DE NAFTA COMO SECCIONES O ANEXOS EN LOS DEMAS ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO DIECIOCHO.

Montevideo, diciembre quince de mil novecientos sesenta y uno.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1961, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor del personal comprendido en la jurisdicción de su mandato.

Resultando: que con fecha 19 de setiembre de 1961, el señor Director General (I) del Instituto Nacional del Trabajo don Agustín Arturo Benítez, declaró legalmente instalado este Tribunal, en nombre del Ministerio de Industrias y Trabajo, haciendo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen estos Organos Fijadores de Salarios y ofreciendo, asimismo, la mayor colaboración posible dentro de los escasos medios de que dispone. Destaca especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de los Consejos de Salarios de definir claramente las categorías y salarios mínimos, para un mejor entendimiento por parte del trabajador, el cual queda a disposición de los señores Delegados, conjuntamente con los demás antecedentes referenciados y el expediente electoral respectivo. Hace notar el señor Director General (I) la forma en que deben desarrollarse las distintas etapas de labor previstas por la ley N.o 10.449 y disposiciones concordantes, y recomienda la conveniencia de que las sesiones se celebren en el local de la Dirección de la Secretaría General para los Consejos de Salarios, en la ca-

lle San José N.o 1068, y que todos los asuntos oficiales se cursen por intermedio de la misma, a los fines de su documentación y trámite adecuado. En dicha sesión la representación obrera presentó un plan de aspiraciones donde se señala que el aumento a laudarse no puede ser inferior a un 110 o|o sobre los sueldos actuales, aunque ello no significaría que se cumpliera con el espíritu y la letra de la ley N.o 10.449. Solicita además se establezca la obligatoriedad de hacer un aporte del 2 o|o obrero y del 3 o|o patronal para financiar un Seguro de Enfermedad para los trabajadores de las Estaciones de Servicio; y que la vigencia del laudo rija desde la fecha de instalación de este Consejo de Salarios.

Resultando: que finalmente la Delegación de los Trabajadores quedó integrada por los señores Félix Alberto López y Héctor Hugo Giacosa, en virtud de las renuncias oportunamente presentadas por los señores Adalino Vanoli (setiembre 21 de 1961, por incompatibilidad) y Miguel Angel Caballero (octubre 23 de 1961, por razones de trabajo).

Resultando: que a solicitud de la delegación obrera, por unanimidad, se resolvió permitir la asistencia a las sesiones de los asesores obreros y patronales.

Resultando: que a propuesta de la delegación patronal, a los efectos de que nuevas dilatorias en el estudio del laudo no pueden interpretarse como un deseo de perjudicar a los trabajadores, se aceptó por unanimidad a partir del 1.o de noviembre de 1961 y a cuenta del laudo a dictarse, un aumento del 30 o|o, luego de dejarse constancia en actas de que en ningún caso debía de interpretarse como un laudo parcial sino, simplemente, como se señala en el ofrecimiento, a título de simple adelanto.

Resultando: que la Delegación Patronal contestando al petitorio obrero formuló, concretamente, un ofrecimiento de un 50 o|o de aumento, siempre supeditado a la obtención de los recursos que se consideran imprescindibles; pues señaló que sin entrar a discutir los fundamentos de la propuesta obrera, se ven en la necesidad de dejar sentado el principio de que, actualmente, las empresas no están en condiciones de absorber nuevos aumentos sin adecuarlos previamente a la obtención de los recursos necesarios, pues los combustibles son artículos tarifados, por la venta de los cuales se obtienen bonificaciones de muy escaso margen de utilidad.

Resultando: que la delegación obrera rechazó de plano la aspiración de la delegación patronal de que se tuviera en cuenta al procederse al estudio de los aumentos a laudarse, lo que perciben los trabajadores por concepto de propinas; como asimismo que se restableciera la categoría de aprendices, pues no solamente no existe oficio dentro de las Estaciones de Servicio, sino que, en la práctica, la creación de tal categoría no haría variar el número de obreros necesarios pero, eso sí, haría variar su composición, reduciendo aún más los salarios;

Resultando: Que frente al planteamiento que cada una de las delegaciones, patronal y obrera, formuló ante este Consejo, la delegación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los índices de costo de la vida proporcionados por el Ministerio de Industrias y Trabajo, propuso un aumento del 68 o|o, con ponderaciones, a los efectos de redondear las cifras que surgieran de los cálculos, y con fecha de vigencia a partir del 19 de setiembre de 1961;

Resultando: Que la Delegación patronal votará discorde en virtud de que hasta el momento no han sido contempladas sus aspiraciones, expuestas en nota presentada ante este Consejo el 30 de octubre de 1961;

Considerando: Que con el presente Laudo se da cumplimiento en su totalidad al mandato por el cual fue instituído este organismo. Y, por los fundamentos expuestos, este Consejo de Salarios, por mayoría,

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc. del personal comprendido en su jurisdicción, en la forma que se detalla seguidamente:

Personal Administrativo y de Dirección

Encargado, sueldo mensual $ 1.475.00;
Auxiliar primero, sueldo mensual, pesos 1.215.00;
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 930.00;
Auxiliar general, sueldo mensual pesos 710.00;
Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años, sueldo mensual $ 555.00;

Definición de categorías

Encargado: Es el funcionario de cualquier categoría que tenga, además, la organización y dirección de la Estación y mando del personal.

Auxiliar Primero: Es quien realiza con total responsabilidad, las funciones administrativas que se le encomienden.

Auxiliar segundo: Es quien realiza funciones de administración, bajo las órdenes inmediatas del Auxiliar Primero.

Auxiliar General: Es quien realiza cualquier tarea general de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años de edad, en funciones de auxiliar o mandadero, con las excepciones establecidas en el Código del Niño.

Disposiciones particulares

A) A toda tarea que le sea anexada una Caja de Sección o Auxiliar y|o con responsabilidad, tendrá una remuneración de $ 45.00 mensuales sobre el sueldo correspondiente a su categoría;

B) Al cumplir los 10 años de servicio continuados en una misma empresa, el sueldo del empleado experimentará un aumento del 10 o|o. Al cumplir 15 años en las mismas condiciones, experimentará un nuevo aumento del 5 o|o y al cumplir los 20 años un nuevo y definitivo aumento del 5 por ciento. Estos porcentajes se calcularán todos ellos sobre las dotaciones del laudo de 27 de abril de 1954, publicado en el "Diario Oficial" del 7 de mayo del mismo año.

C) Para la determinación del sueldo de los empleados administrativos a que se refiere el presente laudo, deberá tenerse cuenta a efectos de agregarlo al sueldo respectivo, el aumento automático que tuvo lugar por la aplicación del inciso D) de las Disposiciones Generales del laudo de fecha 31 de marzo de 1950, que se transcribe: "Establécese desde el 15 de setiembre de 1949, un aumento automático de $ 15.00 mensuales por año, en todas las asignaciones menores de pesos 200.00 y hasta llegar a esa suma, solamente para los mensuales". En cuanto a la aplicación del referido inciso D), se entiende que debe mantenerse ese premio por antigüedad, aunque el empleado cambie de categoría.

D) Los auxiliares o mandaderos, al cumplir la edad de 21 años, pasarán automáticamente a la categoría de Auxiliar General.

E) Queda establecido y aclarado que los sueldos mensuales son por todos los días hábiles de trabajo que realice cada empresa por mes.

Personal Obrero

Engrasador de Omnibus, jornal pesos 41.68;
Engrasador de autos, jornal $ 39.36;
Despachante de nafta, jornal $ 36.32;
Lavador de autos, jornal $ 36.32;
Auxiliar gomero, jornal, $ 31.60;
Ayudante general, jornal $ 28.96;
Sereno, jornal $ 36,96;

Definición de categorías

Engrasador de Omnibus: Es el obrero que se dedica al engrase de autobuses (trabajo diurno y nocturno), tarea que debe realizar por sí solo a la perfección.

Engrasador de Autos: Es la persona que puede realizar por su sola cuenta, cualquier clase de engrase y todos aquellos trabajos que las partes convengan realizar.

Despachante de nafta: Es la persona que tiene a su cargo el despacho de nafta y puede hacer el cobro de las ventas que realiza bajo su responsabilidad; y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Lavador de Autos: Es la persona que realiza todos los trabajos de lavados de automóviles y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Auxiliar Gomero: Es el operario que se encarga del desmontaje y montaje de ruedas, del armado y enllante de cubiertas de todo tipo y medidas, reparando las cámaras.

Ayudante General: Es la persona que actúa de ayudante del titular en cualquiera de las categorías. Se entiende por titular de las categorías, a los que figuren como tales en las planillas o, en caso contrario, quienes realicen dichas tareas en forma permanente y continuada.

Sereno: Es la persona designada para realizar la custodia permanente del local. Durante sus horas de servicio, podrá efectuar todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Disposiciones particulares

A) Desempeñando tareas de distintas categorías, el salario deberá retribuirse con la mayor asignación correspondiente.

B) Por expreso acuerdo y, en caso de que no sea imputable a la conveniencia de ambas partes, las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, tendrán un beneficio del 50 o|o sobre las respectivas retribuciones.

C) Todos los obreros que realicen su jornada desde la hora 22 a la hora 6 —excepto a los Serenos—, se les abonará sobre el jornal establecido una compensación del 20 o|o.

D) Queda establecido y aclarado que los jornales laudados corresponden por ocho horas diarias de trabajos realizados en cualquier categoría.

E) Al cumplir los 10 años de servicios continuados en una misma empresa, el salario del obrero experimentará un aumento del 10 o|o. Al cumplir 15 años en las mismas condiciones, experimentará un nuevo aumento del 5 o|o y al cumplir los 20 años, un nuevo y definitivo aumento del 5 o|o. Estos porcentajes se calcularán sobre las dotaciones del laudo de 27 de abril de 1954, publicado en el "Diario Oficial" de 7 de mayo del mismo año.

F) Las empresas que presten servicios a la intemperie, adjudicarán a su personal un equipo de agua.

G) Para determinar la categoría, no se exigirán conocimientos generales, sino relativos a la tarea que realiza el operario para desarrollar su trabajo en la Sección que actúa normalmente y en el tiempo y modo que determine el uso habitual de la actividad respectiva.

H) En los casos que se produzcan vacantes por cualquier motivo y de cualquier categoría, el patrono estará obligado a llamar a ocuparla a los obreros de su dependencia de jerarquía inmediatamente inferior dentro de su categoría, quienes deberán someterse a una prueba de suficiencia ante un tribunal integrado por tres competentes del Consejo de Salarios, uno por cada Delegación, los cuales podrán hacerse asesorar por personas idóneas que ellos designen. Después de realizado el examen, que se efectuará en el lugar habitual de trabajo y con los mismos medios, este Tribunal se expedirá en un término prudencial de veinte días, determinando lo que corresponda. En el caso que la resolución sea favorable a la petición obrera, la empresa estará obligada a aceptar el ascenso, desde la fecha de su notificación, siendo el fallo inapelable.

DISPOSICIONES GENERALES

A) En los casos de obreros contratados con media jornada de labor, que totalicen un máximo de 100 horas mensuales, el salario deberá regularse en un 60 o|o para su categoría, salvo el caso de que a solicitud del obrero se estipule la utilización de sus servicios durante el período señalado, en cuyas circunstancias la retribución queda fijada en un 50 o|o.

B) Las precedentes calificaciones de categorías no obligan al patrono a llenar la totalidad de las mismas.

C) Las categorías que no estén contempladas dentro del presente laudo, se les debe aplicar las categorías de acuerdo al laudo de Talleres Mecánicos (Grupo 18) al que corresponda.

D) El precio de la mano de obra femenina én cualquier categoría, será en igualdad de producción, igualdad de remuneración.

E) Todo empleado u obrero que realice por un término superior a un mes, en forma ininterrumpida, las tareas que correspondan a una categoría superior, tiene derecho a percibir la retribución que a dicho cargo superior le corresponda.

F) Si las empresas trabajan los días festivos de 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre y 2 de noviembre, están obligadas al pago de jornal extra, pero si no trabajan no están obligadas al pago del jornal de esos días. Esta cláusula no regirá para los Serenos que realicen exclusivamente funciones de vigilancia, y las empresas que ya han aceptado el horario rotativo. Quiere decir que para éstas últimas no les alcanza el pago del jornal extra cuando a algunos de sus dependientes, por así resultar de la rotación, deban trabajar algunos de esos días festivos.

G) Para el caso de que las empresas obliguen al trabajador a usar mamelucos con insignias o leyendas de la empresa para la cual trabajan, deberán éstas proporcionar al obrero los mamelucos.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, regirán a partir del diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Tercero: A los efectos solicitados en su oportunidad por la Delegación Patronal, enviar copia de este laudo al Consejo de Subsistencias y Contralor de Precios.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente laudo, a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Pedro Hargain, Presidente. — José M. Servetto y Ruben W. Vergara, Delegados del Poder Ejecutivo. — Félix Alberto López y Héctor Hugo Giacosa, Delegados de los Trabajadores.

Constancia de la Delegación Obrera

La Delegación Obrera hace constar:

1o) Que la tesis sostenida por el Poder Ejecutivo de que los Consejos de Salarios deben aumentar los salarios de acuerdo al porcentaje que determine la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, es contraria al espíritu y a la letra de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

2.o) Que mientras el salario de los trabajadores de las Estaciones de Servicio aumentados en un 68 o|o, no alcanza al promedio mensual de $ 820.00, la estadística del Ministerio de Industrias establece que, para adquirir los rubros que la misma contiene eran necesarios al 30 de julio del corriente año, $ 1.464.08 mensuales, como lo demostró en forma irrefutable esta delegación.

Félix Alberto López. — Héctor Hugo Giacosa.

Fundamento del voto discorde de la delegación de los empleadores

La delegación patronal firma discorde este laudo:

A) Porque las empresas comprendidas en este laudo no están en condiciones actuales de cubrir las erogaciones que les impondrá el cumplimiento del aumento proyectado, lo que implica el apartamiento de la norma contenida en el inciso 5 del artículo 17 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (ver Plá Rodríguez, "El salario en el Uruguay", tomo II, pág. 188).

B) Porque el Consejo de Salarios ha omitido dar cumplimiento, previo al laudo, de lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto de 7 de noviembre de 1949, ante las claras afirmaciones de la Delegación Patronal, que señaló que las empresas que representaban estaban en situación deficitaria, de acuerdo con el estudio realizado por los contadores Dohir y Rappa.

C) Porque el laudo debió condicionarse al aumento de bonificación por la venta de combustibles, condicionamiento que es legalmente procedente según lo ha establecido la doctrina nacional y que es la única forma que permitirá cubrir las nuevas erogaciones que se impondrán a una explotación que ya es deficitaria.

D) Porque en el laudo se omitió establecer las remuneraciones correspondientes a las categorías de aprendices que debió incluirse.

E) Porque es ilegal la cláusula "H" de las disposiciones particulares del laudo, porque establece normas que exceden de la competencia de los Consejos de Salarios y porque su contenido solamente puede surgir por vía legal o de convenio colectivo.

Roberto Oyhantcabal — Conrado García, Delegados de los Empleadores. — Francisco Alvarez, Director Interino. — Carlos R. Canfield, Secretario.

En este estado la Delegación de los Trabajadores deja expresa constancia de lo siguiente: Que el haber votado afirmativamente el laudo no significa aceptar que el salario mínimo establecido está de acuerdo con lo que establece el artículo 1.o de la ley N.o 10.449, sino que esta delegación ha dado su voto afirmativo por la necesidad urgente de los trabajadores de percibir los aumentos ante la insuficiencia de los salarios para hacer frente al más reducido presupuesto familiar y poder así formar la mayoría que posibilitará la rápida resolución del Consejo de Salarios.

Félix Alberto López. — Héctor Hugo Giacosa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1962

Pase a consideración de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 29 de enero de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Asimismo se deja expresa constancia que no es exacto lo afirmado por la delegación obrera en la constancia respectiva, de que el Ministerio de Industrias haya establecido una suma determinada como necesaria para adquirir determinados rubros.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

9

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Industria de la Construcción y Afines del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de febrero de 1962.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal de la Industria de la Construcción y Afines del Departamento de Colonia, por el que se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para el mencionado personal.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Colonia, 17 de diciembre de 1961.

Reunido el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción y Afi-

nes de este Departamento, por unanimidad:

RESUELVE:

Artículo 1.o Fíjase la siguiente escala de salarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo para los obreros de la Construcción y afines.

Sección Albañilería

1) Capataces: Son los operarios que tienen a su cargo la responsabilidad de la obra, vigilancia del personal, contralor de los materiales, interpretación de planos de construcción, etc., jornal pesos 45.80.

2) Oficiales Frentistas: Se entiende por tal el operario finalista de frentes competente en la interpretación y realización de los detalles gráficos que le proporcionen, trazado de molduras y su ejecución, revestimientos delicados, etc., jornal $ 41.60.

3) Oficiales Finalistas: Son los operarios especializados en los detalles esmerados de la terminación de las obras, construcción de escaleras, etc. como así mismo de la colocación de pisos de material, jornal $ 41.60.

4) Medio Oficial Frentista: Son los operarios capacitados fundamentalmente en la ejecución de desgrosado de frentes, armados de los andamios necesarios para este trabajo, tareas todas que realizarán bajo dirección, jornal $ 36.45.

5) Oficial Albañil: Operario capacitado para interpretar simples planos de albañilería y competente en todos los trabajos de esa rama, comprendido el uso de todos las herramientas, jornal $ 38.50.

6) Medio Oficial Albañil: Operario que secunda al oficial, dependiendo directamente de éste en la ejecución de su trabajo, jornal $ 33.50.

7) Peón: Operario que realiza tareas sin especialización alguna, jornal pesos 30.50.

8) Cancheros: Operarios dedicados especialmente y responsables de apagar cal, hacer mezcla, etc., jornal $ 32.20.

9) Guincheros y Poceros: Operarios que realizan tareas en las fundaciones de tres a diez metros de profundidad y encargados de guinches o montacargas, jornal $ 32.20.

10) Oficial Armador en Hierro: Operario que tiene conocimientos especiales sobre interpretación de planos, medidas de hierro, armazones en general, etc., jornal $ 40.45.

11) Medio Oficial Armador en Hierro: Es el operario competente en dichas especialidades que secunda en todo al oficial, jornal $ 33.50.

12) Oficial Armador en Madera: Es el operario competente en la ejecución en las obras, en los trabajos de hormigón armado, interpretación de croquis y planillas, bajo dirección de capataz o encargado, jornal $ 39.40.

13) Medio Oficial Armador en Madera: Operario competente en dicha especialización que en todos los casos secunda al oficial, jornal $ 33.50.

14) Oficial Cloaquista: Se considera tal al obrero con conocimientos técnicos en la instalación de obras de saneamiento siendo responsable de su trabajo, jornal $ 41.60.

15) Medio Oficial Cloaquista: Secunda al anterior en todo el trabajo, debiendo poseer algún conocimiento práctico para ello, jornal $ 36.45.

16) Peón Cloaquista: Operario que realiza tareas sin especialización alguna en las obras de saneamiento, jornal pesos 30.60.

17) Oficial Herrero Fraguador: Operario que arregla, afila, templa y fragua toda clase de herramientas de obra, jornal $ 38.50.

18) Medio Oficial Herrero Fraguador: Operario que secunda al anterior en todo trabajo debiendo poseer algún conocimiento práctico para ello, jornal $ 32.20.

19) Sereno: Se entiende por tal al obrero encargado de la vigilancia nocturna de la obra, permaneciendo o en actividad de su tarea durante la jornada legal, jornal $ 30.50.

20) Choferes: Se entiende por tal al obrero que desempeña exclusivamente las tareas que lo comprenden a la categoría al servicio de la empresa constructora, jornal $ 32.20.

21) Changuistas de hormigón: Es el operario que se toma en forma de changa para el llenado de los moldes de hormigón, jornal $ 5.70 la hora.

22) Menores de 18 años: Son los que realizan las tareas consistentes en sacar clavos, acarrear agua, limpiar tablas, limpieza de la obra, etc., etc., o que realicen aprendizaje junto a un oficial o medio oficial. Si realizaren tareas de esfuerzo igual o semejante a las del peón, ganarán el jornal laudado para éste.

De 16 a 17 años, jornal $ 17.40.
De 17 a 18 años, jornal $ 21.50.

Art. 2.o Establécese las siguientes disposiciones particulares para la aplicación de este laudo:

A) Los jornales establecidos por este laudo entrarán a regir el catorce de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

B) Las horas extras se pagarán doble.

C) Cuando el obrero cumpla tareas fuera de la planta urbana en más de 1.000 metros de ésta y hasta una distancia de 20 kilómetros, se le abonará un suplemento de $ 4.90 por día y dos viajes diarios por cuenta del patrono, no correspondiendo dicho suplemento ni pago de viaje, en los casos en que el patrono provea los medios de locomoción necesarios para que el obrero pueda volver a almorzar a su domicilio.

En caso de que el obrero deba permanecer en el lugar donde se realiza la obra el suplemento será de $ 9.80 diarios y un viaje de ida y vuelta por semana por cuenta del patrono. Esto regirá cuando el patrono suministre alojamiento al obrero. En caso contrario los gastos de hospedaje correrán de cuenta del patrono.

Cuando el lugar donde se realiza la obra esté a una distancia mayor de 20 kilómetros, el obrero gozará de todas las prerrogativas anteriores y un suplemento de $ 3.20 diarios y un viaje de ida y vuelta por mes por cuenta del patrono.

Cuando el obrero permanezca en el lugar donde se realiza la obra también regirá el suplemento en los días feriados y de lluvia.

D) En el trabajo a destajo, deberá garantizarse el goce de los salarios mínimos con arreglo a la jornada legal.

E) Para los trabajadores con asignación mensual ésta se computará a razón de 25 jornales dentro de la respectiva categoría.

Fábrica de Mosaicos

Artículo 3.o Fíjase la siguiente escala de jornales mínimos, categorías y condiciones de trabajo para los obreros que trabajan en fábricas de mosaicos.

1) Peones: Operario que realiza trabajos sin especialización alguna, jornal $ 30.50.

2) Peón Especializado: Operario que bajo dirección, prepara colores, apila, empastina y desempastina y realiza trabajos comunes de peón, jornal $ 32.20.

3) Se regirán por lo dispuesto en el numeral 22 de la sección albañilería.

De 16 a 17 años, $ 17.40
De 17 a 18 años, $ 21.50.

4) Pulidor en Obras: Operario que realiza todos los trabajos de pulido en las obras, jornal $ 38.50.

5) Ayudante Pulidor en Obra: Operario que secunda al pulidor, jornal pesos 30.50.

6) Pulidor en Taller: Operario que realiza toda tarea de pulido en el mismo, jornal $ 38.50.

7) Ayudante de Pulidor en Taller: Operario que alcanza baldosas o similares al pulidor y realiza tareas de peón común, jornal $ 30.50.

8) Oficial Armador de Piezas Monolíticas: Operario que arma, llena y empastina las piezas monolíticas en taller y obra y realiza todos los trabajos monolíticos en obra, jornal $ 39.55;

9) Oficial en Loza Lavada: Operario que arma, llena y lava las piezas de su especialidad, jornal $ 38.50;

10) Oficial Mosaista: Operario que hace todos los tipos de baldosas, mosaicos y monolíticos en prensa, jornal pesos 38.50;

11) Oficial Colocador Parquet: Operario que coloca pisos de parquet, jornal $ 38.50;

12) Medio Oficial Colocador Parquet: Operario que secunda al anterior, jornal $ 33.50;

13) Oficial Pulidor Parquet: Operario que se encarga de pulir y terminar los pisos de parquet jornal $ 38.50;

14) Elaborador de Colores: Operario competente en la confección de fórmulas para colores, durante toda la jornada bajo su sola responsabilidad jornal $ 41.60;

15) Cancheros: Operario que prepara mezclas pastinas, etc. jornal $ 32.20.

Trabajo a destajo

Vereda y baldosas lisas de 20 p. 20 el ciento $ 12.16;

Baldosas lisas de 15 p. 20 y 14 p. 28, el ciento $ 16.00;

Mosaicos a dos tintas 20 p. 20, ciento $ 21.76;

Mosaicos a tres tintas 20 p. 20, el ciento $ 23.30;

Mosaicos a cuatro tintas 20 p. 20 el ciento $ 26.24;

Mosaicos de más tintas, a jornal $ 38.50

Baldosas de revestimientos 20 p. 20 el ciento $ 12.80;

Baldosas y revestimientos 14 p. 28, 15 por 30 el ciento $ 16.64;

Zócalos hasta de 12 por 20 el ciento $ 12.80;

Zócalos de medidas mayores de 11 por 20 a jornal $ 38.50;

Zócalos de dos y tres tintas, a jornal $ 38.50;

Baldosas de granito 20 por 20, el ciento $ 13.06;

Baldosas de granito 20 por 25 el ciento $ 18.56;

Baldosas de granito 30 por 30, el ciento $ 28.80;

Baldosas de granito 40 por 40, el ciento $ 44.80;

Baldosas de granito 14 por 28 y 15 por 30 el ciento $ 17.66;

Baldosas de granito 15 por 15, el ciento $ 13.06;

Escalones lisos o estriados 20 por 20, el ciento $ 27.14;

Escalones lisos o estriados 20 por 28, el ciento $ 29.70;

Zócalos granitos 15 p. 30, el ciento pesos 16.38;

Zócalos granitos 8 por 25 y 10 por 20, el ciento $ 13.06.

Art. 4.o Establécense las siguientes disposiciones particulares para la aplicación del laudo precedente:

A) Los jornales establecidos por este laudo entrarán a regir el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

B) Queda establecido que todo oficial, de monolítico o baldosa calcárea en prensa, que pase a hacer otro trabajo, ganará el jornal de oficial de la misma manera que el que sale de otra tarea para hacer monolíticos o como oficial en prensa.

En el caso de que un operario destajista pase accidentalmente a realizar las mismas tareas a jornal, se le liquidará en base al promedio del salario que habitualmente percibe a destajo.

C) Todo tipo de trabajo no especificado en la tarifa a destajo se pagará a jornal.

D) Los patronos deberán proporcionar gratuitamente a los obreros, las herramientas para cualquier clase de trabajo con excepción de la muñeca.

E) Cuando el destajista no complete en una jornada de labor, por causas ajenas a su voluntad, el salario mínimo establecido para su categoría, se le abonará igualmente la diferencia para completar.

Herrerías y Carpinterías de Obras

Artículo 5.o) Fíjase la siguiente escala de jornales mínimos, categorías y condiciones de trabajo para los obreros que trabajan en Herrerías y Carpinterías de Obras:

1) Peones: Operarios sin especialización alguna jornal $ 30.50;

2) Oficial Herrero o Carpintero: Operario especializado en la ejecución de los trabajos de su especialidad, incluyendo el uso de todas las máquinas, la interpretación de croquis, diseños, etc., jornal $ 38.50;

3) Medio Oficial Herrero o Carpintero: Operario especializado que en todos los casos secunda al oficial, jornal $ 33.50;

4) Menores de 18 años y Aprendices: Se regirán por lo dispuesto en el numeral 22 de la sección albañilería.

De 16 a 17 años $ 17.40;
De 17 a 18 años $ 21.50.

Disposiciones particulares

A) Los jornales establecidos en el laudo precedente regirán desde el día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Empresas de Pinturas

Artículo 6.o Fíjase la siguiente escala de jornales mínimos, categorías y condiciones de trabajo para los obreros de empresas de pinturas:

1) Peones: Operarios sin especialización alguna, jornal $ 30.50;

2) Aprendices menores de 18 años: Se regirán por lo dispuesto en el numeral 22 de la sección albañilería.

De 16 a 17 años $ 17.40.
De 17 a 18 años $ 21.50.

3) Oficial Pintor: Operario competente en acondicionar una obra para la terminación de cualquier trabajo, hacer uso de todos los materiales de pintura existentes ya conocidos, hacer o imitar cualquier clase de tintas, estampar guardas de terminación, etc. jornal $ 38.50.

4) Medio Oficial Pintor: Operario que da las primeras manos de blanqueo y pintura, bajo dirección no estando obligado a realizar las tareas de induir, rigar molduras, moldes, lo hará si se considera competente y lo desea, jornal pesos 33.50.

Disposiciones particulares

A) Los jornales que anteceden entrarán a regir desde el catorce de agosto de mil novecientos sesentá y uno.

Rama electricistas

Artículo 7.o Fíjase la siguiente escala de jornales mínimos, categorías y condiciones de trabajo para los obreros de esta rama:

1) Peones: Operario sin especialización alguna, jornal $ 30.50.

2) Aprendices menores de 18 años, Se regirán por lo dispuesto en el numeral 22 de la sección albañilería.

De 16 a 17 años $ 17.40.
De 17 a 18 años $ 21.50.

3) Oficial Electricista: Operario especializado en instalaciones de motores e instalaciones en general, interpreta planos, etc., jornal $ 38.50.

4) Medio Oficial Electricista: Operario competente en cortar, doblar y amurar caños, etc., y toda otra tarea bajo dirección de Oficial, jornal $ 33.50.

Disposiciones particulares

A) Los jornales que anteceden regirán a partir del catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Disposiciones generales que rigen para todas las ramas

A) En uso de las facultades que le acuerdan los artículos 15 y 20 de la ley N.o 10.449, a los efectos de contralor del cumplimiento de los laudos precedentes, se designarán Comisiones de Vigilancia que estarán integradas por un miembro de cada delegación.

Artículo 8.o Las delegaciones patronal y obrera pactan asimismo con la conformidad de la delegación del Poder Ejecutivo, y en consecuencia el Consejo de salarios acuerda por unanimidad, una revisión automática de los salarios que se fijan en el presente laudo con entrada en vigencia al 1.o de enero de 1963. A estos fines se seguirá el siguiente procedimiento: Se tomará como base el índice de elevación del costo de vida experimentado desde el 14 de agosto de 1961, hasta el 30 de noviembre de 1962. Antes del 10 de diciembre de 1962, los representantes de ambas gremiales, patronal y obrera, se comunicarán una a la otra la documentación oficial que hayan obtenido, demostrativa de la elevación experimentada, obligándose a realizar de inmediato la solicitud de un nuevo Consejo de Salarios.

Los elementos válidos que se podrán contemplar como definidores del alza dicha, serán los porcentajes resultantes de la estadística Bancaria, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Industrias y Trabajo.

Las partes deberán aceptar el promedio porcentual que resulte de comparar estas tres estadísticas, y si no llegaran a un acuerdo, se tomará como base exclusiva, el alza que marque la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo. Establecido el tipo de porcentaje de aumento ambas gremiales suscribirán un convenio que establezca los nuevos salarios que empezarán a regir a partir del 1.o de enero de 1963. Constituído el nuevo Consejo las delegaciones patronal y obrera se obligan a propugnar y conseguir en él, la aprobación y vigencia legal de los salarios establecidos, así como su vigencia al 1.o de enero de 1963.

Si los índices del costo de la vida no acusaren ninguna elevación las partes deberán igualmente solicitar la convocatoria del Consejo de Salarios, a los solos efectos de dar cumplimiento a la obligación que contraen, o al estudio de alguna nueva categoría, pero en el bien entendido que continuarían vigentes los salarios anteriores que venían disfrutando.

Art. 9.o Elévase con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Héctor Alzogaray, Presidente. — Ingeniero Carlos Welker. — Ramón Collazo, Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Tramontín. — José Mardero, Delegados patronales. — Esteban Benedetto. — Stefano Koprek, Delegados obreros. — José Montes de Ocal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 6 de febrero de 1962.

Con esta fecha ha sido reconocido provisionalmente el señor Murillo de Miranda Basto Junior, en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General del Brasil en Montevideo.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 25 de enero de 1962.

32136—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a París la Profesora señora Nivia Pintos en uso de una Beca de Honor adjudicada por la Embajada de Francia.

32137—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizarán a Italia los maestros de la Universidad del Trabajo señores Enrique Dudok y Leonidas Rabino, en uso de una Beca concedida por la Dirección de Fiat de Turín.

32138—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado Piriápolis Sr. Jacinto de los Santos.

32139—Revócase por razones de legalidad, el nombramiento efectuado el 5 de diciembre ppdo. a favor del señor Carlos Alberto Charreau López para desempeñar un cargo en el Casino del Estado Carmelo.

32140—Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios del señor Ovidio Herminio Rosado de Correa y de la señorita Juana Rosa Pereyra Taquil, en carácter de Ayudantes de Servicio del Hogar de Varones de Tacuarembó y Rocha, respectivamente.

32141—Inclúyese al señor Miguel Carán Martínez en la nómina de personas contratadas para prestar servicios en el Casino del Estado, Carmelo, por resolución de 5 de diciembre de 1961.

32142—Apruébanse los estatutos de Asociación Pro Fomento Vecinal de VilaPeñarol,con sedeen esta etoa ieta ca lla Peñarol, con sede en esta capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

32143——Confírmase la resolución de la Dirección General de Institutos Penales de 2 de enero de 1961, por la cual se encargó interinamente de la Dirección del Instituto de Criminología al señor Jorge Maggiolo Walther, declarando que el mencionado señor tiene derecho a percibir las correspondientes diferencias de sueldos.

32144—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de enero ppdo. en el sentido de establecer el verdadero nombre de la persona designada como Fiscal de Hacienda de 1er. Turno doctor Atilio Renzi Segura.

32146—Revalídase por el término de seis meses, a partir del 1.o de enero del año en curso, la contratación de servicios de las personas que en la respectiva resolución se detalla, para ocupar cargos de Suplentes en la Dirección General de Institutos Penales.

32147—Nómbranse Auxiliares 5.os en los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio y de la Capital, a las personas que en la respectiva resolución se indica.

32148—Confiérese al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Italia, doctor Julio B. Pons, los poderes necesarios para la escrituración del Pabellón de la Bienal de Venecia adquirido por el Estado.

32149—Apruébanse los estatutos del "Grupo Cinematográfico la Pantalla" con sede en la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre.

32150 al 32434—Concédense 12 acumulaciones de sueldos y considéranse 272 pasividades.

32435—Nómbrase para ocupar un cargo en la Escribanía de Gobierno y Hacienda al señor Heber Martínez Ferrando.

32436—Nómbrase para ocupar un cargo en la Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno, a la señorita Margarita Ferrando.

32437—Nómbrase a las personas que en la respectiva resolución se indica, para desempeñar los cargos que en la misma se establece en el Consejo del Niño.

32438—Nómbrase para ocupar un cargo en el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica a la señorita Susana Irulegui Viera.

32439—Nómbrase para ocupar el cargo de Secretario de Biblioteca en el Museo de Historia Natural, a la señora María E. Zuñino de Goano.

32440—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Universidad del Trabajo al ingeniero Luis A. Balparda Blengio, con motivo de su viaje a la República Federal Alemana.

32441—Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1961, a favor del señor Luis Navas, para un cargo de Auxiliar en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, designándose en su lugar a la señorita Ana María Casalet Ravenna.

32442—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a la República Federal Alemana, en misión de la Universidad del Trabajo, el ingeniero agrónomo Carlos Steffen.

32443—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a los Estados Unidos de América la señorita Edie Echevarría.

32444—Nómbrase para el cargo vacante de Auxiliar 5.o en el Item 6.11 (Registros de la capital) al señor Carlos López.

32445—Apruébanse las bases para el llamado a licitación pública, a efectos de adjudicar la concesión del servicio de bar y confitería del Casino del Estado Atlántida, durante el año en curso.

32446—Nómbrase para ocupar un cargo en el Consejo del Niño a la señorita Gloria Moraglio.

32447—Nómbrase para un cargo en la Biblioteca Nacional a la señorita María Catalina Cugliari.

32448—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes, para ceder en calidad de préstamo al Centro de Artes y Letras del Concejo Departamental de Montevideo, la colección de calcos griegos de su acervo artístico que se detalla en el correspondiente inventario.

32449—Créase, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, una Comisión Honoraria para el estudio y divulgación de los valores de la tradición nacional.

32450—Resolución efectuando nombramientos en las Fiscalías de Hacienda.

32451—Nómbrase para ocupar un cargo de Peón Guardián de Plaza en la Comisión Nacional de Educación Física al señor René Oscar Silva.

32452—Resolución efectuando nombramientos en la Biblioteca Nacional.

32453—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que ha encomendado el Consejo de Enseñanza Secundaria, a un grupo de Profesores y estudiantes de los cursos de Educación Física del Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" que se trasladarán al Brasil.

32454—Nómbranse a las personas que en la respectiva resolución se indica, para desempeñar los cargos que en la misma se mencionan en el Museo Histórico Nacional.

—Revalídase el rubro 1.08 del Item 6.11 del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, que asciende a la suma de $ 240.00 en la forma que se dtermina en la resolución respectiva.

—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizarán a la República de Venezuela los Maestros de Enseñanza Primaria y normal, señores Walter Gandara y Horacio Mendizabal, becados por el Instituto Interamericano de Educación Rural de Rubio, Venezuela.

—Establécese que los certificados de afiliación y al día de pago de las obligaciones con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o de no realizar actividades amparadas por dicha Caja, previstas por el artículo 101 de la ley de 28|XI|61, serán exigidos a partir del 1.o de mayo de 1962.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Jueves 15 de Febrero de 1962 — Núm. 16340

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años	" 5.00
De más de cinco años	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año		Precio	
1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939		" 20.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952		" 20.00	" "
1953		" 20.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 63.00	" "

Encuadernados

Año	Precio	
1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "
1960	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación, que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	" ".

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA ELISABETH PARINI de ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1336 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AQUILINA ROSA CORREA de BARRETO o ROSA CORREA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1378 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO BARATELLI MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1379 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CELIA REPETTO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1463 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FERNANDEZ de MENENDES o MENENDEZ o SATURNINA ASUNCION AMALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1546 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ASUNCION AURQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1601 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENTILIA o GENTILE MAFFEZZONI o MAFFESONI o MAFFEZSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BIBIANA EUGENIA TORRES LAZO y de DOMINGO TORRES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1464 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO DE LOS REYES BLENGINI YARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FROCHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Alredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1673 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GERMAN SOLNICA o SOLNICA GRYNWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1745 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA LINARES de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1746 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA GUASCO de LEONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1747 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1748 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VIQUEIRO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1749 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ANTONIO RICARDO o VICTOR ANTONIO o RICARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1750 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PIBOULLE o FIBOULLIE, (Libro 59, Folio 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1675 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VAZ FERREIRA RAIMONDI, (Libro 59, Folio 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1677 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIAGGIO de PAOLUCCI, (Libro 59, Folio 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1674 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSSI de ASTESSIANO o ROSA GUISSI de ASTESIANO o ROSA GIUSSI de ASTESIANO o ROSA GUISSI de ASTESSIANO, (Lo. 59, Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1681 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASPARIK, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 1675 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CHIAPPARA SARDO, (Libro 59, Folio 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1670 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN o ALFREDO BUSTAMANTE GUERRERO, (Lo. 59, Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana.
1) $36.00 10|pub. 1579 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59, Folio 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTI SARDA, (L° 59 F° 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 223 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (L° 59 F° 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 224 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR de MINGO MOCORCA, Lo. , Fo. , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1863 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLSONA APARICIO, (Lo. 62, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1858 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUEIRA RODRIGUEZ, (Lo. 62, Fo. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1859 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ALEPPO o PEDRO LORENZO ALEPPO ARANCHIA o ARANCIA, (Lo. 62, Fo 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1860 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARTINEZ MARTINEZ, (Lo. 62, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 1861 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CORREA, (Lo. 62, Fo 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1862 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO, (L.o 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FAZIO BARRETTA (Lº 62 Fº 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 94 En.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL SEVA BLANCO, (Lo. 62, Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SENRA IGLESIAS de ALONZO o PILAR SENRA IGLESIAS de ALONSO, (L.o 62, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1770 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRAMONIL BURGUEZ, (L.o 62, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1771 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CARMEN ALARIO de ROSSI, (L.o 62, F.o 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1772 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BELATTI, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1773 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORINO RESIGNO, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1774 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS SOFFIA REBELLA, (L.o 62, L.o 352) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1775 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PATRICIO AGUIRRE PACHECO, (L.o 62, F.o 337), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 1776 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGAPITA GONZALEZ MORALES de GIBBS o GIBLS (Lo. 61, Fo 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1544 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ENRIQUE SICCO, (L.o 62, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1592 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAUDIO BIDEGAIN BENTANCOR, (L.o 62, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1593 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIZCAY de DERRUDI o DOMINGA VISCAY de DERRUDI, (L.o 62, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 1594 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIÑO de MANEIRO, (L.o 62, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1595 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GELATO, (L.o 62, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1596 Feb.9-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO LAURINO, (L.o 62, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1597 Feb.9-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO FRANCIS o BONIFACINO, (L.o 62, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1598 Feb.9-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUIÑONES, (L.o 62, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1599 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS, (Libro 62, Folio 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1702 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CORTAZZO de ALVAREZ, (Libro 61, Folio 253), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1671 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLA MOROSI o MOROSI, (Libro 62, Folio 15) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1669 Feb.12-v.Feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARNINI ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1600 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IBARRA de PENEN, 434|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MIGUEL GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21896 Dic.6-v.dic.29. Fe.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCALA DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 21705 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN POLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22862 Dic.20-v.Dic.29. Feb.1º-v.Marzo7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARRIOS, 179-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 99 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ALCIDES MOREIRA, 429|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1380 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA CORRAL de BOULLOSA y de RICARDO BOULLOSA CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1753 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA o JUANA POLANOWSKA de SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1752 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CALERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1751 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS EYS MEYER REAL o CARLOS ERYS MEYER RIAL y de BEATRIZ REAL de ARAUJO o SARA BEATRIZ REAL o SARA BEATRIZ RIAL o SARA BEATRIZ REAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 1731 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN e ILDEFONSO JUAN o IDELFONSO JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 23180 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA QUEIJO o QUEIJO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 22501 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA URIARTE de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1559 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $108.00 10|pub. 1853 Feb.14-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL WINIFRED POWELL, (56-252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22503 Dic.14.-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEPARE o ECHEPARE o ETCHEPARY o ECHEPARY ETCHEVERS de ARRIETA, (46 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22172 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS RIVAS, (56-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 419 En.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ZUÑIGA, (56-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 420 En.11-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTIGNONI DE KUTUKIDIS, (56.270); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 22928 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o MARIA JACINTA SALVIA de STRONATTI, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.
1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GALEANO de SEQUEIRA, (56, 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.
1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICO PELUFFO, (55, 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON o WELLIGNTON JUAN CABUTO, (55, 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1757 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ISABEL COSTA de LOPEZ (55, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA LOPEZ, (L.o 50, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1780 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EVARISTO BESSIO, (L.o 50, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1779 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OSCAR D'ACUNTO, (Libro 50, Folio 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1716 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE FERNANDEZ IGLESIAS, (Libro 50, Folio 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 1666 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CORCH o CORCHS CAPRARIO, (Lo. 50, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23653 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANTOS CERNADAS, libro 47, folio 691, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21689 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA CORTINAS de MAC EACHEN (L.o 50, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23053 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO PEDRO SOUVERBIELLE. (L.o 50 F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.marzo12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA BALYIC o BALYIK de COLEV, (L.o 50, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1631 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DE SIO de DONATO, (F.o 1055), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1616 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA ELISA RISOTTO de MOLEDO, (F.o 1061), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1617 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERUNA BALINI o MARIA ESTHER BALINI o BALINE de CEIADO, (F.o 877), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1618 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE ZEMEJ, (F.o 868), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1620 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VARGAS de HERRERA Y THODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1621 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FELIPE MOLFINO CAVAJANI, (F.o 874), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1622 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX ORGANEIDE y de MICAELA JAIMERENA o JAUNARENA de CONTI, F. 10, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1658 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS DOMINGO ROSSANO, F. 1000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1658 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ARCUL de OUTERELO, (F.o 49), citándose a herederos y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1614 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNEST BING (F. 1076) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub 575 En.16-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTUNES o ANTUNEZ. (Fo. 743), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de octubre de 1961. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30.pub 22433 Dic.14-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LAMAS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1545 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA DORILA OLIVERA de OLSSON, (L.o 1053), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1615 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA LA CRUZ o LACRUZ de ALVAREZ, (F.o 956), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1619 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1833 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO GOMEZ UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1884 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTECONA de GONZALEZ CONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1885 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR FELIX TARIGO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $30.00 10|pub. 1465 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA NICANORA SOSA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1365 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZIO MANLIO o LORENZO MANLIO PEDRO CHIESA o CHIESA CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1462 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SZEJNDLA o SZENJDLA o SYENDLA ROSENFELD o ROZENFELD de SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1494 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SULEKIN o SULEKIN COROCHENKO o COROCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1695 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICACIA EUFRACIA PEREIRA de RAMALLO o NICACIA UFRACIA PEREYRA de RAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1662 Feb 12.v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BALANS de KOWALSKI o ANA BALANDZ o BALANDZ de ROWALSKI o KOWALSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1726 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELICA FRANCO LARA de GUERRA o CELICA AGUSTINA FRANCO LARA o LARACIDA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1769 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimaséptima Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDME CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — Raúl Montaño Gallardo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1800 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GONZALEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 13 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1500 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 2 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1845 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace sace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEMARCHI o DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1501 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace sace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1502 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace sace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PLACIDO de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 1504 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA DELIA MARTI— PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36 00 10'pub. 1247 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CABRERA de SAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 24 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36 00 10.pub. 114 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o GERONIMA MARIA OTTONELLO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, para las publicaciones, se habilitó la feria mayor. — Canelones, 8 de Enero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1537 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos. Actuario
1) $36.00 10'pub. 1697 Feb.12-v.Feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELAMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 1696 Feb.12-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1694 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1645 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO WASHINGTON BERMUDEZ De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub 1644 Feb.9-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1836 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MASTANDREA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1461 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA HIRSIGER de SCHÜDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1582 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTA CONRADO de BAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22331 Dic.13.v.dic.19.
Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o TIBURCIA FILOMENA CHOCHO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 1565 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CASAÑA de TONELLI y de JUAN JOSE TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1566 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO NICOLAS o NICOLAS SANTELLAN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ADELINA ZUNINO de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1699 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BARIZZONI, y de ANUNCIA DE ROSA de BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $36.00 10|pub. 1700 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1701 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA FERRANDO de GRINGRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1798 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Abril

Pérez San Martín, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA RAFFO IL-DARA o HILDARA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma sus derechos.
En fe de ello, y a sus efectos correspondientes, firmado el presente, en la ciudad de Colonia, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Abril Pedro San Ma tín, Juez de Paz.
1) $144.00 30|pub. 22149 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma a los efectos del término de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor del mes de Enero próximo. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $35.00 10|pub. 1450 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 1493 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO SANTIAGO RIZZO GRENI y BERNARDO MIGUEL RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1648 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ADIB o ADIB GEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1649 Feb.12 v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1650 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER MILAN de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
1) $36.00 10|pub. 1651 Feb.12-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BENITO o BENITO FLORO MARIA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
1) $36.00 10|pub. 1652 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1961. — ....
1) $36.00 10|pub. 1653 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO PEDRO CAL PEREZ o PEDRO TULIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 1664 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1663 Feb.12-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANDRES URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 1733 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SANCHEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1734 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALAZAR de NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1735 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO GOMEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1736 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BERACOCHEA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1737 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO REYES o RELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1738 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 1739 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GONZALEZ y JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1766 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LORENZO FRETEZ o FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1878 Feb.14-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LARRAÑAGA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1879 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARRERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1880 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUFINO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1877 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FEDERICO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $108.00 30|pub 22901 Dic.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.mz.7

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Enero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1389 Feb.6-v.feb.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CABRERA de FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Maldonado Enero 25 de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1390 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LLANES de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1871 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1872 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO EGURES o AURELIANO EGURES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1873 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LONG CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1425 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de don JUAN MILANO o JUAN ACEVEDO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1893 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIA HEINS de NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1894 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don ROQUE ROMEO AZZATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1895 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSARIO CRUZ PEREYRA de CORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36 00 10|pub. 1896 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO TELL TERZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1897 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 844 En.22-v mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don MILCIADES FIALHO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $24.00 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEODORA NOGUEIRA PEIXOTO de UMPIERREZ o NOGUEIRA PEIXOTO MORERA o LEODORA NOGUERA PECHOTO MORERA o MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1725 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1692 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GREGORIO NACIANCENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, a sus efectos, ha sido habilitada la Feria Mayor. — Rocha, 2 de Enero de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1255 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BARBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Ad.
1) $108.00 30|pub. 585 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNO y JUSTO AFONSO, ALFONSO o AFONZO y de MARGARITA GANDINI de AFONSO, ALFONSO o AFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — San José, 8 de Enero de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1295 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOSA de ROMASSO o ROMASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — San José, Enero 10 de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1623 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELIA o ESTEBAN CELIA RODRIGUEZ ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA HITA o HITTA de LAGAZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1625 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1626 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALLAS GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 15 de 1961. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1887 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARCAUS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de trenta días.

Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1961. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1889 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO UMPIERREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1888 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDEMONTI o PEDEMONTE y de MARIA NEQUESAURT de PEDEMONTI o PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36 00 10|pub. 1511 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PIREZ DA COSTA o TEODORO PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1374 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 22967 Feb.12-v.feb.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE
SUCURSAL COLONIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, se hace saber al prometiente comprador LUCIO CELESTINO FUENTES, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas en la forma convenida, habrán caducado todos sus derechos sobre el solar ubicado en la 1a. Sección Judicial, del Departamento de Colonia, Padrón 1593 en m|a, señalado con el Número 154 en plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Agosto de 1950 inscripto en la D. de Catastro el 18|11|954, área 535 metros 48 decímetros c. y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro, Sección Unico de Promesas con el N.o 2034 al Folio 155 del Libro 64 el 15|9|1955
2) $108.00 15|pub. 1052 En.26-v.feb.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Sucursal Cordón

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas, ubicados en los siguientes lugares:

Cno. Maldonado y Cno. Helguera

Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. José Suárez Abal, de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.730, de fecha 30.VII'57.

Solar 3, manzana A, padrón m|á. 129_13 G, Comprador: Pedro Reyes Apud.

Balneario Shangrila

Ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.728, de fecha 20|II|47.

Solar 25, manzana 31, padrón m|á. 11.657, padrón actual 4.424. Comprador: José Emilio Monza.

Solar 9, manzana 34, padrón m|á. 11.657, padrón actual 4.483. Comprador: José Emilio Monza Etcheverry.

Barrio Tres Ombúes (ex-Pantanoso)

Ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los Agres. Francisco R. Cammarano y J. Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.809, de fecha 18|XI'57.

Solar 3, manzana C, padrones m|á. 35.511|2|3 y 15. Comprador: Prudencio Román Bordón Baez.

Solar 1, manzana H, padrones m|á. 35.511|2|3 y 15. Comprador: Jorge Magnet Magnon.

Solar 8, manzana F, padrones m|á. 35.511|2|3 y 15. Comprador: Juan Scavone.

Villa San Marcos

Ubicada en la 4a. Sección Judicial de Ca-

nelones, plano realizado por el Agr. José S. Meler, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.837, con fecha 6 VIII 53.

Solar 2, manzana E, padrón m|á. 2.587, padrón actual 11.510, Comprador: Alcis Dreher López.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, Avda. 18 de Julio 1491.

2) $252.00 15|pub. 1273 Feb.2-v.feb.22.

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a doña LEONCINA AQUINO o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar de terreno prometido en venta a plazos ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.581, señalado con el N.o 1, según plano del Agrimensor Juan F. Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 630 el 28 de Enero de 1933, y tiene un área de 515 metros 40 decímetros, con frente a la calle Mariano Estapé, en virtud de haber transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes. — José Luciano y Edmundo Ramón Gómez y Susana Gómez de Maggiolo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.

2) $144.00 15|pub. 1402 Feb.6-v.feb.26.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazos, ubicado en la localidad de Toledo, 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agrimensor José S. Meler, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 9229 el 5 de Mayo de 1956, a saber:

Solar 9, Manzana "E", Comprador: ANGELICA JOSEFINA DE BERNOCHE PERDOMO.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación, de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. (Constituyente 1497). — Montevideo, 2 de Febrero de 1961.

2) $126.00 15|pub. 1442 Feb.6-v.feb.26.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Banco Territorial del Uruguay como apoderado de los señores Miguel Fogel Stern y Tania Brodsky; Román Gutfraind y Elena Piatner; Salomón Bawnik y Faiga Hinda Pryngler; Jorge José Cassanello y Olga Noela Chiparelli.

Aviso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

Olivio López. Domicilio: Camino Maldonado s|n. K. 13, Puta de Rieles de esta ciudad. Solar 10, manzana 84, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1953, padrón 5005 m|a. de la 4.a Sección Judicial Departamento Canelones con frente a calle 17 metros.

Máximo Rosa: Domicilio: Oficial 5 N.o 184, solar 8 de la manzana 22, padrón N.o 8137 de la 4.a Sección Judicial, Departamento de Canelones, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15 de Setiembre de 1954.

2) $144.00 15|pub. 1667 Feb.12-v.mar.2.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(AGENCIA CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agr. José S. Meler, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Febrero de 1957, con el N.o 9564, a saber:

Solar 6; Manzana "C". Comprador: GREGORIA LUCIDIA SOSA SILVA.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón (Constituyente 1497). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962.

2) $ 126.00 15|pub. 1339 Feb.13-v.mz.7.

3-Convocatorias Comerciales

JONES y Cía. S. A.
(Agencia de Patentes y Marcas)

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 23 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $108.00 15|pub. 1162 En.31-v.feb.20.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1962, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1961; 3º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $126.00 15|pub. 1302 Feb.5-v.feb.23.

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S.A.F.I.C.I.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 21 de Febrero de 1962, a las 19 y 30 horas en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31|Diciembre|1961; 2.o) Retribución al Directorio y síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de directorio, síndico y síndico suplente (artículo 16 de los estatutos sociales); 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cuatro días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un banco. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 1428 Feb.6-v.feb.15.

ARBESA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 10 y 30 del 17 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 1486 Feb.7-v.feb.20.

HIPERTEX S A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Febrero de 1962, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Américo Vespucio 1323, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balances generales y memoria; 3) Estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4) Elección de síndico, ejercicio 1961|62.

Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la asamblea general, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto social. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 1718 Feb.12-v.feb 12.

MATEO BRUNET S.A.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mateo Brunet S.A.C., a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1962, a la hora 11 en el local de la la Avenida Uruguay 917, para considerar el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 5.o de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay N.o 917, hasta el día 22 de Febrero. — Montevideo Febrero 8 de 1962.

3) $24.00 5|pub. 1703 Feb.12-v.feb.16.

GIRALDES HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Giraldez Hnos., S.A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79, el próximo 14 de marzo de 1962, a la hora 16 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de tres miembros del Directorio para el período 1961|65, y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de síndico titular y suplente por el período 1961|65; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a intervenir en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha del acto. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 1686 Feb.12-v.feb.16.

PASO DE LOS TOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32, 34 y 42 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1962 a las 11 horas, en nuestro local social en la Avenida Millán 4284, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficias de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 1638 Feb.9-v.feb.15.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero de 1962, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1961; 4) Proyecto de distribución de utilidades del 20 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, fijándose en el 15 o|o el monto del dividendo, a pagarse en acciones; 5) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 21 y 22 ejercicios; 6) Designación de Síndico y dos suplentes para el 21 y 22 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea (artículos 38 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda

de 16 de Julio de 1943). — San José, Enero 29 de 1962. — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Manuel M. Cobas, Secretario.
3) $145.20 11|pub. 1588 Feb.9-v.feb.23.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

De acuerdo con el artículo N.o 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962 a las 18 horas en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de Setiembre de 1961: 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Febrero 10 de 1962. — El Directorio.
3) $ 42.00 5|pub. 1842 Feb.13-v.feb.19.

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios "Camani" S. A. a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1962 a las 11 horas en el local de la Administración de la Sociedad, calle España 175, Santa Lucía, Departamento de Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual; 3.o) Aprobación del balance general al 31|12|1961 y del cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias; 4.o) Informe del Síndico.

En virtud de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas y votar en ellas, es necesario registrar las acciones, con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad o en una institución bancaria. — El Directorio.
3) $ 7.20 1|pub. 1822 Feb.13-v.feb.13

BANCO DE GALICIA
6to. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con el artículo 26 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas, en el salón del Banco, (Casa Central), 25 de Mayo 471, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1962, e Informe de la Comisión Fiscal: 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 31).

Notas: 1a.) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente, (artículo 28); 2a.) Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurran, (artículo 29); 3a.) Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, es necesario que, por lo menos, con tres días de anticipación depositen sus acciones o certificados de depósito de otro banco, en las Oficinas de la entidad, Avenida 25 de Mayo 471, (artículo 28 del estatuto y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $32.40 3|pub. 1920 Feb.14-v.feb.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1962, a las 19 horas en el local del Banco, Cerrito 425, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para ratificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea, (artículo 29); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio 1.o Enero 1961 a 31 Diciembre 1961, (art. 23) 3.o) Distribución de utilidades, (art. 23 y 46), 4.o) Elección de miembros del directorio y suplentes por el 10 ejercicio, correspondiente al año 1962, (artículo 23, 32 y 33); 5.o) Designación de síndico titular y suplente, y fijación de remuneraciones, (Artículo 23, 41 y 42).

Nota: Se transcribe a continuación lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales:

"Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la sociedad, con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen, o un certificado de depósito expedido por una Institución Nacional o Extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio.

La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa, y el número de votos a que tenga derecho.

El accionista que no cumpla con esa obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea, ni a tomar parte en sus deliberaciones".

A partir del día 15 de Febrero de 1962, estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Institución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37(letra F), de los estatutos sociales, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $31.20 2|pub 1886 Feb.14-v.feb.15.

OTTONELLO HNOS. S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 5 o ejercicio la que se realizará el día 1.o de Marzo de 1962, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avenida General Flores 3715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Ratificación de dos designaciones efectuadas en el Directorio; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 4.o). Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, si a la hora fijada no existiese quórum para sesionar, la asamblea se realizará media hora después con el número que concurra en segunda convocatoria.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, las acciones o los certificados correspondientes deberán depositarse en la sede social con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) $48.00 5|pub. 1881 Feb.14-v.feb.20.

SANTA FELICIA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de "Santa Felicia S.A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Febrero de 1962, a las 12 horas, en la Sede de la sociedad, calle Cerro Largo 777, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del directorio e informe del síndico; 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas en la expresada sede de la sociedad, durante las horas de oficina y con 24 horas de anticipación de la hora fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 1876 Feb.14-v.feb.16.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en la Avenida General Rondeau 1759 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Rendición y aprobación de cuenta de la Comisión Liquidadora del ejercicio 1961. (Informe de la Comisión liquidadora, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1961 e Informe sindicatura); 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 35).

Nota: Artículos 29 y 34, se previene a los señores accionistas que: de acuerdo al artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión las acciones en la Secretaría del Directorio, considerándose válido el certificado de depósito de acciones de banco o institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder. (art. 34).
3) $25.20 3.pub. 1854 Feb.14.v.feb 16.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, ... Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Ricardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.
4) $5.40 90|pub. 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del n. Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Fernández Pacheco c|NARCISA FLORENCIA PUÑALES RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 74), se hace saber que por resolución del día 25 de Octubre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Fernández Pacheco y Narcisa Florencia Puñales Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del térmno de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 22991 Dic.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMA MARTINEZ ALFONZO con EDGARDO DEVOTO. |Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58, Fo. 583), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edgardo Devoto y Máxima Martínez Alfonzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
5) $120.00 20|pub. 1763 Feb 13-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG y GEORGE AKIKI ABI CHABKI" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal), (L.o 58, F.o 79), seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don George Akiki Abi Chabki y de doña Margarita Graciela Berhouet Puig, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 23425 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HORACIO VICTORIO RAGGIO CASCIANI y MARIA CARLOTA WILSON RAGGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 6"), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Horacio Victorio Raggio Casciani y María Carlota Wilson Raggio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo,

Diciembre 6 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 22658 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PURO RIGOBERTO BUCHELLI y MARIA ESTRELLA CERZON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 114"), seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Puro Rigoberto Buchelli y María Estrella Cerzon, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 22659 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos" Pérez (Claudina) contra SUAREZ (ESTEBAN). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 66), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Claudina Pérez y Esteban Suárez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 23664 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Novas Valentín contra MARIA CARMEN MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-576-61), se saber saber que con fecha 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Valentín Novas y María Carmen Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALFONSO TRINDADE OLGA y BRANDARIZ AIELLO JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-349-61"), se hace saber que con fecha 31 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Brandariz y Olga Alfonso Trindade En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 22698 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto recaído en los autos "López Silveira Juan J. con DORA QUEIJEIRO Dis. y liq de Soc. Conyugal" (V-585-61), se hace saber que con fecha 7 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José López Silveira y Dora Magdalena Queijeiro.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Julio E Real, Actuario
5) $120.00 20|pub. 22742 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Belmonte Alfredo con GLORIA SANTOS. Dic. y liq. de Soc. Conyugal" (V-13-1961), se hace saber que con fecha 22|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Rolando Belmonte y Gloria Santos.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 17 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
5) $120.00 20|pub. 22741 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 56, Fo. 70), por decreto No. 2766 de fecha marzo 17 de 1961, se deja sin efecto el auto N.o 16.322 de fecha 28 de Octubre de 1959, donde se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 1210 Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Octubre ppdo., se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges PEDRO F. GIORDANO y MARIA A. TRUJILLO o PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y MARIA ANGELICA TRUJILLO ITURRALDE, que había sido decretada por auto de fecha 14 de Noviembre de 1960. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 22743 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ASADURIAN, YERVANT y ROSA SEROPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 246), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 22735 Dic.19-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "REIS, FEDERICO JOSE y MARGOT STRAUSS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-214), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 22734 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos: "ORTIZ ORTEGA de CABRERA, ZAIDA MARGARITA con QUERANDY CABRERA PIÑON o PIÑON Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, F.o 147"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 22644 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cerfoglio de Carlevaro, María Norma contra CARLEVARO, OMAR HUGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (56 74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1466 Feb.7-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IRIGARAY, JULIO y ALONSO, MARIA INES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1467 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IANNINO, JUAN ANGEL y AMADO PEREZ, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1760 Feb 13-v.mar.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUTIO, ANGEL y PASSADORE DE MUTIO, YOLANDA FILOMENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 217), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
5) $96.00 20|pub. 1759 Feb 13-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERREYRA de CHOTOLA IRENE ANDREA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA Dis. y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Fo. 615. se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Antonio Chótola e Irene Andrea Ferreira o Ferreyra.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $120.00 20|pub 22657 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Beiroa Sparello contra CATALINA MARTA FORTE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 23565 Enero2-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de HECTOR MARCHIO y GREGORIA E. FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 22740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de AMALIA RODRIGUEZ UBAL y WALTER ANIBAL HIRIGOYEN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art.

7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20 pub. 1452 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre BLANCA NIEVE ALVAREZ y FERMIN ELIAS FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $72.00 20|pub. 1453 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la sociedad de bienes de MARIA JOSEFA BENTANCOR y WASHINGTON RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. —
5) $96.00 20|pub. 1841 Feb. 5-v.mar 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GUADALUPE DE SAONA, LEONIDES con NELSON ROMAN SAONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo 254, N.o 1649), se hace saber al público que por resolución N.o 12.358 del 5 de Diciembre de 1960 se tuvo por presentada a la compareciente y se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre Nelson Román Saona y Leonides Guadalupe, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la referida sociedad, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $168.00 20|pub. 1801 Feb.13-v.maz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIO ULISES CHARAMELO y BLANCA HAYDEE SENGES de CHARAMELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados Mario Ulises Charamelo y Blanca Haydée Senges de Charamelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20|pub 1901 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Castellazi de Rodríguez, María del Carmen contra GERMAN GUANARTEME RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1.o Folio 37, N.o 146" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Germán Guanarteme Rodríguez y María del Carmen Castellazi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Marzo 6 de 1961. — Escribano César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 23539 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RAMON LEONEL BERISIARTUA o BERISARTUA y BLANCA ARRIOLA, en Juan L. Lacaze el 14.VIII.937. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación para la cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 866 En.23-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAYID CHAMAA e IRACILDES R. FERNANDEZ DE CHAMAA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 31, Folio 203), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Noviembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mayid Chamaa e Iracildes Renée Fernández Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 23599 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S. contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Stella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 881 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S. contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 340)", se hace saber que, por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Etella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub. 881 Feb.1.od-v.feb.28

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Caraballo María A. contra BONILLA, JUAN G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 392)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Gregorio Bonilla y María Angélica Caraballo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación de los presentes edictos. — Maldonado, Enero 9 de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 1056 En.26.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Roger Noel, contra HERNANDEZ, ALBA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 330)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roger N. Díaz y Alba Angela Hernández, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 1875 Feb.14 v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Montemurro contra JULIA AGUSTINA STAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 506, N.o 933), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Montemurro y Julia Agustina Stagno, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Tabuada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub 788 En.19-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIO BARBOZA y DELIA DE VARGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 44, F.o 341)", se hace saber que con fecha 28 de Julio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Barboza y Delia De Vargas y se cita a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Agosto 4 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 22639 Dic.13-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Iris Esther Antúnez contra JULIO RUMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17, Folio 491)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio Rumi e Iris Esther Antúnez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592;948, de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 1078 En.29-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "GERVACINI ANDRES y BACINE SILVERIA MARIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 16 Fo 206), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 11 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $72 00 20|pub. 23132 Dic.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUI PAULINO y SELLANES LEONOR ROMULA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 16 F.o 198), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 12 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 23131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO FUENTES, LUIS PEDRO y BOGGIO CASTRO, ZULMA RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 16, Fo. 206)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de Diciembre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1296 Feb.5-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Rafael Sosa contra DORA EVANGELINA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 33, Fo. 499), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rafael Sosa y Dora Evangelina Tabárez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 20 de 1961.
5) $120.00 20|pub. 1108 Feb.1.o-v.feb.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ARMANDO ALBERTO ROSSI y BLANCA REZANO ARDUINO de ROSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 33, F.o 434"), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Armando Alberto Rossi y Blanca Rezano Arduino de Rossi y se mandó emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 22718 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROMAN SEPULVEDA y CATALINA GIAVANELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
6) $72.00 20|pub. 1468 Feb.7-v.mar.8.

A los efectos de ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 31 de Diciembre último hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico y anexos giraba en esta plaza bajo la razón de "MALISIA y AYÇAGUER" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Héctor Malisia. Presentarse acreedores en esta ciudad calle 18 de Julio 216. — Paso de los Toros, Enero de 1962. — HECTOR MALISIA. — PEDRO AYÇAGUER.
6) $72.00 20|pub. 566 En.16-feb.12.

Se hace saber a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 que la sociedad "Zeni y Cardona", de esta plaza, ha quedado disuelta el 31 de Diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Julio María Zeni.
Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía "Lamas y Rivero", Sarandí 1228. — Paysandú, Enero 5 de 1962. — A. MARIO CARDONA. — J. M. ZENI.
6) $72.00 20|pub. 718 En.18-v.feb.14.

LIBRERIA ALFARO

Se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que bajo la denominación de "Librería Alfaro" y razón social de "Bove y Salle", giraba en esta plaza en la calle Sarandí No 575, haciéndose cargo del activo y pasivo del activo y pasivo de aquella el señor Juan Carlos Bove y dejando en consecuencia de pertenecer a la misma el señor Florismán María Salle Delfino. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio). — San José, Enero 15 de 1962. — MARIA L. MENENDEZ DE SALLE. — F. SALLE DELFINO. — JUAN CARLOS BOVE.
6) $96.00 20|pub 859 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos la disolución sociedad "Rodríguez y De León" en el ramo de Taller Mecánico, domiciliado en Rincón s|n.
Pan de Azúcar, al treinta de Junio de 1961, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Julio Rodríguez.
Acreedores presentarse en el Taller. — JULIO RODRIGUEZ.
6) $48.00 20|pub. 1388 Feb.6-v.mar.7.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904 se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Enero de 1962 de "Service Faroppa T.V. Ltda.", con domicilio en esta ciudad calle Buenos Aires 531 en el ramo de T|Electro-Mecánico y Televisión. Acreedores: Avenida Italia 2554.
6) $24.00 10|pub. 1458 Feb.6-v.feb.19.

El 30 de diciembre de 1961 quedó disuelto la sociedad "LENTIR S.C.", que giraba en el ramo de plásticos en Chiavari 3128, donde se notificarán los créditos.
El activo y pasivo queda a cargo del socio Jorge Walter Nieves.
6) $48.00 20|pub. 1507 Feb.9-v.mar.12.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59 Folio 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ Divorcio Unilateral" (L° 59 F° 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33356 Feb.1°-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Angel Uricelli contra NELIDA PISANO. Divorcio. L.o 58, F.o 29" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nélida Pisano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $180.00 30|pub. 23139 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Gari Zagia, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "de los Santos, María Isabel contra RODRIGUEZ, OSCAR EUSTAQUIO. Divorcio unilateral, (51|254)". se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Oscar Eustaquio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (55|675), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33180 Dic.6-v.dic.29. Feb.1°-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Garay, Ciriaco contra RODRIGUEZ, ANTONIA. Divorcio, (L.o 50, F.o 584"), se cita y emplaza a doña Antonia Rodríguez a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 22645 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lorenzo, Josefa contra RAMOS, ANTONIO. Divorcio", (56|37), se cita y emplaza a don Antonio Ramos Porto, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que se inicia, así como para llenar el requisito —de la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que este Juicio se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 30440 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don Erich (o Erico) Windmuller, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 50, Fo. 618), le ha iniciado doña María Jeanette Tentler, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub 130 En 8-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 50, Fo. 67), le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30362 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a DORA ROSA GIORDANO, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en el juicio de divorcio (E-337), iniciado por su esposo Lorenzo Alberto Manzoratte. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente "Manzoratte, Lorenzo Alberto contra DORA ROSA GIORDANO Auxiliatoria. (Ficha E-338)". — Montevideo, 30 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 33190 Dic.7-v.dic.29. Feb.1°-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359.", se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está exonerada de pagar los tributos judiciales en este Juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 31 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356", se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino. Auxiliatoria. E|357". Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) R.20|4|55 15|pub. 30463 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c|. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES: Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 1589 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Eugenio Baladon contra MARIA ANGELICA BALADON. Divorcio". L. 7, F. 368, N.o 452, se cita llama y emplaza a María Angélica Baladon, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo aapercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 5 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub 33213 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 23358 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys I. contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral. (Libro 12. Folio 365)", se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Olga Renée Telechea de González c|LEONEL AMADO GONZALEZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 23, F.o 501. N.o 912), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Leonel Amado González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $144.00 30|pub. 458 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Juan María Berón contra NELLY MERCEDES PUJADAS Divorcio por causal. Lo. 33, Folio 501, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1961, dictada en los expresados autos, se mandó emplazar a doña Nelly Mercedes Pujadas, a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por Juan María Berón, ante este Juzgado, y por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Febrero 6 de 1962. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 10|pub. 30464 Feb.14-v.feb.27.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 702, 703, 1.780, 1.790, 1.789, 1.791, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 1.826, 1.498, 93, 95, 495, 570, 99, 1.645, 2.464, 151, 149, 532, 165, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.
Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado, m.2 $ 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 23, Folio 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Garcho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, PADRON N.o 74.885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.885, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smidel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30316 Feb.1o.-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 60.133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Felix Quaroni Vercesi; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPITARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 23, Folio 351), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364, (ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilla entre Vázquez Cores y Oficial No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harvey Milton Thorndike contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal", se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre, doña Rosa Conti y|o a quienes legalmente represente a dicho menor, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, y manifestar si comparecerán o no a otorgar la escritura definitiva pendiente, bajo apercibimiento legal de hacerlo en su nombre el Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $144.00 30|pub 425 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat, Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA", Lo. 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 538. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 38 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1347. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 915. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 915 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Parao y calle Vegadeo, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub 21846 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c PADRON N.o 2843. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 204)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2843 ubicado en la 1.a sec. jud. de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (Art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21847, Dic.6-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1815. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1815 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y Carretera a Punta del Este, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21838 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 920. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 920 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Vegadeo y calle de 12 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 232 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario

8) $216.00 30|pub. 21831 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 3486. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 3486 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario..

8) $216.00 30|pub. 21832 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 905. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 905, ubicado en la 1a. sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21833 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1849. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1849 ubicado en la 1a. sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21834 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2814, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Calle N.o 2 y calle Parao, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21835 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1781. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 192)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1781, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21836 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 902. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 204)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 902 ubicado en la 1.a sec. jud. de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Cno. sin nombre y Avda. sin nombre, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21837 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 3477. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 205)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 3477 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario

8) $216.00 30|pub. 21838 Dic.6-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2870. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 208)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2870 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21839 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2838. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o [illegible])" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2838 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario

8) $216.00 30|pub. 21840 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2602. Juicio Ejecutivo. (L.o 12 F.o 192)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2602, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Camino sin nombre, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21841 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1076. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 205)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1076 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21842 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2331. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 211)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2331 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Calle de 17 mts. a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21843 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1003. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 19?)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1003 ubicado en la 1.a sec judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts y Carretera a Punta del Este, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282) C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 21844 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c/PADRON N.o 2291. Juicio Ejecutivo. (L.o 12. F.o 190)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2291, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Vegadeo y Calle de 12 mts., y el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21845 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 11.. Feb 1.o-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE VIERA y otros. Cesación de condominio. (Lo. 31, Folio 319)" se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se mandó citar y emplazar a las siguientes personas: Sucesión Luis S. Mouriño, Braulio Barea, Pedro B. Fregossi, Francisco Caminada, José Fregossi, Bartolo Juaneda, Justo I. Moreno, Teresa García, Josefa A. de Ramírez, Emilio F. Pérez, Pedro Legian, Banco Británico del Uruguay, Ricardo Pazos, Margarita Echevarne de Pardías, Uriarte Hermanos, Armando Medeiros, Cipriano Solari, Pedro Fregossi, José Pérez Roubín y Herederos de Pedro Fregossi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Mercedes, 20 de Noviembre de 1961. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) $216.00 30|pub. 22005 Dic.7-v.dic.29. Feb 1o-v.feb.21.

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.o 1552, 5737, 1553, 6498, 1554, 1555, 1556, 1557, 1257, 1256, 5489, 5716, 5797 y 1255 con frente a calle Faustino Carámbula entre Doctor Anollés y A. P. Olivera, padrones N.o 6241, 5550, 1560, 1559, 1558, 1557, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1567, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera entre F. Carámbula y M. Vera, padrones N.o 1796, 1797, 1798, 1799, 1804, 1807, 1806, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera entre M. Vera y Artigas, para que se notifiquen dentro de los quince (15) días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Sucursal del Banco de Crédito calle Sarandí 700, esquina Florencino Sánchez. — La Empresa. — Sarandí 499. — Rivera.
8) $18.00 3|pub. 1864 Feb.14-v.feb.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 y 26; Tramo: Empalme Arroyo Tranqueras — Tacuarembó; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente N.o 3604; Propiedad de BENITA AGUIRRE; Padrón N.o 1137 (parte); Area: 4 has. 6634 m.c. 42.

Ruta N.o 5; Tramo: Arroyo Tranqueras — Tacuarembó; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente N.o 3605; Propiedad de TERESA AGUIRRE DE PALOMBO; Padrón N.o 112 (parte); Area: 9575 m.c. 80.

Ruta N.o 26; Tramo: Tacuarembó — Valle Edén; Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente número 3697; Propiedad de JOSE I. BRUNO; Padrón N.o 6416 (parte); Area: 14 has. 5393 m.c. 06.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30392 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5; Tramo: Puente Paso Manuel Díaz — Empalme Ruta 30; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente N.o 2231-—; Propiedad de CELINA MACHADO DE ALONSO; Padrón N.o 540 (parte); Area: 48 has. 6695 m.c. 94.

Ruta N.o 5; Tramo: Rivera — Empalme con Ruta 30; Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 2965; Propiedad de Suc. CORIOLANO NUÑEZ DE MORAES; Padrón N.o 425 (parte); Area: 5 has. 8674 m.c. 97.

Ruta N.o 5; Tramo: Paso Manuel Díaz — Empalme Ruta 30; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente N.o 4374; Propiedad de ULPIANO PORTO; Padrón N.o 3984 (parte); Area 4 has. 1649 m.c. 77.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30393 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8; Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2040; Propiedad de Suc. ALBINO JOSE OLMOS; Padrón N.o 6584 (parte); Area: 11 has. 9495 m.c. 72.

Ruta N.o 63; Tramo: San Ramón — Rincón de Conde; Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2561; Propiedad de Suc. CRISTOBAL CENDAN; Padrón N.o 2439 (parte); Area: 4 has. 8666 m.c. 04.

Ruta N.o 9; Tramo; De Ruta 8 al Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5686; Propiedad de MARIO FERREIRA; Padrón N.o 5987 (parte) y 18142 (parte); Area: 12 has. 3558 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30394 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30; Tramo: Artigas — Tomás Gomensoro, prox. Paso Farías; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 4171; Propiedad de ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.; Padrón N.o 861 (parte); Area: 5 has. 0000 m.c.

Ramal de Ruta N.o 30; Tramo: Ruta 30 — Paso Urumbeba del Arroyo Catalán Gr.; Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 4255; Propiedad de ALEJANDRO HECHT; Padrón número 1431 (parte); Area: 225 m.c. 89.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30395 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $540.00 90|pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra los sucesores de ANTONIO D. PEREIRA. Expropiación, (Libro 30, Fo. 70)", se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: La manzana Nº 69, Padrón Nº 356 de la 3a. Sección del Departamento (Río Branco) y que consta de una superficie de 7.244 metros cuadrados 91 decímetros, y, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (la presente publicación deberá ser por el término de 30 días). Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Melo, 20 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $360.00 30|pub. 22121 Dic.11-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GUILLERMINO RODRIGUEZ, incapaz", (L.o 44, F.o 599), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don Guillermino Rodríguez, designándose curador del mismo don Teodocio Rodríguez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 3686 del 27 de Abril de 1957. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Dr. Orlando U. Olmedo, Juez Letrado.
10) $36.00 10|pub. 1691 Feb.12-v.feb.23.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MIGUEL DE DIOS SERNA BIANCHI, constituyendo domicilio legal en la calle Mercedes 1583, al señor Juez digo: Que habiendo cumplido con las disposiciones legales vigentes vengo a solicitar la expedición del certificado que justifique la información de vida y costumbres y que se disponga la inscripción en la Matrícula de Procuradores.

A este efecto, propongo como testigos a los señores: Eusebio Silvera, domiciliado en la calle Pedro Campbell N.o 1628 y Sandoval Silva, domiciliado en la calle Olimar 1595, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la Ley: 2.o) Diga si conoce al señor Miguel de Dios Serva Bianchi, que concepto le merece y que moral y costumbres posee; 3.o) Por la razón de sus dichos. Derecho: Fundo mi derecho en el inciso 1.o del artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se tenga por presentado y por constituido el domicilio; 2.o) Se sirva disponer que se tome la información ofrecida; 3.o) Se expida certificado correspondiente y se ordene la inscripción en la Matrícula. — Miguel de Dios Serna Bianchi. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 1882 Feb.14-v.feb.27.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.732. — (Tercer llamado). — Instalaciones eléctricas de iluminación y fuerza motriz.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.739. — (Segundo llamado). — Zapatos botines de cuero para soldadores, etc.
Apertura: 23 de Febrero de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.652. — (Segundo llamado). — Contratar la impresión de un libro de poesía y un libro de prosa.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.780. — Medidores para combustibles líquidos.
Apertura: 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.783. — Transformador de potencia.
Apertura: 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.784. — Suministro y colocación de vidrios en la Fábrica de Portland, en Minas.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.785. — Palas excavadoras.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.786. — Transportes de materiales y mercaderías desde Montevideo a "El Espinillar", (Departamento de Salto) y viceversa.
Recepción: 13 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
Apertura: 20 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.787. — Cordón detonantes.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.788. — Tapones de hierro.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.789. — Cintas de tela y goma.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.790. — Transformadores de potencia.
Apertura: 9 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.791. — Aisladores de suspensión, herrajes y herramientas para líneas de alta tensión.
Apertura: 27 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.792. — Conductor de aluminio-acero y piezas de unión correspondientes.
Apertura: 30 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
Venta de repuestos camión Krupp.
Apertura: 13 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pue-

den retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30411 Feb.9-v.feb.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 643|61. — 2.o llamado. — Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 26 de Febrero de 1962, a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 651|61. — Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a la hora 16 Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 659|61. — Aisladores de porcelana.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30425 Feb.9-v.feb.22.

N.º 639|61. — (Segundo llamado). — Clavos galvanizados tipo buque. — Apertura: 21 de Febrero de 1962, a la hora 11. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.º 665|61. — Cartones, cartulinas, papeles etc. — Apertura: 16 de Marzo de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes: por el Tel. 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30339 Feb.5-v.feb.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.376
Reconstrucción del Muelle II de La Teja

Convócase a licitación pública para la ejecución de la obra arriba indicada de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos.
La Administración Nacional de Puertos tiene extremo interés y urgencia en su realización.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Marzo de 1962 a las 10 horas en la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, donde pueden retirarse los documentos para esta licitación todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30467 Feb.14-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
(1.o Y 2.o LLAMAMIENTO)
Adquisición de Camionetas y Auto-Camión Blindado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de:
Tres (3) Camionetas de seis cilindros con cambios manuables; (1 pick-up, 1 furgón y 1 rural). un (1) auto-camión blindado para la conducción de fondos.
Se hace constar que las cuatro (4) unidades deben ser originales de fábrica.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y memoria descriptiva, así como otros informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (Juan Carlos Gómez N.o 1422) en horas hábiles de oficina.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1962, a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos (Biblioteca), de la Casa Central (Sarandí 570, tercer piso).
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las bases generales de licitación y adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30471 Feb.14-v.feb.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 21.614. — Diversos artículos de escritorio.
Apertura: Miércoles 21 de Febrero de 1962 — Hora: 9.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30371 Feb.7-v.feb.20

Primer llamado

N.o 21.615. — Diversos artículos de papelería.
Apertura: Jueves 22 de Febrero de 1962. — Hora: 9
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día jueves 22 de Febrero de 1962, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Febrero 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.7-v.feb.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitaciones Públicas
Primer llamado

Licitación N.o 11|62. — Aprovisionamiento de cuadernos.
Fecha de apertura: 23 de Febrero de 1962, hora nueve.
Licitación N.o 12|62. — Aprovisionamiento de lápices de crayola.
Fecha de apertura: 23 de Febrero de 1962, hora 10 y 30.
Importante
En caso de declarase —desiertas alguna de estas licitaciones, la apertura de los segundos llamados se efectuarán en las siguientes fechas y horas: Licitación N.o 11|62, 27|2|62, hora 9. Licitación N.o 12|62, 27|2|62 hora 10 y 30.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Departamento Comercial, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3pub. 30462 Feb.13-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|62
Segundo y último llamado

Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30454 Feb.13-v.feb.26.

LICITACION N.o 2
Segundo y último llamado

Provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a Licitación Pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos 3er. piso), los días hábiles en horas de oficinas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.13-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a interesados para la venta directa de: "Dos torres de hierro de la Estación Radiotelegráfica de Rivera".
Apertura: 28 de Febrero de 1962. — Hora: 9. Pliegos en la Mesa de Licitaciones, Sarandí N.o 472 primer piso. Teléfono: 9.78.34. — Montevideo, Febrero de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30468 Feb.14-v.feb.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 798. — Antibióticos. — 2do. Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 13 de Febrero de 1962, a la hora nueve.
H.C. N.o 799. — Insulina. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 13 de Febrero de 1962, a la hora once.
H.C. N.o 800. — Estupefacientes. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 14 de Febrero a la hora 9.
H.C. N.o 802. — Material de vidrio. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 16 de Febrero de 1962, a la hora 9.
H.C. N.o 803. — Especialidades Farmacéuticas. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo
Apertura: 16 de Febrero de 1962, a la hora 10.
H.C. N.o 808. — Instrumental de Radiología y radiotelevisión. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 16 de Febrero de 1962, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8pub. 30359 Feb.6-v.feb.15.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública.
H.C. N.o 794. — Oxígeno. — 2.o Llamado. — Plaza.
Apertura: 19 de Febrero de 1962, a la hora nueve.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30364 Feb.7-v.feb.16.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. N.o 811. — Productos para radiología. Segundo llamado, CIF Montevideo. Apertura: 19 de Febrero de 1962, a la hora 10.
H. C. N.o 813. — Material para Sala de Operaciones. Segundo llamado, CIF Montevideo. Apertura: 20 de Febrero de 1962, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30401 Feb.8.-v.feb.19.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 27
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el Lavado y planchado de ropa de residencia para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.
Apertura: Lunes 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30412 Feb.9-v.feb.20.

Licitación E.U.E. N.o 26
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de víveres, Plaza (Verduras y frutas), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Lunes 26 de Febrero de 1962, a las 11 horas en la Administración de la misma, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30413 Feb.9-v.feb.20.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2|62

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de géneros para la confección de banderas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30472 Feb.14-v.feb.16.

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA N.o 1|62
Primer llamado
Compra CIF o Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de calcular, sumar y escribir de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Habilitación del Ministerio de Hacienda, calle Colonia y Paraguay (tercer piso).
Apertura: Hora 10 del día 27 de Febrero de 1962. — Recepción de propuestas: Hasta una hora antes de la apertura. — La Dirección General.
12) (C.C.) 3|pub. 30469 Feb.14-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 711
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de la draga HA 13 de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00, (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas día 20 de Marzo de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30375 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 735
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de chapas y planchuelas de acero dulce para construcción de cascos de buques de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 15 de Febrero de 1962 a las 9 horas en la Sala de Licitantes de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7.pub. 30373 Feb.7-v.feb.15

Licitación pública N.o 690
Primer llamado

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Superior de fecha 29 de Enero de 1962, llámase a licitaciones pública por primera vez para la obra "Prolongación del atracadero de yates y remodelación del muelle de madera del Puerto de Carmelo de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 7 de Marzo de 1962, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30374 Feb.7-v.feb.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 28.400 kilos de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30389 Feb.8-v.feb.19

Licitación pública No 4-1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 2.400 toneladas de material calcáreo (Filler), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30390 Feb.8-v.feb.19

Licitación pública N.o 5-1962

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas, o suspendidos el líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30391 Feb.8-v.feb.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|962
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para los trabajos de "Extracción y carga de material de tosca destinados a trabajos en Ruta 9 entre las progresivas 67k500 y 83k.500".

Pliegos de Condiciones Particulares en la Secretaría General de Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso.

Apertura de propuestas día 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30453 Feb.13-v.feb.26.

LICITACIONES, CONTRATOS Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Licitación pública N.o 1|962

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 cubiertas y 40 cámaras para los coches del Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3.er piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 22 de Febrero próximo a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 30408 Feb.9-v.feb.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de precios

El Centro Departamental de Rocha, solicita precios para proveer de Carne y Servicio Fúnebre al Hospital, durante el año 1962.

Las propuestas deberán presentarse en la Administración del Hospital los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas hasta el día 20 de Febrero a las 10 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 30465 Feb.14-v.feb.23.

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1962 de Leña, como lo establece el pliego de condiciones y en la forma estipuladas en las disposiciones vigentes, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el 20 de Febrero a las 10 horas en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 30466 Feb.14-v.feb.23.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de ochocientos ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva, Sesión de Noviembre de 1960", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero corriente, a las 11 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 12 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 8|pub. 30456 Feb.13-v.feb.22.

SERVICIO DE INGENIERIA ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro y colocación de un ascensor en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, sito en la calle Convención 1332, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares y planos confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado; y abiertas en presencia de los interesados el día 14 de Febrero de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — El Director Arquitecto, Coronel (C.T.) don Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 6|pub 30379 Feb.7-v.feb.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada o avena, alfalfa, paja o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida Gral. Flores N.o 3950.

Apertura: 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30434 Feb.12-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 18
Primer llamado

Artículos: Caños, alambre, cordón, portalámparas, grapas, interruptores, plaquetas, tomas polarizadas, clavijas, continuación de línea, cortacircuitos, campanillas, tapones, transformadores, botones, zunchos, uniones, fichas, cinta aisladora, tornillos, clavos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599)

Apertura: 19 de Febrero de 1962 a las 10.30 hora. — Montevideo, Enero 29 de 1962.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30331 Feb.2-v.feb.15.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública N.o 23

Artículos: Brin, yerba mate, vaqueta marrón, suela, lienzo, clavos, semillas hilo puntear, cera marrón, tinta, harina Mandioca, cerote, botones yerba mate, cemento, alambre de engrapar, agujas p|máquina aparar, hilo, papel de lija, agujas máquina, leznas y hebillas p|botas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30421 Feb.9-v.feb.22.

Primer llamado
Licitación pública N.o 24

Artículos: Suela, vaqueta marrón, lienzo, clavos, semillas, hilo puntear, cemento, cera marrón, cerote, alambre, agujas máquina número 18, hilo marrón, leznas, papel lija, tinta marrón, harina Mandioca, vaqueta amarilla, clavos p|armar, hilo, tachuelas y hebillas para botas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub 30422 Feb.9-v.feb.22.

Primer llamado
Licitación pública N.o 25

Artículos: chapas galvanizadas y negras, remaches, soldadura, alambre varillas hierro planchuela y ángulo, serpentines, codos, canillas bronce, soldador a nafta, soplete primus, hojas sierra p|hierro "T" galvanizadas, canillas, medias uniones, uniones dobles, llaves de paso, caño plomo, tirones c|plomo, sifones plomo, válvulas p|lavatorio, flotadores, caño plomo peinado, válvulas, fibras p|canillas, electrodos, soldadura, carburo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 28 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.9-v.feb.22.

Primer llamado
Licitación pública N.o 26

Artículos: Contratación del lavado y planchado de: manteles, sacos, bolsas, repasadores grandes y chicos servilletas, gorros, túnicas, toallas, fundas, colchas, peinadores y sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 26 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.9-v.feb.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17
Segundo llamado

Artículos: Paja de guinea, alambre N.o 18, hilo rojo, hilo verde, azufre, clavos, agujas tipo colchonero.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní número 1599).

Apertura: 21 de Febrero de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962

12) (C.C.) 5|pub. 30436 Feb.12-v.feb 16.

Licitación pública N.o 22
Segundo llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 21 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1962.

12) (C.C.) 5.pub. 30435 Feb.12-v.feb.16

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Pintura gris preparada, pintura negra preparada.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 22 de 1962, a las 10 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 30459 Feb.13-v.feb.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 43

Se llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo, papel obra alisado, matrices para mimeógrafo, sobres y tinta para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30366 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 44
Cif

Se llama a licitación pública Cif para la adquisición de un furgón, carrozado en fábrica.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 19 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 45
Cif

Se llama a licitación pública, Cif para la adquisición de un electroencefalógrafo.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 19 de Marzo de 1962, a las 9 y 30 horas, en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30368 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 42

Se llama a licitación pública, para la adquisición de artículos para escritorio.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a las 11 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb.7-v.feb 16

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación pública para publicaciones

Llámase a licitación pública para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría. Las propuestas se abrirán el lunes 26 de Febrero corriente a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse en las condiciones exigidas legales y reglamentarias, en esta misma Secretaría, calle Cerrito, esquina Juan Lindolfo Cuestas, 2.o piso. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — El Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30406 Feb.9-v.feb.15.

13-Llamados a acreedores

De acuerdo con la Ley del 26|IX|1904, se comunica al comercio y público, que Villa" Los Manzanos S.A.", llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes como tales a la esc. Brum, Zabala 1379 de 18 a 19 horas.
13) $48.00 20|pub. 1832 Feb.13-v.mar.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 14 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ENRIQUE BERGES SALANDRIZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerrito 726 y ARMIDA ADALPIZA MEDINA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726.

4.a Sección

JUAN KERNER, 32 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Durazno 1024 Ap. 21 y SARA BOF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027 apto. 29.

RUBEN HORACIO RAMOS LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 912 Ap. 8 y ANA MARIA DE LOS ANGELES CALVO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canelones 912 Ap. 8.

5.a Sección

FRANCISCO IJALBA, 26 años, soltero, radiotécnico, español, domiciliado San Salvador 1433 y ANTONIA GARCIA, 27 años, soltera, empleada española, domiciliada San Salvador 1433.
RAFAEL EDUARDO LORES, 30 años, soltero, corredor, español, domiciliado Yi 1162 y GENTIL ALJANATI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1162.

6.a Sección

JOSE PEDRO REVELINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Ap. 14 e IRMA ISABEL SILVEIRA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim 1626 Ap. 14.
RAMON RAFAEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Ejido 1631 Ap. 12 y VIRGINIA ELVIRA, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ejido 1681.
FELIX RONAL FILIPELI, 24 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Galicia 1126 y ANTONIA LUISA REBAGLIATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1126 Ap. 21.
JORGE ARZIVIAN, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1419 y ROSA CASTILLO, 27 años, soltera, argentina domiciliada Paraguay 1384.
ADOLFO LEVI, 49 años, divorciado, comercio, rumano, domiciliado Uruguay 1187 y MARGARITA ESTER LEVIT, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 1187.

8.a Sección

WASHINGTON PORLEY, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1265 Ap. 5 e ISABEL OLGA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1265 Ap. 5.
MIGUEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Madrid 1507 y MYRIAM NORA TRIPALDI, 24 años, soltera oriental, domiciliada Madrid 1507.

9.a Sección

GILBERTO SEQUEIRA, 30 años, divorciado, grabador, oriental, domiciliado Durán 5522 bis y MILKA TROMBETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1959.

10.a Sección

WALTER JORGE CHANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3739 y ANA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Páez 3739.
PEDRO MUÑOZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Orleans 852 y ALBA NELVA SOSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 643.
WASHINGTON NICOLAS GAMARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3464 y GLADYS JULIA PRIARONE, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3464.
HUGO PICCININI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3580 y MERCEDES PIQUERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 3580.
MARCOS BENITO BERTOLINI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3924 y ZULMA SUAREZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3924.
SALVADOR ARGENTINO SALVATIERRA, 34 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado G. Viana 2626 y SARA LUCRECIA SENMARTIN, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada G. Viana 2626.
JULIO ALBERTO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3520 Ap. 7 y ELIDA LAURA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2470.
HUMBERTO RODRIGUEZ ZAMORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3896 y ANGELA GLADIS GARCIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3896.
MANUEL RODRIGUEZ MALLON, 24 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Cardal 3276 y MARIA DEL PILAR MARCOS, 21 años, soltera, española, domiciliada Cardal 3276.
JOSE GENARO COLLAZO, 42 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3611 Ap. 2 y OLGA NOSTARGIOVANNI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3611 Ap. 2.

11.a Sección

ERNESTO AGUSTIN SAETHOU, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3657 y JOVELINA RAMOS, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4393.
MANUEL MENDEZ, 2? años, soltero, empleado, español, domiciliado Isidoro Lauro Larraya 4497 y ANGELA MAGDALENA GAA, 23 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Isidoro Lauro Larraya 4506.
CARLOS ENRIQUE PORTEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4661 Ap. 1 y LIDIA IRIS MAUTONE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4661 Ap. 1.
MAURICIO MARIA FONTANA, 24 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Génova 3521 y MARUJA FERNANDEZ, 17 años, soltera, española, domiciliada Carlomagno 3490.
WALTER MELO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Abipones 6075 y MARIA LUISA IMODA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3583.
JOSE AGUSTIN EVORA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caserta 3583 y LEOCLIDES FRANCO, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Caserta 3664.
FRANCISCO MILTON DI LORENZI, 25 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3654 y ELVIRA JUSTINA BRUZZONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3519.
DILAMAR OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.o 6185 y MARIA RITA DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Florencia 3669.
HECTOR SAYANES, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4654 y MIRTA RAQUEL TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2592.
EDUARDO ANTORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3255 Ap. 2 y MAURA ROSALES, 45 años, soltera, textil, brasileña, domiciliada Gronardo 3255 Ap. 2.
FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Helvecia 3793 y MARIA BEATRIZ SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3874.
MABEL CRINZEL TATTO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ombú 3061 y ELVIA MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5442.
HECTOR EUGENIO IRIARTE, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2989 y CARMEN FLEITAS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rubén Darío 2983.

12.a Sección

LINO DUBERLIN FERNANDEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1540 y OLGA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3380.
LUIS ALBERTO TADDEO, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carabela 3101 y GLADYS SEXTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1804.
ROQUE VIGNOLI, 18 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Quijote 2463 y SUSANA MATILDE PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2466.
TAMANDARE ANIBAL PELAEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1946 e IRIS CEDRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2452.
CARLOS MAZALI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1326 y EDDA ELENA BOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3230.
SECUNDINO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, pintor, español, domiciliado Arenal Grande 2676 y SANTA ISABEL GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2042.
VICENTE GAMBARDELLA, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Canstatt 2913 y NAHIR ESMERALDA AROTXARENA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2313.
EDRE DUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2872 y GLADYS RENEE CLAVIJO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2872.
ENEAS SIEPIERSKI, 31 años, soltero, industrial naval, brasileño, domiciliado Francisco Rodrigo 2921 y SONIA ENCARNACION NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2921.
CESAR SANTORUM, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Regimiento 9 N.o 1831 y MARIA GONZALEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Regimiento 9 N.o 1831.
EDUARDO MOLINA FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1528 bis, Ap. 1 y GRACIELA LINDEBLAD, 23 años, soltera, oriental domiciliada Asencio 1528 bis, Ap. 1.
JUAN WALTER FERRARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1565 Ap. 2 y DORA NIEVES CABALLERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1565 Ap. 2.
JOSE LENZNER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1968 y ELIDA GRIMBERG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1968.
LESER WILDBAUM GERSTEIN, 62 años, viudo, carpintero, polaco, domiciliado Isla de Gorriti 2119 Ap. 3 y ESTER SWIRSKA, 56 años,

viuda, polaca, domiciliada Isla de Gorriti 2119 apto. 3.
PEDRO LAGOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Herrera y Espinosa 1388 y BEATRIZ COUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrera y Espinosa 1388.
WALTER ATILIO ESCOPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1742 y ROSA HETEL CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1742.

13.a Sección

BELTRAN NUÑEZ, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Francia 1909 y NIDIA GLADYS ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1909.
JULIO CESAR BERRIEL, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2119 y ALICIA SABINA ANDREIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2223.

14.a Sección

OSVALDO ELIAS DOHIR MAZZOLI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Asencio 1160 y ELSA DELIA VILLAR BORMIDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. Benavidez 3187.
WINSTON DANTE LENS MARA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Villardebó 1405 Ap. 2 y SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ, soltera, oriental, domiciliada Villardebó 1405.

15.a Sección

OSCAR ERNESTO DIEGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daute 2091 y SUSANA RAQUEL SACCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República 1670.
JUAN JOSE SCAFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2029 bis y MARIA DEL PILAR DUTRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2179.
FRANCIS LIONEL LYNCH, 46 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Jackson 1110 y ANNA MARIA SPARVOLI, 47 años, soltera, brasileña, domiciliada Jackson 1110.

16.a Sección

BACILIO OROSIL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero s|n. y EMILIA ESTHER RUIZ, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Abrevadero 5992.
HUGO ABEL PARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortín 6525 y NORMA VICTORIA CAZAJOUS, 23 años, soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada Cno. Fortín 6525.

17.a Sección

JULIO MARIA PLADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3872 y GLADYS BAPTISTA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4209.
RENZO CANDUSSI, 30 años, soltero, empleado italiano, domiciliado José Ramírez 4249 y MAGALI HAYDEE BERMEJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ramírez 4249.
JOSE LUIS PIASTRE, 21 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Esparta 3928 y ANA MARIA JODAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5477.
CIRILO PRUDENCIO CACERES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4260 y ALBA REINA PIÑEIRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú 4260.
DEOCLIDES DOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3626 y GLADIS PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4351.
ALFREDO EDUARDO OLMEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 4230 y MARIA ELENA GALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado José A. Possolo 4230.

19.a Sección

JOSE MACIAS, 25 años, soltero, electricista, español, domiciliado Joanicó 3344 y BIENVENIDA SARAVIA, 19 años, soltera, española, domiciliada Guaviyú 2476.

20.a Sección

HUGO POLLAK, 40 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado M. H. y Obes 4001 y PETRONA DE LAZOTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4315.

22.a Sección

MARIO JUAN CIOSEK, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado José Bonaparte 3057 y STELLA MARIS GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4041.
RICARDO ALFREDO IBARRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3463 y NORMA BEATRIZ MENCIONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3471 bis apto. 2.

23.a Sección

LUDVIK SELTNERCICH, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3043 y NORA ISABEL SERVETTO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3043.
RAUL JORGE PASOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humaitá 2782 y ULMA OFELIA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2782.
JULIO CESAR BERTOLINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3076 y MARIA ETHEL BORGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3076.

24.a Sección

MANUEL CASTILLO MOLINA, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Navarra 1929 y ELOISA RENEE PEREZ COTRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3324.
RUBEN LEONARDO PEREIRA, 25 años, soltero, obrero gráfico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3257 y MARY ESTHER AREZO PEREZ, 20 años, soltera, obrera gráfica, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3257.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.15.

Montevideo, Febrero 13 de 1962

4.a Sección

JOSE CORDOVAL, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Río Negro 1229 y VIOLETA GALIMIDI, 31 años, soltera, comercio, egipcia, ciudadana legal, domiciliada Río Negro 1229.
LUIS ENGEL, 53 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Canelones 979 y SUSANA ADLER, 39 años, soltera, yugoeslava, domiciliada, Canelones 979.

5.a Sección

JUAN JOSE LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417 y NILDA RITA ROJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1144.
MANUEL TROTTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1313 y DOSINDA ESTEVEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaguarón 1063.

7.a Sección

ESTEBAN FELIX PISTONE, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1569 y STELA MARY HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574, 7.o piso.
NICOLAS GOLOGOSSIDIS, 36 años, soltero, mecánico, griego, domiciliado Durazno 1590, ap. 8 y ELIDA VICTORIA VASALLO, 23 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1590, apto. 8.
FRANCISCO FERNANDEZ RUBIO, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1490 y MARIA ELISA GUTIERREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1490.
WALTER JESUS VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1115, apto. 1 y MIRIAM SUSANA SIRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1115, apto. 1.
MIGUEL ANGEL SUBIRAN, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Maldonado 1523. apto. 3 y FLORA GLADYS FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1591.
CARLOS SABAT ERCASTY, 74 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Médanos 1588 y VIOLETA GLADYS TUBINO IPES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1774.

8.a Sección

LEON CESTAU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435, apto. 27 y ALICE, JOSEFINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Yatay 1435, apto. 27.
LUIS DONALDO PRAVIA, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1545, apto. 4 y MARIA AMANDA FACAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1545, apto. 4.
JOSE PIÑEIRO OTERO, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado San Martín 2141 y CARMEN MARTINEZ MENDEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2141.

9.a Sección

ARGENTINO CANO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Daniel Zorrilla 5424 y BEATRIZ CARMEN VILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5446.
IRADIEL SARAVIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monroe 1837 y OLGA URIOSTE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Fauquet 9035.

JOSE DELGADO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 1222 y MANUELA da SILVEIRA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 8093.

10.a Sección

JULIO CESAR BRUZZONE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2397 y GLADYS ISABEL COLLADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2397.
LEONHARD WASHINGTON NEDEFF, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zaragoza 1855 y CARMEN LEOPOLDINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1855.
ALBERTO HUINO, 30 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Yaguaneses 1458 y ELSA GARCIA AYALA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yacó 1441.
FLORIBAL NUÑEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leopardi 1715 y MARTA ELENA CATELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2318.
DOMINGO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2012 y ERLINDA RIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens 4345.
ITALO SAMUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3734 y NATIVIDAD TERESA RAQUEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3734.
RAUL ALBERTO SOSA DIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1378 y VENUS DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1395.

11.a Sección

JORGE JULIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5627 y ALBA NIRIA RAMOS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5624.
CARLOS DANZE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4727 y OLGA CATALINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Jacobo Rousseau 4666.
RUBEN WALTER MAIDANA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3720 e ISAURA GUIMARAES, 21 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3720.
RUBEN BORDACHAR, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4826 y ELBIA RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3530.

13.a Sección

ASDRUBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2509 y GLADYS ALBA SILVA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2488.
PASQUALE FUSCO, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Oficial 5 B, N.o 603 y ANELLA CERULLO, 27 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Portugal 3312.
JULIO ESTANISLAO PLUSKA, 24 años, soltero, 24 años, carpintero, oriental, domiciliado Vecinal N.o 6090 y NANCY TERESITA PRIETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros N.o 2369 y Camino Cibils.
JUAN CARLOS LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2134 y PURA MATO SOUTO, 28 años, soltera, obrera, española, domiciliada Pasaje Bulgaria a Rusia 2395.
DANIEL ECHEGOYEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1908 y GLADYS ISABEL MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1908.
NELSON HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 2223 y ZULMA MACHADO, 26 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Patagonia 3891.

14.a Sección

JULIO OSCAR MAURA MASOT, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3076 y TERESA FRANCISCA HERNANDEZ LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3076.
WASHINGTON CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos N.o 1191, apto. 2 y NORMA IRIS WERN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Enrte Ríos 1191, apto. 2.

15.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1832 y NELLY AGUSTINA LECHINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1832

16.a Sección

HEBERT LEMEO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cowland 593 y BLANCA HORTENSIA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cowland 601.

17.a Sección

EDGAR LABADIE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dumont 4328 bis y MARIA LEONOR TOLEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dumont 4338 bis.

ALFREDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4186 y MARIA LUISA MARTINEZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Flores 4186.

LUIS ALBERTO CASTRO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tanielli 4756 y ANA MARIA PRIETO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 4079.

TEOFILO OSCAR PAOLINO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Purificación 3797 y MARIA MERCEDES PARDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Purificación 3797.

JOSE ADAN PEDROZO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cotopasci 3405 y MIRTA LARROSA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cotopasci 3405, apto. 2.

JUAN SAPCRITO, 55 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Atenas 3143 y AMBROSIA BIENVENIDA SANCHEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Atenas 3143.

RUBEN DIONISIO FLORES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4 5293 y ELSA NIDIA MARCULIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3, 5365.

JOSE CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3940 y NANCY DIANA VARELA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3932.

JOSE JORGE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4136 y SELVA RAQUEL MACHADO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Rancagua 4138.

MANUEL DIAZ, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larravide 2855 y AURORA DAVILA, 41 años, soltera, española, domiciliada Larravide 2855.

18.a Sección

AQUILES ROBERTO FABREGAT, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 740 y SUSY GATZ GORI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1323.

ELIEZER ALJANATI, 67 años, viudo, comercio, griego, domiciliado Sarmiento 2430 y CLAIRE MAICHE, 49 años, viuda, turca, domiciliada Avenida Sarmiento 2430.

RODOLFO VICENTE MASSAFERRO, 48 años, divorciado, rematador, argentino ciltegal, domiciliado Cardona 1041 y MARIA IRMA RAFFO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1041.

ROBERTO DOMINGO ARENA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1138 y MARIA CLARA TISCORNIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graseras 683.

OSCAR EUGELIO CAFISI, 35 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Rivera 2533, ap. 11 y MARIA LUISA ALBANO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 1127, apto. 13.

GUILLERMO CARLOS FARIELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baldomir 2423 y MATILDE TERESA GAGGERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2831.

WASHINGTON LORENZO CACARO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Sarmiento 2686 y SUSANA NOYA, 23 años, soltera, domiciliada G. Pereyra 3242.

JULIO CESAR GARCIA ARDEMANGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2674 y MARIA DEL PILAR CALVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2472.

19.a Sección

CARLOS ADOLFO VIEYTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2683, apto. 4 y OLGA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2033.

JUAN JOSE COTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1961 y NORMA CETRANGOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2212, apto. 6.

JOSE MARIA CURRAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1383, apto. 4 y MARTA SUSANA CUADRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1383, apto. 4.

JUAN CARLOS MIDAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3483 y OLGA RAFAELA PETRAGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2193, ap. 2.

FRANCISCO RUBEN PANDOLFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2146 y ALBA GLORIA CHANFORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2466, apto. 3.

20.a Sección

OSCAR AVELINO GRAÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4017 y MODESTA LAINO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4017.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Garzón 199 y FLOR MARIA MESA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 199.

21.a Sección

JULIO MARIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4459 y TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1077.

JORGE DANIEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1173 y MARIBEL ROCHA MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1173.

EDMUNDO BRAVO MARICHAL, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4185 y BLANCA FLOR GARCIA MARICHAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4185.

MARIO BERRUTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1886 y VIOLETA VAREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 619.

VISILFREDO BARTOLO ALONZO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1298 y CARMEN GLADYS MARRUERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4673.

22.a Sección

LUIS ALBERTO CARRETTI, 26 años, soltero, jugador de fútbol, oriental, domiciliado Darwin 3691 y MIRTA RAMOS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Darwin 3691.

RAUL CARLOS ACOSTA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canstantt 3340, apto 2 y ANGELICA GONZALEZ LOPEZ, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Canstantt 3340, apto. 2.

JUAN FRANCISCO FREIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3475 bis y PILAR BELLO FERNANDEZ, 48 años, viuda, empleada, española, domiciliada Carabelas 3475 bis.

JULIO ANTUNEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3921 y NERIS GONZALEZ, 24 años, soltera, oberloquista, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3383.

OSCAR JOSE CARABAJO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado M. Menéndez 4413 y SUSANA LARROSA, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Dupont 3610.

LEONARDO A. DEMORO HATOIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3579 y BOSA MARIA MAURNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2874.

23.a Sección

ELISEO GANCIO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2641, apto. 3 y MIRIA ETCHEVARREN, 18 años, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2641, apto. 3.

JOSE LUIS QUEVEDO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Goes 2287 y MIRTA CLOTILDE MOREIRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Goes 2287.

24.a Sección

Por poder don JOSE HUERTAS DUBRA, 29 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Caracas y MARIA FRAGA, 24 años, soltera, española, domiciliada José Leguizamón 3773.

Adjunta "A"

JUAN BAUTISTA PASSANO, 67 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cardal 3291 apto. 6 y ESTELA CABALLERO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3291, apto. 6, In Extremis.

14) $4.00 3|pub. v.Feb.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 383 há. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Principalle de Mayo de 1905 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 637 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así:

Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch; al Sur una recta de 3.081 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta, Fray Bentos, determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Há 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topográfica del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 19997 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO. Prescripción". (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio 'Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Nor-Este a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y B) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindados: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone: 41 metros 232 milímetros al Noroeste lindando con al solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $504.00 30|pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones, de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda: al noroeste con el padrón N.o 62.237 ;al suroeste con el padrón N.o 62.225; y al sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente, a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.

16) $324.00 30|pub. 1765 Feb.13_v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI MARIA J. Y OTROS. Prescripción", (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950, consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045,70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNor-Oeste 1.045,22 metros con Manuel Aguiar y Manuel Terni. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 434 Feb.1.o-v. mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria". Lo 11. Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Llueras y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2. deslindados así: 24.90 metros al N.E con calle Juan Pecoche, 48,32 metros al S.E lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuecia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre de 1961 — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal", (Lo. 11, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Sección Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 10, empadronado con el N.o 821, el que según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el N.o 530 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 15 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando al Noreste, con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Graña y al Nor-Oeste en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Morro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 884 Feb.1.o-v.mz.16.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción. (Libro 12. Folio 336)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N:o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 990 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 45 metros 75 centímetros que por ser esquina, son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3388; al Sur; 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 288.00 30|pub. 1568 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARAT MARIA R. Prescripción. Lo 16, Fo. 219". se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Rafaela Rodríguez; María, Juana y Ramona Muñiz; Agustina E. y Haydeé Cortina Elorga; Luis Alvarez Bozzolasco; Helvecio Rivas; María Inés, Juan B. Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, o sea los ex-poseedores y linderos del inmueble que se referirá y de sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 2.319, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, compuesta de una superficie de 695 metros 9.724 centímetros cuadrados y linda al Norte calle Evaristo G. Ciganda, antes Uruguay, al Sur con Luis Alvarez Bozzolasco y Helvecio Rivas; al Oeste con Agustina E. y Haldeé Cortina Elorga y al Este con Helvecio Rivas y María Inés, Juan B., Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, a que comparezcan a deducir sus derechos por sí o por apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este Juicio y para el de conciliación.

Y a os efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27.961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $360.00 30|pub. 304 En.10-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik T. Colombo, dictada en los autos: "ESTRADE MENENDEZ, JORGE AGUSTIN. Prescripción, (Libro 16, Fo. 125)" se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble empadronado con el Nº 1331, ubicado en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, con un área de quinientos noventa metros treinta decímetros cuarenta y ocho centímetros, que se deslinda así: diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente al Norte, sobre la calle Solís; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Cebollatí, actualmente Florida; igual medida por el Oeste, con Carlos Carámbula; y diez y siete metros diez y ocho centímetros al Sur, con José Gonzálex, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 11 de Setiembre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 22091 Dic.11-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GINI DURAN ADELA. Prescripción, Lo 16, F.o 203", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA, Suc. MARIA CARDONE de ALFANO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual, inscripto en Catastro local con el N.o 2365, el 10 del indicado mes, consta de un área de 1.082 metros y linda al Noreste en 29 ms. 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 36 ms. 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms. padrón actual 5.211, Suc. María Cardone de Alfano a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 13|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $324.00 30|pub. 1627 Feb.9_v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ISABEL SUANES RODRIGUEZ. Prescripción treintenal". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto al siguiente bien: Un predio urbano Padrón N.o 1477, ubicado en la Manzana N.o 241 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el que consta de una superficie de 1244 metros y 5 decímetros cuadrados, según títulos y plano respectivos, deslindando: por un frente, en 27 metros 80 centímetros, con calle Maciel; por el fondo, en 27 metros 80 centímetros con el Padrón N.o 1478 de Luis Dalera; por el otro, frente, por ser esquina, con calle Constitución, en 44 metros 75 centímetros; y por el fondo correspondiente a este frente, en 44 metros 75 centímetros con el Padrón N.o 1476, de Valentina C. de Rodríguez (Padrones Números 953 y 1923 anteriores, a nombre de Felisberto Rosadilla).

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho al predio relacionado y, especialmente, a los presuntos sucesores del prenombrado Felisberto, Rosadilla, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feira Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 492 En.12-v.feb.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAFAEL PEREYRA, solicita la inscripción de modelos de publicidad aérea que denomina "Aerovisión" (en forma de globos, cuadrangular, etc.), de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.15.

ENRIQUE O. MUSSE, solicita la inscripción de los títulos "Las diez mujeres más elegantes del Uruguay", "Las diez mujeres más elegantes de Montevideo", con que, caracterizarán programas de radio, prensa y TV y de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1272 Feb.2-v.feb.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA y NARCISO CHICO CALVO, solicitan la inscripción del periódico titulado "Clarín" del que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 1732 Feb.12_v.feb.23.

IGLESIA Y GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un buen amigo (1 y 2)", de la que se daclara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1248 Feb.2-v.feb.15.

EXEQUIEL HUGO CASSARINO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Clarín Carnavalero", Felicidades", "Decile adiós", "Rei na del mar", "Sin razón", "Meta ruido y a bailar", de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1411 Feb.6-v.feb.19.

HORACIO ZAPICOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.

J. A. Schmid y A. Calero, declárase autores de música y letra responsables de "Amargo dolor", vals.

Solano Piñeyro, declárase autor de "Tacuarembó", "Artigas", "Paysandú" y "Salto". Albumes literarios.

Héctor Delor, declárase autor de música y letra responsable de "Buenas noches, soy la alegría", Marcha-Candombe.

María Elena M. de Pisano, declárase autora de música y letra responsable de "Angel de mi guardia", Zamba.

Ramón Collazo, declárase autor de "Vamos al tablado", Revista musical.

Carmen Alvarez y Bernardo Abate, declárase autores de música y letra responsables de "Caminito mío ...", Tango.

Juan Bianco y Pedro Alcántara, declárase autores de música y letra responsables de "Bailando contigo", Candombe.

Roberto Vázquez, declárase autor de música y letra responsable de "Baila negrita", Candombe.

Walter Balla y Wlademar Lagos, declárase autores de música y letra responsables de "Mala suerte", Vals.

Pedro Pisano, declárase autor de música y letra responsable de "Primavera", Paso doble.

Juan C. Cañete, Munhó y Julio Roguer declárase autores de música y letra responsables de "La excursión", Condombe.

Nelson Viudes y Diego Nilo Sopi, declárase autores de música y letra responsables de "Jugando al amor", Marcha. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $54.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.20.

MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA y MARIA DEL CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Français au Lycée quatrième volume", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.20.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del título "Universidad del arte", con que caracteriza un programa de TV, del que es autora. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1808 Feb.13-v.feb.26.

SANDALO YAVARONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Compre en la Urión y pague en un patacón", (letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1809 Feb.13-v.feb.26.

GUILLERMO BERNHARD, solicita la inscripción de la obra titulada "La Reforma Agraria en los países Latinoamericanos", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1769 Feb.13-v.feb.26.

DORA YARDE BULLER, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tu nombre en mis labios", (bolero, letra y música de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1816 Feb.13-v.feb.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de ERMINDA CRUZ y VICTOR PEREZ, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Edermilia", debe decir: "Erminda"; B) La partida de nacimiento de JUAN JOSE PEREZ CRUZ, pues en la misma donde figura el nombre de la madre como "Edalmilia", debe decir: "Erminda"; C) La partida de nacimiento de NERY PEREZ CRUZ, pues en la misma, donde figura el nombre de la madre como "Herminda", debe decir: "Erminda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33357 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL VILELA y JUANA PRISCAL, pues en donde dice "Manuela Castro", debe decir "Manuela Díaz Castrillón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33358 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN DE DIOS PEÑALBA, pues en la misma donde dice "era casado con doña María Isabel Bariel" debe decir "era casado con Jacinta Biniel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4.55) 15|pub. 33241 Dic.26-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don EUGENIO SIMON WEXLER, pues en la misma donde aparece como hijo legítimo de Mauricio Simón y de Sara Wekszler debe decir: Moisés Jacobo Simón y Eugenia Wexler. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $72.00 15,pub. 1762 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CARLOS ESTELA y MERCEDES PEREYRA y la de nacimiento de Aldo Wilson Estela Pereyra, pues en las mismas donde figura la contrayente y madre respectivamente como María Mercedes debe decir: Mercedes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30442 Feb.13-v.maz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de EUGENIO UBAL y DOROTEA LIBERATA SILVEIRA, en el sentido de que, donde se menciona a la madre del contrayente como "Máxima Morquio" debe decir: "Máxima Murchio", por ser ello, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33355 Feb.1º-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUIDO VICTOR COSTA y MARIA DEL CARMEN MATO y de nacimiento de ZULLY CRISTINA COSTA MATO en el sentido de que donde se mencionan a los contrayentes y a los padres de la inscripta como Víctor Costa y Carmen Mato, debe decir Guido Víctor Costa y María del Carmen Mato, por ser ello, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 230 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de ANTONIO GORROSTORRAZO y JULIA ARIZABALO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Martín Gorrostorrazo debe decir Antonio Gorrostorrazo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

12) $72.00 15|pub. 22875 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PABLO ANASTASIO PITTAMIGLIO MAGLIANO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto con el apellido Malliano debe decir Magliano por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 229 Feb.5-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Basilio Alberto Lanz Delavilla y Justa Justina Cabrera en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Basilio Alberto Delavilla debe decir Basilio Alberto Lanz Delavilla; y de nacimiento de Luis Alberto, Alicia y Miguel Angel Lanz Cabrera en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Basilio Alberto Delavilla debe decir Basilio Alberto Lanz Delavilla, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 1824 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Libro 61, Folio 671): Defunción: de INES TEOTIMO FIERRO, donde dice "Inés Fierro", debe decir "Inés Teótimo Fierro"; Martimonio de JOSEFINA CABRERA de FIERRO e INES TEOTIMO FIERRO y nacimiento de PEDRO HEBERTO, BRENDA GLADYS y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA, en las cuatro donde dice: "Pedro Fierro hijo", debe decir "Inés Teótimo Fierro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Amílcar Mantarás, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30352 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de nacimiento de RUBI SANJURJO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año 1920, debe decir nacido en el año 1916 y B) En la de matrimonio de RUBI SANJURJO y de RAMONA IRIGOYEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como nacido en el año 1920, debe decir nacido en el año 1916. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Julio E Real, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 23182 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MOISES ZYLBERSZTEJN y PERLA LIBERMAN y en la de nacimiento de ELENA y ELIAS ZYLBERSZTEJN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparecen con el apellido de Zylberztein, debe decir: Zylbersztejn. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1549 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO SAROGNI, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Eduardo Serogni y Carolira Boloniezzi, debe decir: Eduardo Aquiles Sarogni y María Carolina Juana Bolognesi. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30403 Feb.8-v.feb.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO JULIO PIZZORNO y de CARMEN DOLORES DE MARIA MORALES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María del Carmen Morales, debe decir: Carmen Dolores de María Morales; donde dice que esta ha nacido el 21 de Setiembre de 1906, debe decir que es nacida el 27 de Setiembre de 1899 y donde se establece que es hija natural de Gerónima Morales, debe decir: que es hija natural de Geronildo Morales. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30429 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HAGOP GUEDIKIAN y MARIA JULIA PEREZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Guerikian, debe decir: Guedikian. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 1559 Feb.12-v.maz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN FARIÑA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Carmen Fariña de Fraga de estado viuda, debe decir: Carmen Fariña, divorciada de sus segundas nupcias con Feliciano Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 1764 Feb.13-v-maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR AONSO y de CATALINA PERLA AURORA SARNIZKY y en la de nacimiento de Héctor Nelson y José Omar Aonso, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Aonzo, debe decir: Aonso. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30441 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLO ALONZO y MARIA ESTHER BLANCO, y en las de nacimiento de Visilfredo Alonzo, Robert Cristián Alonzo y Dora Olga Alonzo, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como: Bartolo Alonso, debe decir: Bartolo Alonzo. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.13-v.maz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER ISABELINO EMED SOUZA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Emet, debe decir: "Emed". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30430 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ISMAIL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece inscripta como hija de "Asam Mail" y "Anelia Mecalauteate" debe decir: "Hassan Ismail y Adela Mikalauskaite" respectivamente y donde el nombre de la compareciente aparece como "Juan" debe decir "Juana" Se hace constar que esta gestión está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30427 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "NATALIO MEDNIK" estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Klozner" debe decir: "Kirzner". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15 pub. 1654 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HIPOLITA CASIANA IBARRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente aparece como de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como "Hipólito Casiano" debe decir "Hipólita Casiana"

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 1499 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de Rufino debe decir: "Rufina". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30405 Feb.9-v.mz.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARAT (h.) PEDRO y MARCHEZ DE GARAT, MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Matilde Márquez", debe decir Margarita Marchez. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20 4|55. 15 pub. 30111 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JULIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino", en lugar de femenino, y con el nombre de "Julio", en vez de Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33305 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOSA, MARIA ELIDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la nota de legitimación que consta al dorso de dicha partida su apellido paterno figura como "Sosa", debiendo decir en su lugar: "Losa". — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 23181 Feb.1.o.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARNEVIO CARLOS O. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 49, Folio 275", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández de Carnevio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Omar Carnevio Fernández, por figurar en ella los padres del inscripto como "Arnolfo Isabelino Cornevio y Amanda Fernández" en lugar de "Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 30361 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA MANUEL. Rectificación de partida. (L.o 50, F.o 255"), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Manuel Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Manuel", en lugar de "Carlos Manuel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 1680 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "JOSE FERREYRA", rectificación de partida (Ficha F-714|1961), se hace saber al público que en dichos autos se presentó Wanda Lilián Ferreyra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, pues en ella donde el nombre y apellido del mismo aparece como "Pedro Ferreira", debe decir: "José Ferreyra". — Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30388 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA SILVETI APESTEGUI con LEOPOLDO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: y doña María Angélica Silvetti, debe decir: Joaquina Silveti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15|pub. 1722 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MELIDE PASCUAL y MARIA DEL CARMEN VILLAGRAN DE MELIDE. Rectificación de partidas". (Lo. 44, Fo. 4, N.o 803), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Pascual Melide y doña María del Carmen Villagrán de Melide, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio del primer compareciente, así como también la de nacimiento de la menor Gladis Raquel, en el sentido en que donde el apellido aparece como González, debe decir: Melide. También deberá anotarse como padres de Pascual Melide y doña María González. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza Lo. 43, Fo. 664. — Canelones, 20 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcaia, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30438 Feb.13-v.maz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA JUANA SANABIA, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Sanabria", debe decir: "Sanabia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 1541 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "REINA, TERESITA ESTEVEZ. Rectificación de partida". Libro 7, Folio 321, Número 271, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pués donde en la misma se ha establecido como nombres de su madre natural Jacinta Aurora Estévez, debe decir en su lugar Josefa Aurora Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 15 días. Se deja constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30035 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ALFREDO MELIDES GONZALEZ y ERLINDA MARTINEZ DDE MELIDES GONZALEZ. Rectificación de partidas, (Lo. 7, Folio 357), se hace público que ante este Juzgado, se han presentado los causantes de autos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ALFREDO MELIDES GONZALEZ donde dice Alfredo González, debe decir Alfredo Melides González, de su matrimonio con doña Erlinda Martínez, donde figura el compareciente como Alfredo González, debe decir "Alfredo Melides González", y en la partida de nacimiento de JORGE ERNESTO MELIDES MARTINEZ" donde dice: Jorge Ernesto González, debe decir "Jorge Ernesto Melides Martínez", hijo de Alfredo Melides González.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 23160 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y NELBA del CARMEN CALERO de RODRIGUEZ y de nacimiento de JUAN RAMON, HUGO DANIEL y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ CALERO, en todas ellas aparece el nombre de "Nélida del Carmen", cuando debe decir "Nelba del Carmen". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30404 Feb.9-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, en autos "LOURENCO de ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, L.o 1, F.o 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de LOURENCO de ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO, en la siguiente forma: donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 1591 Feb.9-v.maz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Dpto. doc. tor Abril Pérez San Martín, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CECILIO COLLAZO, estableciendo que en la misma, donde dice Cecilia, debe decir Cecilio. Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 30 Diciembre 1961. — Abril. Pérez San Martín, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 30138 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos "CESAR VISITACION CANTERO. Rectificación de partida" (L.o 43 F.o 96), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don César Visitación Cantero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "femenino", refiriéndose al sexo, debe decir "masculino".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 9 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 22774 Dic.19.-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELOISA GABINA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Corina Eloísa", debe decir: "Eloisa Gabina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $54.00 15|pub 23494 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE MARIA SANTANA y AUDIBERTA ELEODORA dos SANTOS de SANTANA, en el sentido que, donde dice "Eudiverta Eleodora", debe de decir: "Audiberta Eleodora"; y B) De nacimiento de HERNAN PEDRO, en el sentido que, donde dice "Hermaro Pedro", debe de decir: "Hernán Pedro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Diciembre de 1961 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 23495 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ROSA GRECCO MATONDI, en el sentido que donde dice "Riego" debe de decir "Grecco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 15 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 23307 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc. que ante este Juzgado se ha solicitado la rector José Pedro Gatto de Souza, se hace saber tificación de partida de GREGORIO GENOVEVO SEGREDO DA SILVA, en el sentido que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Gregoria Genovera" debe decir "Gregorio Genovevo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 23305 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OROSMAN ALVAREZ y b) las de nacimientos de ESTHER SUSANA y LETICIA ZENIA ALVAREZ; en el sentido que donde dicen "Adolfo Orosmán" deben de decir "Orosman", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Diciembre 12 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 30426 Feb.12.v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PRESENTACION REYES DE PESCI. Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Presentación Reyes de Pesci solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Ramón Macario Pesci, inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Presentación Gutiérrez", debe decir "Presentación Reyes". — Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Feb.1.o-v.feb.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HECTOR VIRGILIO CAL Rectificación de partida", (L.o 31, F.o 13), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Ramón Cal Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Virgilio Cal, inscripto con el número ochocientos seserta y seis al folio treinta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido "el 19 de Diciembre de 1955", debe decir 19 de Mayo de 1950. Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciendo constar que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 15 de 1961 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33382 Feb.1.o-.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PRESENTACION REYES DE PESCI. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Presentación Reyes de Pesci solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Ramón Macario Pesci, inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Presentación Gutiérrez", debe decir "Presentación Reyes". Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 33381 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HECTOR VIRGILIO CAL. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 13), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Ramón Cal Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Virgilio Cal, inscripto con el número ochocientos sesenta y seis al folio treinta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido "el 19 de Diciembre de 1955" debe decir 19 de Mayo de 1950. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 15 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 33382 Feb. 1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. AGUSTIN ADRIAN DI SANTI; ALICIA RAMONA DI SANTI y LEONOR AIDA DI SANTI. Rectificación de sus partidas de nacimientos. (Libro 21. Folio 99) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en la siguiente forma: A) En la partida de nacimiento de Agustín Adrián Di Santi. 1.o) Donde dice "al margen N.o 22. De Santi Adrian Agustín", debe decir, "al margen N.o 22. Di Santi Adrian Agustín. 2.o) Donde dice "compareció: don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi"; 3.o) Donde dice "que es nieto por línea paterna de Agustín De Santi", debe decir que es nieto por línea paterna de Agustín Di Santi"; B) En la partida de nacimiento de Alicia Ramona Di Santi: 1.o) Donde dice: "Al margen N.o 47 De Santi Alicia Ramona", debe decir: "Al margen número 47. Di Santi Alicia Ramona. 2.o) Donde dice: "compareció: don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi". 3.o) Donde dice "que es nieta por línea paterna de Agustín De Santi", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Agustín Di Santi". C) En la partida de nacimiento de Leonor Aida Di Santi. 1.o) "Donde dice: "Al margen No 12. De Santi Leonor Aida"; debe decir: "Al margen No 12. Di Santi Leonor Aida". 2.o) Donde dice: "compareció don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi". 3.o) Donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín De Santi", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de don Agustín Di Santi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) $ 216.00 15|pub. 23394 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de TELESFORO S. SOSA con CASIMIRA SILVA, en el sentido de establecer que donde dice: "Telésforo Silvino Sosa", donde dice: "hijo de Modesta Brenda Sosa", debe decir respectivamente "Telésforo Silvino Rocha Sosa" e "hijo de Martín Piloviano Rocha y Modesta Brenda Sosa"; y de nacimiento de Lil Noel Rocha Silva, donde dice: "Sosa Silva, Lil Noel", e "hija de Telésforo Silvino Sosa", debe decir respectivamente: "Rocha Silva, Lil Noel" e "hija de Telésforo Silvino Rocha", por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Julio de 1955. — Rocha, Diciembre 21 de 1961. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
19) $ 108 00 15|pub. 64 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PEDRO RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paula, en el sentido de que donde en la misma dice: "Paulo" masculino debe decir: "Paula" femenino, Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 1.o de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4'55. 15|pub. 30112 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GALLARETO BASSO JUAN PEDRO y JOSE EUSEBIO. Rectificación de partidas, Libro 16. Folio 169", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura "Gallarette", debe decir Gallareto y donde el apellido del abuelo paterno figura "Gallarette" y "Gallaretto", debe decir Gallareto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 29 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19 $ 72.00 15|pub. 860 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "HOPPER ALBERTO. Rectificación de partida, Libro 16. Folio 212", se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Hoppa", debe decir Hopper y donde el apellido materno figura "Bertular", debe decir Betular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionatne esta auxiliado de pobreza. — San José, Diciembre 26 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30074 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MIGUEL MARCELINO RACIOPPI Rectificación de partida. Libro 33. Folio 475 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Marcelino Racioppi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido de Recciopne en lugar de "Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Diciembre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 23555 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Paso de los Toros, dictada en autos: "LAGUNA DE BOWHILL, DELIA. Rectificación de partida. (Lo. 1, Fo. 40, N.o 134), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Laguna de Bowhill, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, en timo del declarante" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo del declarante" deb decir: "nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante"; donde dice: "que es nieto por línea paterna, etc. debe decir: "Que es nieta por línea paterna, etc.", donde dice: "Delio" debe decir: "Delia", por ser los verdaderos.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 19 de Mayo de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.
19. $108.00 15|pub. 23219 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se han presentado ELEUTERIO DUARTE y RAMONA MAGALLANES de

DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Delque Duarte Magallanes en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino debe decir "Femenino" donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir: "nieta" Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30428 Feb.12-v.mz.2.

22-Remates

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
REMATE DE MATERIALES EN DESUSO POR CUENTA Y ORDEN DE A.F.E.

El día 15 de Febrero de 1962, a las 17 horas, serán rematados con base y sin reclamo, dos convertidores de corriente, a saber:
2 conmutatrices Siemen Siemen-Schuckert de 200 k.w. corriente trifásica: 412 V 189, A. 50.
2 transformadores Siemens-Schuckert de 250 K.V.A. conexión primario 6.000 V.
Secundario 413 V a plena carga 198A.
2 cuadros de maniobra con sus instrumentos de medida, disyuntores de protección etc.
2 celdas completas con disyuntores para la conexión a las barras de 6.000 V.
1 lote de repuestos para las conmutatrices, así como los accesorios para el torneado del colector etc.
Se trata de equipos de la Usina de la ex-Estación Llamas, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, apto para ser utilizado en cualquier industria. Este material será dividido por partes iguales.
Exhibición: Días 12, 13 y 14 de Febrero de 1962, de 9 a 11, y de 14 a 16 horas.
Lugar: Estación Llamas, Camino Vecinal s|n 200 metros a la derecha por kilómetro 15, Carretera Simón Martínez.
Informes: En lugar de exhibición y teléfono: 8.57.74.
Seña 30 o|o (Entrando en esta cifra el 7 1|2 o|o del rematador). — Gerencia General.
20) (C.C.) 4pub. 30431 Feb.12-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario, urbano N.o 2470, Serie "A-948", a cargo de HILANDERIA NUEVO PARIS SOCIEDAD ANONIMA, el 28 de Febrero corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación del martillero Antonio Ubaldo Hernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos ($ 57.992.00) el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 39.794, ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de 24 de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.725 el mismo día, se compone de una superficie de 4.162 metros, 30 decímetros, que se deslindan así: 27 metros, 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía, entre las de Bernardo de Guzmán y Aldao, distando su punto medio 106 metros de la esquina con la última calle citada, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 4890; por el Noroeste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros, 67 centimentros y 98 metros, 70 centímetros, lindando con padrón N.o 40.470, 46 decímetros, 40 centímetros al Noreste con parte del padrón N.o 39.796 y por el Suroeste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 99 metros, 83 centímetros y 13 metros, 92 centímetros lindando con los padrones N.os 53.095 y parte del 39.796.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 44.215.66 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieren sido retirados; D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; E) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; H) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 35.180.17; I) Según escritura de fecha 2 de Setiembre de 1955 ante el escribano Elbio Parodi el bien descripto fué vendido a la Sociedad Anónima Yute Cáñamo y Afines (S.A.Y.C.A.); J) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su Sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, Febrero primero de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30363 Feb.7-v.feb.16.

ANTONIO GILS GONZALEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra LUIS BARRIOS, EDUARDO MENENDEZ, y otro. Intimación" se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en el local del sub suelo del Cambio Maiorano, sito en la calle Sarandí 689, se procederá por el martillero señor Antonio Gils González, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos de los siguientes bienes:
Un piano marca "Minerva; Noventa y dos taburetes de madera; 13 mesas de madera; 1 Tocadiscos "Convertogram" y varios discos; 1 silloncito de paja; 3 almohadones; 1 Heladera familiar General Electric; 1 cocina a gas, con horno y 3 hornallas y lote con 2 bandejas, vasos y efectos de cocina.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $96.00 10|pub. 1542 Feb.8-v.feb.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Compañía Recors S. A. contra JULIO CESAR FIORI GRAÑA. Ejecución de Prenda, L.o 56, F.o 198", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Eterna, N.o 324250.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Más informes, teléfono 43002 y 401935. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 1643 Feb.9-v.feb.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco de Montevideo contra SUC. NICOLAS PAPADOPULOS". Cobro ejecutivo de arrendamientos, L.o 54, F.o 629, se hace saber que el 22 de Febrero de 1962, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto, al remate, al mejor postor, y con la base de treinta mil pesos, del inmueble sito en "Balneario Piriápolis", 3.a sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Ayacucho, entre las de Uruguay y Liniers, manzana 513, con una superficie total de setecientos veintiseis metros, cuarenta decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 1354|C|41), y los autos en que se decretó el remate en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura, y de la ejecución los impuestos que la Ley pone de cargo del vendedor. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $226.80 21|pub. 833 En.22-v.feb.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez, Ramón y otra, c|DA SILVA TRIGO, ANTONIO. Cesación de condominio. (L.o 60, F.o 643"), se hace saber al público, que el día 1.o de Marzo del año 1962, a las 11 horas, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta, en remate público, con la base de pesos 50.000.00 y al mejor postor, por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa al solar de terreno empadronado con el N.o 144340, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo, de Setiembre de 1930, y compuesto de una superficie de 743 mts. cuadrados. 70 centímetros cuadrados, teniendo 15 mts. de frente al Sudoeste, a la calle Santa Ana; 49 mts. 05 al Nordeste, lindando con el solar N.o 15; 15 mts. 04 en la línea del fondo al Noreste, lindando con el solar 31; y 50 mts. 11 al Sudeste, lindando con el solar 13; B) La seña y las cuotas pagadas hasta la fecha del remate y C) La totalidad de las construcciones y mejoras levantadas en dicho solar, en las condiciones en que se encuentran actualmente.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El comprador tomará a su cargo el pago de las cuotas pendientes, con vencimiento posterior a la fecha del remate, conforme al compromiso de compraventa a plazos indicado. También tomará a su cargo el comprador, la regularización u obtención de los permisos municipales y|o inspecciones finales pendientes, así como los gastos, impuetos o multas que se pudieran adeudar o que se devenguen. El pavimento y colector, están pagos. 3.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos con excepción de lo que la Ley pone a cargo de los vendedores; 4.o) El inmueble será entregado al comprador en las siguientes condiciones: A) Libre de ocupantes a cualquier título dentro de los sesenta días posteriores a la escrituración definitiva, la finca con frente al N.o 4354 de la calle Santa Ana y el apartamento N.o 2 de la construcción lindera, con frente al N.o 4358 de la misma calle; B) Con los arrendamientos existentes: la casa con frente al N.o 4353 de la calle Santa Ana, que produce $ 210.00 mensuales y el apartamento N.o 3 de la calle Santa Ana N.o 4358, que produce $ 115.00 mensuales; 5.o) Que los títulos de propiedad y la promesa de venta se encuentran depositadas en el Banco Popular del Uruguay (Suc. Cordón) y los planos y permisos municipales existentes en la Oficina Actuaria, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 342.00 15|pub. 1375 Feb.6-v.feb.26.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Alvarez Juan y otros contra AVERSA PINOLA, VICENTE y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61, Fo. 202), se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por el martillero propuesto Juan Antonio Braglia, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.123, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 está señalado con el N.o 1 de la fracción 16 del Barrio "Pérez Castellanos" y se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle de Pablo Pérez por 34 metros 36 centímetros de fondo, que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Mariano De Salas, al Suroeste con el solar 3, y al Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; IV) Será de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por Contribución Inmobiliaria, saneamiento, cordón o cualquier otro derecho real que grave la propiedad. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: San José N.o 1180.
20) $234.00 15|pub. 1851 Feb.14-v.mar.8.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado Ricardo y otro c|DOS SANTOS DUARTE INDALECIO. Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 506"), se hace saber al público, que el día 22 de Marzo del año 1962 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones N.os 3715 y 5735, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José Pedro Nuñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9525 mts. cuadrados que se deslindan así: por el Noroeste recta de 1411 mts. 50 cmts., que separa la propiedad de Rogelio González; por el Noreste, recta de 390 mts. 60 cmts., que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sureste recta de 1327 mts. que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Suroeste recta de 317 mts. que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 378.00 21|pub. 1655 Feb.12-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan Carlos Harispuru Viera contra JUAN RAUL FACETTO. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha 70|1960, el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $36.00 10|pub. 1642 Feb.9-v.feb.22.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados; "Luis Alberto Guasco contra AMBROSIO GUASCO y OTROS. Cesación de condominio (L.o 56, F.o 487), se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Máximo Klein, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, N.os 17 y 18, compuestos cada uno de 900 metros cuadrados de superficie, o sean en conjunto 1 800 00 metros cuadrados, que se deslindan así: 30 metros de frente al Sureste a la calle Fulton (hoy Juan P. Lamolle, Villa Colón), por 60 metros de fondo al Noroeste y linderos por esta parte con la manzana N.o 38; por el lado Suroeste con el solar número 19 y por el Noreste con el N.o 16; los que están empadronados con los N.os 45.894 y 45.895; B) Un solar con edificio y demás mejoras situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 121 de la manzana letra K en el plano practicado por el agrimensor Mario Percovich, empadronado con el N.o 123.232, compuesto de una superficie de 276 50 metros cuadrados y que se deslinda así: 10.02 metros al Suroeste de frente a la calle Ganaderos entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 4508; 10 metros al Noreste lindando con el solar No. 119; 27.30 metros al Sureste lindando con el solar N.o 120 y 28 metros al Noroeste confinando con el solar N.o 122.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del juicio y títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.

20) $228.00 15|pub. 1211 Feb.1.o-v.feb.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Proto Ricardo Dominzain c|LOS SUCESORES DE PABLO BAUTISTA FINI y de JOSEFINA BONACCI de FINI Ejecución de hipoteca. L.o 57, F.o 296" se hace saber al público, que el día 22 de Febrero del año 1962, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Pan de Azúcar tercera sección judicial del Depto de Maldonado, empadronada con el N.o 1217, la que según plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con fecha 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 3 hectáreas 6890 metros cuadrados, lindando: Al Noroeste y Suroeste: Camino a Minas; al Noreste: Sucesión Vicra y al Sureste: Domingo Rodríguez. 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras, con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el N.o 5455, la que según plano del Agrimensor José B. Correa, de Febrero de 1932, inscripto con el N.o 84 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con fecha 31 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 4206 metros cuadrados, 40 decímetros, lindando al Norte: Santiago de Alles; al Sureste: en dos tramos, uno con Regino Burgueño y otro con Domingo Robaina, Camino Vecinal por medio y al Suroeste: Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $403.20 21|pub. 22306 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1?

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "NICOLAS PRESSA, Sucesión (L.o 51, F.o 395), se hace saber que el próximo 19 de Febrero, a las 15 hs., en Yaro 1121, se procederá a la venta, en remate público, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, de las maquinarias y demás artículos depositados, según diligencia que obran en autos, destacando entre otros; fraguas, morzas, máquina agujerear, torno, hierros, bulones, esmeril, etc.

Se previene: Que el comprador consignara el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que el retiro traslado y movilización de lo comprado será de cuenta del comprador. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962.

20) $ 84.00 10|pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANTIAGO MARRERO. Sucesión", (Lo. 53, Fo. 155), se hace público que el día 21 del próximo mes de Marzo, a la hora 15, y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública su basta y por precio que exceda la suma de pesos 6.400.00, equivalente al valor fijado en autos, por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. (hoy 22), sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.062, señalado con el N.o 106 de la manzana "F" en el plano de subdivisión suscrito en Noviembre de 1910 por el Ingeniero Donato Gaminara y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y un metros noventa y un decímetros, (341 metros 91 dms), con 9 metros de frente al Este de la calle Carabelas entre las de Acha y Criollos, igual medida al Oeste con el solar 101, 38 metros al Norte con los solares 102, 103, 104 y 105, y 38 metros al Sur con solar 107

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que los impuestos y gastos que legalmente sean de su cargo deberá abonarlos el adquirente, lo mismo que la comisión del martillero; 3.o) Que la deuda existente a favor de Bco. Hipotecario del Uruguay, que es acreedor de esta sucesión por un préstamo hipotecario, y cuya garantía la constituye el expresado inmueble, asciende al día 21 de Marzo próximo, según liquidación glosada en autos, a $ 38.97, en efectivo y pe de Rematadores, calle Zabala 1328, se procesos 848.84, por saldo del préstamo, importes éstos que el adquirente deberá tomar a su cargo y no se descontarán del precio de venta, debiendo por dichos saldos, el comprador, si no optare por cancelarlos, otorgar la correspondiente escritura de novación en las condiciones impuestas por el Banco acreedor y 4.o) Que el título de propiedad obra en poder del referido Banco Hipotecario. (Carpeta Hipotecaria Urbana N.o 603, Serie 30)), y se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $306.00 15 pub. 1561 Feb.13-v.mar.?.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Reveles de Bittet, Nercida contra COZZOLINO, JUAN A. Cobro ejecutivo de pesos". (53|555), se hace saber que el día 22 del actual mes de Febrero, a la hora 15 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco 1575, el martillero Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de valor de tasación, de los bienes cuyo detalle obra en autos y que consisten en: arañas de hierro, cuadros con paisajes, gobelinos, mesas de madera, bancos alargados sillas, taburetes, dos cocinas a gas, platos de loza, cubiertos, vasos de vidrio, piezas de batería, y además enseres que constituían el negocio que en el ramo de restaurant, pertenecía al demandado.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.

20) $84 00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.21.

MANUEL ORTEGA PASTOR
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELL'ORFANO FELIPE. Sucesión. Lo. 50. Fo. 661", se hace saber que el día 28 del corriente mes, a las horas y sobre las bases que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 11. Sobre la base de $ 18.790.40. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.286, señalado con la letra C., en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, de Abril de 1961; inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.288, el 18 de Junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 469 metros 76 decímetros que se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al Camino Propios, distando el punto medio 27 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 44 metros 75 centímetros al N.O., lindando con los padrones 86.285, 86.283 y 88.099; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86.282, y 42 metros 81 centímetros al S.E., lindando con el solar A, del mismo plano. Acto continuo sobre la base de $ 17.956.00. Otro solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, señalado con la letra A, en el plano antes citado según el cual consta de una superficie de 448 metros 89 decímetros, forma parte del padrón 86.287 y se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al camino Propios, distando el punto medio de ese frente 32 metros 59 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 42 mts. 81 centímetros al N.O., lindando con el solar C.: 10 metros 73 centímetros al S.O.: lindan do con el padrón 86.282 y 40 metros 86 centímetros al S.E., lindando con el solar B. del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $342.00 15|pub. 1535 Feb.8-v.feb.23.

..LBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macek Francisco con RODOLFO D. ECHEVERRIA ROSA, MARIA L. BATISTA MILIA, DIMAS SALINAS MAGLIO y JOSEFINA CIANCIA. Ejecución de hipoteca. (L.o 49, F.o 602")", se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas y en local de la Asociación derá por el martillero don Alberto Bocking, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Trouville" empadronado con el número 31.719, que es parte del solar 11 y de la mitad del solar 10, y de la fracción "D" del plano. Barrio Trouville, levantado por el Agr. Alfredo Lerena, en Marzo de 1897, con una superficie de 365 mts. 25 decímetros, que se deslindan así: 12 mts. 885 mm. de frente al Suroeste a la calle Jaime Zudáñez N.os 2741 y 2743, entre las de Ellauri y Pedro Berro, distando el punto medio 15 mts. 4 cmts. de la esquina de la calle Berro; por 28 mts. 357 mm. de fondo, lindando al Noroeste, con parte del padrón 31.718; al Noreste confinando con parte del padrón 31.720; y por el Sureste con padrones 58.120 y 35.133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran agregados a los autos que siguen los señores Adela Estapé de Díaz Canessa y otros contra Rodolfo Duglas Echeverría y otros, ejecución de hipoteca, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (L.o 58, F.o 499"). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 306.00 15|pub. 1370 Feb.6-v feb.26.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARONE DE SPANO ANTONIA y ANUNCIATA, ROSA, MARIA A., GERARDO L. y VILMA N. SPANO con CARMELA y FRANCISCO MARIO SPANO. Cesación de condominio, (L.o 43, F.o 525)", se hace saber que el día 3 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 5 000.00, se procederá por el martillero don M. Klein Cardozo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos expedida a nombre de don Nicolás Spano, por transferencia que le hicieron los promitentes compradores primitivos, ante el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, apoderados de los vendedores, el 24 de Setiembre de 1931, según boleto N.o 15 422, ratificado el 6 de Setiembre de 1949, e inscripto en el Registro Geeneral de Inhibiciones. Sección Promesas de Ventas a Plazos, con el N.o 262, F.o 91, del L.o 44, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.132, con una superficie de 248 metros, que se deslinda así: 8 metros de frente al N.O. a la calle Miraballes donde la puerta de acceso está señalada con el No. 803; (hoy 4418) 31 metros al S. O. lindando con el solar N.o 121; 8 metros al S.E. lindando con más terreno de la manzana; y 31 metros al N.E. lindando con el solar N.o 123. El solar está señalado con el N.o 122, en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 17 de Marzo del mismo año. Conjuntamente con los derechos relacionados, se rematará el edificio y demás mejoras construídas en el terreno descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados, previniéndose asimismo, que la promesa está totalmente pagada. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 1212 Feb.1.o-v.feb.21.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambretou, Alfredo y otros contra JULIO C., ANTONIO A., Ma. C. DEL GRANDI y MARIA C. FERRARI de DEL GRANDI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 50, Fo. 615)", se hace saber que el día 22 de Febrero próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mauricio de Salterain, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.542, señalado con el Nº 126, de la manzana letra F, en el plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 16 de Agosto del mismo año, de acuerdo al que, consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Ramallo, entre las de Gauna y Tabobá; por 42 ms. de fondo, lindando al Norte, con el solar 127 y fondos del solar 115, hoy padrones Nos. 134.541 y 134.537; al Sur, con parte del solar 125, hoy padrón Nº134.543; y confina al Este, con el solar 116, hoy padrón Nº 134.538.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá ser abonada en el acto de remate, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que los gastos de escritura y certificados, también serán de cargo del comprador; y 4º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $283.00 15.pub. 1256 Feb.2-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Pedro Aramburu y Rosaura Latorre contra A. y W. CARRERAS S. A. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 1, Fo. 304, Ficha C 1036), se hace saber al público que el día 2 de Marzo de 1962, a las diez horas, en la puerta del Juzgado, sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno y sus edificios situados en el Balanearlo San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en conjunto con el N.o 2114, que se describen esparadamente así: A) solar señalado con la letra "A" en el plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, el 23 de Noviembre de 1942 inscripto en la Dirección de Avaluos el 4 de Diciembre del mismo año con el N.o 384, compuesto de una extensión uperficial de 840 metros que se deslinda así: 24 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Noreste por donde limita con el padrón 2113; 24 metros al Noroeste con el padrón 2128 y parte del padrón 2129 y 35 metros, al Suroeste por donde limita con la fracción letra "E" del mismo plano; B) Solar señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Rómulo Ibargoyen en Agosto de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, con el N.o 131, compuesto de 525 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 3; 15 metros al Noreste con el solar 23; y 35 metros al Noreste con al solar N.o 5 que se describe a continuación: C) Solar N.o 5, de la manzana N.o 4 del citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de 525 metros que se deslindan así 15 metros de frente al SurEste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 4; 15 metros al NorOeste con el solar 22; y 35 metros al Noreste con solar N.o 6; y D) Solar No. 6 de la manzana N.o 4 del ya citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de una extensión superficial de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 5; 15 metros al Noroeste con el solar número 21; y 35 metros al Noreste con el solar N.o 7

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos medianeras, saneamientos, pavimento, veredas etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $327.60 21.pub. 953 Feb.1.o-v.mz.2.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "Banfi de Anglione, María Antonieta contra DAVERI DE AGUERRE, CLOTILDE JOSEFA; AGUERRE DAVERI DE AMADO, MARIA CLOTILDE. Ejecución hipotecaria". (Lo. 1, Fo. 41, Ficha 104), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación por intermedio del martillero Juan A. Braglia, en presencia del señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin tasación, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, en la calle Nicaragua N.o 1655, padrón N.o 12.487, consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, según el plano del agrimensor Jorge Ferrés Terra, se compone de una superficie de metros cuadrados 141.2433 que se deslindan así:

9 metros 04 de frente al Sureste a la calle Nicaragua 1655, por 15 metros 74 al Noreste lindando con padrón 12.486; por 8 metros 55 al Noroeste y linda con padrón 12.489, por tres líneas al Suroeste de 13 metros 16; otra de metros 0.06 y la tercera de 2 metros 41 y linda con padrón 12.488.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. — Mas informes: San José 1180.

20) $198.00 15|pub. 1352 Feb.14-v.maz.8.

WALTER LLANES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos "Falero ESPIGA HUGO VICTOR. Remate de bienes y venia (L.o 33, F.o 345, N.o 427)", se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año 1962, el martillero público Walter Llanes en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, en las puertas de este Juzgado, a las 10 horas, pondrá en venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.166.67, 1|3 parte del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana N.o 134 de esta ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1939 y que según plano trazado el 21 de Abril de 1953, por el agrimensor Diego Raúl Aldama y registrado en la Oficina D. de Catastro de Florida con el N.o 361, se compone de una superficie de 524 metros, 8025 centímetros, los que lindan: 17 mts. 25 c. de frente al N.O. a la calle Treinta y Tres, 27 mts., 60 c. al N.E. lindando con Rosa P. de Fojo: 29 metros, 90 centímetros al S.E. lindando con Héctor Pastorini y al S.O. línea quebrada de 3 tramos que miden la 1.a 3 metros, 85 centímetros y que da frente a la calle Independencia, la 2.a perpendicular a la anterior y mide 12 metros, 60 centímetros y la 3.a y última perpendicular a la anterior y paralela a la 1.a mide 23 metros, 75 centímetros, lindando por estas dos últimas líneas con Saíd Boyad.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados de registros, Impuestos Municipiales y honorarios del martillero, serán de cargo del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a dispoición de los interesados. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Diciembre 4 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $252.00 15 pub. 1299 Feb.5-v.feb.23.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad", (Lo. 20, N.o 690, Fc. 292), se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 hs. en las puertas de este Juzgado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Guillermo E. Arizti, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil pesos ($ 25.000).

del siguiente bien: El raíz empadronado con el N.o 601 que es una fracción de terreno con la finca que contiene, sita en calle Sarandí número 3281, manzana N.o 13 de esta ciudad, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 68 el 17 de Setiembre de 1947, de un área de 243 metros 2.043 centímetros cuadrados y según dicho plano linda: 11 metros 25 centímetros de frente al S. E. a la calle Sarandí: 11 metros 40 centímetros 475 milímetros al N. E. con Hugo A. Delfante y Hogar de Ancianos (Padrones números 600 y 599) e igual medida al S. O. con la fracción 2 (hoy padrón 2.752) de Arturo Ipharraguerre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc., 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1961. — Mario Durañon.

20) $252.00 15|pub. 23559 Feb.1.o-v.feb.21.

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José

EDICTO. — El que suscribe Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, y por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de San José recaída en autos tramitado en este Juzgado y caratulados: "RUSSI TORINO y otros. Cesación de condominio y Subasta. (L.o 16, F.o 76, número 364"), se hace saber al público que el día 27 de Febrero del corriente año y a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor por intermedio del señor martillero público don Juan M. Cantou, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble ubicado en Villa Rodríguez, señalados con los N.os 3 y 4 de la manzana "A" del plano del Agr. Salvador Mascheroni, empadronado con el N.o 39, con una superficie total de 999 mts. 78 dmts. con el edificio y mejoras que contiene que limita: de frente al Norte en 20 mts. con Ruta 11; al Este en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 5; al Oeste en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 2; al Sur con 20 mts. con el solar N.o 9; todos del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; que la comisión del rematador certificados, impuesto universitario, gastos de escrituración, traslación de dominio, y demás gastos serán de cargo del adquirente. Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días siguientes inmediatos al auto que apruebe la venta. Que los autos y títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Rodríguez Febrero 1.o de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 216.00 15|pub. 1408 Feb.6-v.feb.26.

MARTIN DUDOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Luciano Golly Vera c|VICENTE VALERO BAIXAULI y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 33, F.o 466"), se hace saber: Que el día 26 de Febrero próximo a la hora 10 y 30 el martillero Martín Dudoy asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, en el lugar de su ubicación, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 457 de esta ciudad empadronado en mayor área con el N.o 6542 el que tiene una superficie de 478 mts. 75 dmts. que se deslindan así: 19 mts. 90 cmts. de frente al Oeste a calle pública número 4; 17 mts. 60 cmts. al Este linda con el lote "quince" de dicha manzana; 25 mts. al Sur con el lote "dos" y 25 mts. 14 cmts. al Norte con propiedad de Francisco Licio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración, certificado y demás serán de cargo del adjudicatario y el impuesto universitario, en lo legal. — Mercedes, Noviembre 29 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 162.00 15 pub. 1431 Feb.6-v.feb.26.

Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictada en los autos "ELISA PERNECCO PARODI Segunda Copia de Escritura", (Lo 1, Fo 228), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derecho al inmueble-objeto de la escritura autorizada por el escribano Nicolás Bergallo, el 6 de Noviembre de 1915, y en virtud de la cual don Francisco Bartolomé Felipe Pernecco Parodi adquirió dicho bien situado en Piriápolis (Departamento de Maldonado) Tercera Sección Judicial, Padrón 369, compuesto de una superficie de 1.080 metros, en la manzana 545, solar N.o 3. Plano: Agrimensor Benito Bonasso, de Abril de 1912 y cuyos límites son: 20 metros al Sur sobre Avenida de Mayo; 49 metros al Este lindando con solar 2; 49 metros al Oeste lindando con solar 4; 14 metros sobre la calle Tucumán y 14 metros sobre la calle Rondeau, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos — Montevideo, Noviembre 29 de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario

21) $96.00 10|pub 1844 Feb13-v.feb26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIO PERAZA. Segundas copias de escrituras", se hace saber que han sido solicitadas por el nombrado, segundas copias de las siguientes escrituras: A) de cesión de derechos, por la cual y en el año 1927 y ante el escribano Roca Esteves, ERMELINDA dos SANTOS de LENCINA y otros cedieron al compareciente, el solar N.o 6 de la manzana letra A del plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Enero de 1914, compuesto de una superficie de 553 ms., padrón N.o 2773 (antiguo y en mayor área N.o 4195, manzana actual N.o 374) Barrio Juan Domingo López, 5.a sección judicial de este Departamento; y B) de venta, por la cual doña SARA LOPEZ vendió al referido compareciente, con otros bienes, ante el escribano Carlos Escayola el 20 de Setiembre de 1924, el mencionado solar. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.

21) $96.00 10|pub. 1641 Feb.9-v.feb.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRACA MACCIO SOCIEDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado suscrito primero de Diciembre de 1961, y es inscripto en Florida con el N.o 21, al F.o 63, del Libro 4. Socios: Eduardo F. Aramburú, Alfredo Ulises Ferretti, Andrés B. Kinley; José M. Spath, Ulises A. Ferretti, (hijo), y Duber E. Aramburú. Objeto: Explotación comercial en el ramo de: "Ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país. Domicilio: Dr. A. Gallinal 725. Florida. Capital: pesos 150.000.00. Dividido en cuotas de $ 1.000.00. Los dos primeros nombrados tienen cada uno 45 cuotas de $ 1.000.00; y los resetantes tiene cada uno 15 cuotas de $ 1.000.00. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Octubre de 1961, con prórrogas automáticas por un período igual. Balances: Balances al 30 de Junio de cada año. Dirección y administración: A cargo de los señores Eduardo F. Aramburú y Alfredo Ulises Ferretti, que harán uso de la firma social, firmando tan sólo uno de ellos, dentro del giro comercial de la sociedad. Asambleas: Anuales. — Ulises Ferretti.

22) $84.00 10|pub. 1298 Feb.5-v.feb.16.

Por documento privado certificado por el Escribano Emilio Vidal Trías, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Número 27 al Folio 87 del Libro Número 3 de Contratos, los señores Horacio Vázquez y Luciano Fernández González, constituyeron la sociedad de Responsabilidad Limitada "La Casa del Herraje Limitada con domicilio en Constituyente 1763 Montevideo, capital, $ 200.000, aportado por partes iguales, totalmente integrado. Administración: ambos socios. Plazo: 2 años, con prórroga automática de un año c|u. Ganancias 60 o|o Horacio Vázquez 40 o|o, Luciano Fernández.

22) $48.00 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.20.

COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 14 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de Enero de 1962, con el N.o 12 al Folio 37 del Libro N.o 1 de Contratos, Eduardo Silvera Jubín, Alfredo E. Valdés del Pino y Roberto Vivo Bonomi; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases; Objeto: Realización, organización y explotación por cuenta propia, de terceros o en participación, de todo lo concerniente a la contratación de viajes y transporte en general, cruceros, giras, excursiones, peregrinaciones y demás sistemas análogos de traslación y transporte individuales y colectivos, dentro y fuera del territorio de la República; intermediar en la comercialización, cambio y compra venta de monedas nacionales o extranjeras. Denominación: Columbia Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: cinco años prorrogables por períodos iguales. Capital: 30.000.00, estando integrado $ 21.000.00, a la fecha del contrato en la siguiente forma. Silvera Jubín y Valdés del Pino $ 500.00 cada uno, Vivo Bonomi $ 20.000.00; y los $ 9.000.00 los aportará Vivo Bonomi en efectivo dentro del plazo de un año. Domicilio: Actual en Montevideo, calle Sarandí N|441. Administración: A cargo de los tres socios en forma conjunta o separada. Ejercicio social y balance: Anual del 1.o de Diciembre al 30 de Noviembre. Ganancias: Se distribuirán entre los socios así: cuarenta por ciento para Silvera Jubín, cuarenta por ciento para Valdés del Pino y veinte por ciento para Vivo Bonomi. Pérdidas: por partes iguales. Liquidación: Resolución de la asamblea social.

22) $132.00 10|pub. 1562 Feb.8-v.feb.21.

TASCO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Modificación contrato. Por escritura ante Esc. Omar Costantini, de 20 de Diciembre de 1961, FERDINANDO F. SOMMER, cedió sus 250 cuotas a HANS FRIEDRICH AUFERMANN y se modificó el contrato: 1. Domicilio: Montevideo. Av. Rondeau N.os 2186|88; 2. Plazo: prórrogas automáticas de 2 en 2 años; 3. Denuncia: de Aufermann o Amerikaner, podrá hacerse cargo de cuotas, socio Doell, si es éste, la opción la tiene Aufermann y si éste no acepta la tendrá Amerikaner; 4. Fallecimiento: Los socios restantes adquieren cuotas del fallecido; 5. Ejercicio comercial: 1.o de Enero al 31 de Diciembre; 6. Administración: a cargo socios Doell y Aufermann; 7. Uso firma social: a cargo de los mismos indistintamente; 8. Liquidación: a cargo socio Doell. Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 549, F. 1834, L. 2. — Montevideo, Enero 12 de 1962.

22) $84.00 10|pub. 1603 Feb.9-v.feb.22.

PINTUR LIMITADA

Por documento privado de 31 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Antonio Loureiro inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 65 al Fo. 189 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los socios: Jorge Roberto Dans Pesqueira, Raúl Ducuing Magnone y Federico Martínez Vidal. Objeto: Explotación en su forma más amplia del trabajo de pintura de interiores y exteriores de edificios, directamente o como subcontratistas, por sí o por cuenta de terceros. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Razón social: "DANS, DUCUING y MARTINEZ LIMITADA". Denominación: "Pintur Limitada". Capital: $ 6.000.00 aportado en dinero totalmente por partes iguales, dividido en 12 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo a cada socio cuatro cuotas. Plazo: Cuatro años a contar de la fecha, con prórrogas automáticas por períodos de dos años cada una, salvo denuncia del contrato por algún socio dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento de cada período. Administración: A cargo del socio Jorge Roberto Dans. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. — Jorge Roberto Dans.

22) $84.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.feb.26.

BIARRITZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12 de Enero de 1962, por documento privado, Rafael Ruano Figari y Miguel Páez Vilaró constituyeron la sociedad "BIARRITZ LIMITADA". Objeto: Explotación del negocio de garage para guarda de vehículos de terceros, así como la realización de los servicios anexos a tal actividad. Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años a contar del 1.o de Diciembre de 1961, prorrogándose automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: Pesos 5.000.00 en efectivo, integrado por partes iguales por los socios. Administración y Dirección: Indistinta y separadamente por cualquiera de los socios. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 32, Fo. 92 Lo. N.o 1.

22) $60.00 10|pub. 1784 Feb.13-v.feb.26

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 95.938. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Díaz, de Rivera, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "S.Y.29" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días

23) $ 24.00 10|pub. 1720 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.879. — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por por Sandoz S.A., de Basilea, Suiza, solicita la marca "DRIMALAN", para distinguir los artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1352 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.885. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AQUEDUX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.886. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sucesores de León Natanson, de Montevideo, solicita la marca "VESALION" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1401 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.889. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HORMITAL" para artículos de la clase 9 (Hormiguicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1436 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.905. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "FLEMICOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1497 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.895. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Ingalterra, ha solicitado el registro de la marca "FEBRAMINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1473 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.893. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "PAUL REVERE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1474 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.918. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TWIST" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 1632 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.906. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Manuel Alfredo Sire, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL INDIO DE ORO", para distinguir artículos de la clase 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1476 Feb.7 v.feb.20.

ACTA N.o 95.891. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTIFLAXIN" para distinguir la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1477 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.892. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "DI-TEC", para distinguir las clases 4 s|d. 5, 6, 9 s|d. 11, 12, 14, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1178 Feb.7-v.feb.20

ACTA N.o 95.902. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha José Luis Batlle, de Montevideo, solicita registrar la marca "BAFI" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1479 Feb.7-v.feb.20.

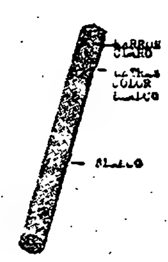
ACTA N.o 95.903. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha José Luis Batlle, de Montevideo, solicita registrar la marca: "WEGA-VISION" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1480 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.904. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KATHERINE COLLIN'S", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1481 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.890. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIOANTIFLAXIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1482 Feb.7-v.feb.20.

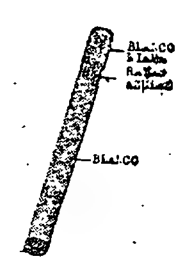
ACTA N.o 95.866. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca "PETER PAN" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1532 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.873. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca



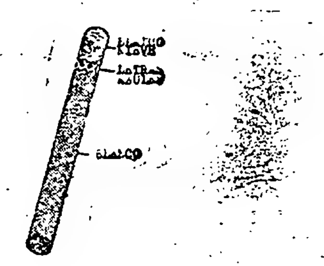
para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1346 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.874. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca



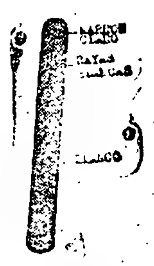
para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1347 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.875. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicacna S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1348 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.872. — Montevideo Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1345 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.878 — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "OO NULL-NULL" para distinguir los artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1414 Feb.6-v.feb.19.

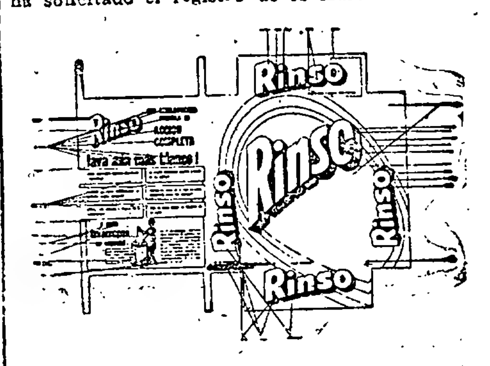
ACTA N.o 95.907. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $12.00 10|pub 1543 Feb.8-v.feb21.

ACTA N.o 95.881. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Sobres S.C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



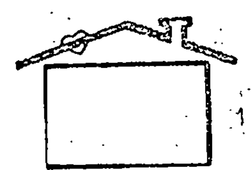
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 1317 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.831. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por R.S. Hudson Limitada, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 1311 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.880. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 1353 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.870. — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S.A., de Montevideo, solicita la marca "BOIL-IN-BAG", para distinguir los artículos de la clase 6 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1344 Feb.5-v.feb.16.

ACTA Nº 91.473. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "GUINEA GOLD" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 1342 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.854. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROYAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1201 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.863. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Juan G. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, solicita la marca "FORBINA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 95.916. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fibro - Madera S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1540 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.849. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1539 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.910. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CEFALEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1525 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.952. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lagomarsino F. A. I. S. p.A., de Milán, Italia, solicita la marca "LAGOMARSINO" para distinguir los artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1731 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.953. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A., de Italia, solicita la marca "ATEROGER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1730 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.894. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "CLAYMORE" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1475 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.909. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca

WILMINGTON

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1523 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.865. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca "ANAHI" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1531 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.875. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicaca S.A., solicita la marca

R & V

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1349 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.908. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COMET" para distinguir artículos de la clase 9 (bolsas para agua caliente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1524 Feb.8-v.feb.21.

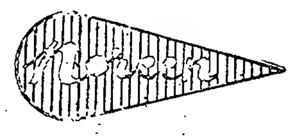
ACTA N.o 95.979. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "PROMENADE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.978. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ELYSEES", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1792 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.973. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1793 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.867 — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa y Caravia., apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERLEA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1318 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.919. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ellen and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1633 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.901. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. Con esta fecha, Vili Marcos y Wolf Tessler, Uruguay, han solicitado registrar la marca

Silvanna
STRECH NYLON

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1586 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.933. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Thiokol Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

L P

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 1611 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.930. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca "FANASIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1609 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.931. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de EE. UU. de América, solicita la marca "DURANIL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 1610 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.937 — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodriguez y Romaguera S. A., de Montevideo, solicita la marca "EL IMPERIO DE LA LOZA" para distinguir los artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1613 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.860. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., solicita la marca "ANDINOS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1207 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.994. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ULTRAMID" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (productos químicos para fines industriales, plásticos en forma de chapitas, cuenta, gránulos, polvos y soluciones; artículos semi terminados de plástico en forma de varillas, bloques, hojas, películas, filamentos, fibras y cintas; materias primas para lacas y barnices). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1904 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.821. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Hayakawa Denki Kogyo Kabushiki, de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12, 16 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1163 Feb.3-v.feb.31.

ACTA N.o 95.858. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S.A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CUTAMINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1316 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.869. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S.A., de Montevideo, solicita la marca "HERVIBOL" para distinguir los artículos de la clase 6 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1343 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.803. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Pons S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1252 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.861. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERMICO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1277 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.802. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha la firma Natt Och Dag Sociedad Anónima, de Montevideo; solicita la marca "BLACK AND WHITE", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.877 — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por La Republicaca S A., solicita la marca

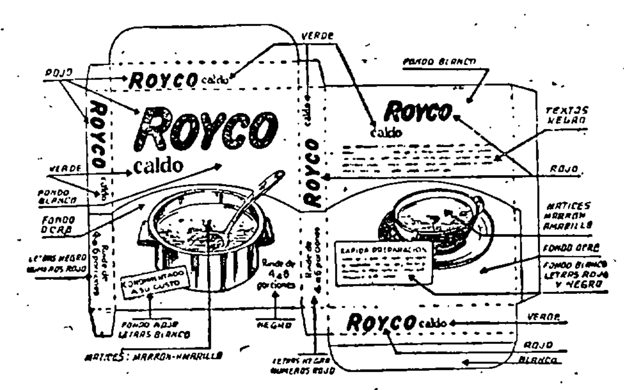
JIM PORTER

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1350 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.864. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "UNION", para distinguir los artículos de la clase. 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1261 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.823. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha F. Dubourg, por Plástico Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca: "DINETTE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1253 Feb.2-v.feb.15.

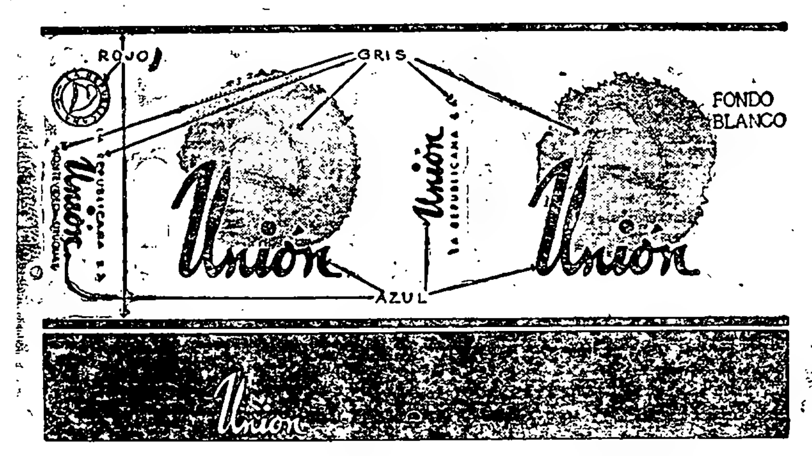
ACTA N.o 95.882. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección .

23) $168.00 10|pub. 1799 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.935. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección..

23) $192.00 10|pub. 1612 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.968. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLA EN T.V." para distinguir artículos de las clases 12 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1786 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.962. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "ARTICOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1811 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.911. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automobiles M. Berliet Sociéte Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 1522 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.965. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "EL PAMPERO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1812 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.969. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EN ESTA CASA VIVEN ROBLEDO y JULIETA", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1787 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.970. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEATRO PARA DOS", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1788 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.972. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYP" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 95.961. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 1810 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.971. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FROTE-C" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.982. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "NOPCOSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1804 Feb.13-v.feb.26

ACTA N.o 95.967. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Bardosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Wiggin y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DURVANIC" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.966. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca "SHELBY" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.986. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Harry Víctor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SUPER CROMATIC" para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N'o 95.974. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIMIX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1794 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.975. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARISIENNES" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1795 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 96.036. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Serafín Juan Di Rende, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CHAKING" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.917. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Bernardo Larre Borges, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "REGOLITE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1902 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N. 95.995. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimie et Atomistique Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRECAPLIX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1903 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.993. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERLITON" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1905 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N'o 95.992. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PALANIL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1906 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.990 — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FANAL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.991. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TRILON" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para fines industriales; agentes ablandecedores de agua). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.977. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SMART" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1797 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.976. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HERALD" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1796 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.989. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LITHOL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.988. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ULTRAPHOR" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para fines industriales, agentes blanqueadores óptico para la industria textil). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1910 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.987. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ORTOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1911 Feb.14-v.feb.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

ACTA N.o 13.987. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento estabilizadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1260 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 13.986. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Jores y Cía. S. A. por The Battelle Development Corporation, de Columbus, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar alimentos y derivados de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10pub. 1437 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 13.984. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Jores y Cía. S. A. por Metallwerk Friedrichshafen G. m. b. H. de Friedrichehafen, Bodensee (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno de cocción para productos cerámicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1433 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 13.991. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de pulpa moldeada y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1526 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.992. — Montevideo. Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conversión catalítica de Hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1527 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.985. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Kefalas A|S., de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de Dibenzo (A,d) Ciclohepta (1,4), Dienos y las Sales de adición con ácidos de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1529 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.989. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Acordeoes Todeschini S. A., de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para perfeccionamiento en Acordeones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1530 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.993. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de composiciones líquidas, emulsionables o solubles en agua, a base de N-Monometilamida del ácido O. O-Dimetilditiofosforilacético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1536 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.964. — Montevideo, Enero 10 de 1962. Con esta fecha, Genaro Sosa, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un nuevo sistema para elevamiento y colocación de caños para televisión, radio, etc." y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 1639 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 13.996. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados del ácido fosfórico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1729 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 13.998. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1803 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.994. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V. de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Agrícola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1806 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.995. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por James Edward Trainer y Walter Franklin Bishop, de Ohio y Virginia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para fabricar tela cauchutada para neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1807 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 14.000. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leandro Cambre, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Aparato orientador de antenas" y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.27.

25-Ventas de Comercio

Hago saber que he prometido en venta el señor Carlos Boullosa Fernández, mi negocio de sastrería, situado en la calle Constituyente N.o 1490.
Los acreedores al 1.o de Octubre de 1958, deberán presentarse dentro del plazo de la Ley de Setiembre 26 de 1904 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — ESTANISLAO CIOMPI. — CARLOS BOULLOSA.
25) $72.00 20|pub. 1313 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ramón y Albino Rodríguez Lea la casa de comercio del ramo venta de Pan y Afines emplazada en la Avda. Garzón 2054 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — JOSE ALEXANDRE. — GISELDA NORMA MENEGUZZI de ALEXANDRE.
25) $ 72.00 20|pub. 1447 Feb.6-v.mz.7.

Desiderio Boris de la Canal, hago saber que he prometido vender a Manuel López Negreira el comercio que gira en esta ciudad, calle Sierra 1991 y 1993, en el ramo de Confitería y con la denominación "La Camelia". Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 1604 Feb.9-v.mr.12.

Hago público que he prometido vender a los señores Filomeno Zecca y Pietro D'Auria la Tintorería "La Moderna" instalada en la calle Colonia N.o 1787 de esta Capital. Acreedores presentarse en escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — ANDRES YAMANDU SAGARIA.
25) $48.00 20|pub. 1833 Feb.13-v.mz.14.

Hago público que he prometido vender a los señores Gabriel Dive y Ricardo Ruotolo el taller mecánico denominado "Electro-Matic" instalado en la calle Guaná 2010 de esta Capital. Acreedores presentarse en la Escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — JOSE BERRUTTI
25) $48.00 20|pub 1834 Feb13-v.mz.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), MARIA ZULEMA PORCAL, ha prometido en venta al señor Carlos Alcides Collado, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, establecido en Japón número 2048 esquina Puerto Rico. (Publicación Ley 26|9|904). Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Walter González, el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Miguelete Nos. 1601|11 esquina Magallanes de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — JUAN JOSE ISNARDI. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.
25) $72.00 20|pub. 1817 Feb.13-v.mz.14.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE MARINO SAPORITTA, GREGORIO MAVERINO y OMAR REYNO PALLEIRO, prometieron vender al señor Martín Vizcay el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas está establecido en la calle Pirineos 3396, tomando posesión del mismo el 15 de Enero de 1962. — Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $ 72.00 20|pub. 1018 En.25-v.feb.21.

Juana Yosserme Alcardi de Vega, comunica a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor León Gaj Danziler el comercio de tienda y confecciones ubicado en Justicia 2125. Acreedores a Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, 20 de Diciembre 1961. — JUANA YOSSERME ALCARDI DE VEGA.
25) $48.00 20|pub. 1186 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gerson Eisenberg Storce ha prometido vender a Jacobo Adler Kahare el comercio que en el ramo de tienda y confecciones gira en esta plaza con el nombre de "La Victoria". Avenida 8 de Octubre 3687. Acreedores a Gobernador Viana 2577, de mañana. Escribano César Coelho de Oliveira.
25) $48.00 20|pub 751 En.19-v.feb.15.

Con fecha 12 Enero 962 prometimos vender a Edwin Gordon Aish Holmes, el taller de lavado de ropas de la calle Chaná 2279 bis. Acreedores: Escribanía J. Gómez Areosa, Alzáibar 1358 — JESUS FERNANDEZ MANTIÑAN. — YOLANDA PEREYRA.
25) $48.00 20|pub. 874 En.23-v.feb.19.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido en venta al señor Manuel Moreira Míguez, el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas 674,(Las Piedras), Dpto. de Canelones. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 876 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que he clausurado mi casa de comercio sita en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia 724.
Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Buenos Aires 484, escritorio 13 dentro de un plazo legal. — JAIME BELLA.
25) $48.00 20|pub. 1214 Feb.1.o.v.feb.29

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 2 de Enero de 1962 al señor Carlos Alberto Monroy Acosta, la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Salto y Leyenda Patria, de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, calle Rivera 543. — Las Piedras. — EMILIA PERLA BLENGINI. — RODOLFO BERNARDINO RAMOS.
25) $72.00 20|pub. 904 En.23-v.feb.19.

Ley 26|IX|04. El 31 de Enero de 1961, Antonio Luongo ha prometido vender a A. Luongo Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de Import. de art. de bazar, joyería y ferretería, en la calle Convención 1286 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 871 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alfonso Lorenzo Torres, la Carnicería sita en la calle Elcano 3446.
Acreedores presentarse en la misma, dentro del plazo legal. — ORLANDO JOSE. — RAUL ENRIQUE y AMALIA ELIDA FARIÑAS CAPO. Sucesores de Francisco Fariñas.
25) $48.00 20|pub. 895 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a los señores José Alfe Bension e Isaac Buenavida Benseñor, la tienda y mercería "La Manón", ubicada en la Avenida 18 de Julio 1986.
Acreedores Escribano Rivera: Calle Zabala 1372, esc. 35. — UBALDO RODRIGUEZ y VICENTE CALACE.
25) $48.00 20|pub. 892 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a Adrián A. Pereira el comercio que en el ramo de carpintería gira en la calle Arturo Santana de esta ciudad
Acreedores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — ABILIO PEREIRA de OLIVEIRA. — DILSA INES MAZZINI GENTILE.
25) $48.00 20|pub. 882 En.23.v.feb.19.

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a "Veiras S.A." (en formación) el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle Sarandí esquina Florida de esta ciudad.
Acredores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — JUAN PEDRO MARTINEZ. — JOSEFA DIAZ ACOSTA.
25) $48.00 20|pub. 883 En.23-v.feb.19.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), BERNARDO RITVO, ha prometido vender a la señora María E Palese de Espinoza el comercio de Tienda y Mercería establecido en José Ellauri 437. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub 875 En.23-v.feb.19

Alejandro Breuer Fischer y José Breuer Rafael a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunican que enajenarán por aporte a "Casa Danubio S. A." sus respectivos establecimientos comerciales, de "Taller mecánico y metalúrgico" y "venta de artículos de peluquerías", respectivamente — Acreedores presentarse a Cerrito 624. Escribanía de Blanca Pita de Díaz Alonso. — Horario de 16 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub. 917 En.24-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores. Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Ercilio Faustino Montaldo el Bar y Almacén de Comestibles establecido en Dr Carlos Ma De Pena 4394 habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — NICHAN YISMEYIAN. — SIRVART HALAYIAN.
25) $ 72.00 20|pub 973 En.25-v.feb.21.

Intervine el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1809.
Prometí vender al señor Eliseo V. Rodríguez Rey el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Camino Corrales 2684 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — AMADOR GOMEZ BIDEGARAY. — MARIA LUCRECIA GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 1227 Feb.1.o.v.feb.28.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Oltaven la mitad indivisa de la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de despacho de bebidas y anexos "Bar Chupetín", ubicado en Hocquart 2101 esquina Juan Paullier. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — NICOLAS ALONSO. — JULIA MORA de ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1521 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo las oficinas de los balanceadores Carballal Sóñora y Cía., se comunica al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas embotelladas, ubicado en el Camino Carrasco N.o 151, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: 14 y 30 a 19 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONRADO BRIGNARDELLO BAFFICO.
25) $72.00 20|pub. 1578 Feb.8-v.maz.9.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos que el día 5|2|1962, prometimos vender al señor Jaime Lajovich nuestro comercio de mercería ubicado en la calle Ciudadela 1224 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Silberstein en Rincón N.o 723, escritorio 29, dentro del plazo legal. — MOISES SOHN. — ROSA SPALTER DE SOHN.
25) $72.00 20|pub. 1575 Feb.8-v.maz.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Antonio Pérez Lojo, nuestro comercio de panadería, sito en Gral. Artigas esq. Guazú, de la ciudad de Nueva Palmira. Acreedores, presentarse en el mismo. — ENRIQUE RAUL BARDANCA. — ARACELLI BERTA DUARTE.
25) $48.00 20|pub. 1125 En.30-v.feb.26.

Prometimos vender al señor Tomás Alberto Añón el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Larrañaga N.o 4249, de esta ciudad. (Ley —26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — MARIO AÑON. — E. M. HERNANDEZ. — ALBA AÑON.
25) $48.00 20|upb. 1169 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Verner Pinkus Kuechler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulandez", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20|pub. 1067 En.29-v.feb.23

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay Número 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al señor Mario López Lugueiro, del negocio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú Nº 1795, de esta ciudad.
Acreedores de la firma Villar y Lamas, en oficina intermediaria. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE VILLAR CARBALLO. — FILOMENA VILARIÑO.
25) $72.00 20|pub. 1320 Feb.5-v.mar.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Roberto Marín y Cía., Sociedad Anónima, nuestro negocio en el ramo de lanas que gira en esta ciudad en el escritorio N.o 28 de la calle Sarandí 356.
Acreedores presentarse a dicha dirección. — Montevideo, 17 de Enero de 1962. — Roberto Marín y Cía.
25) $72.00 20|pub. 829 En.22-v.feb.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Rajo Fernández, la Panadería "La Ideal" sita en calle Gonzalo Penela esquina Natalio López. San Ramón, Depto. Canelones. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — CARLOS ALBERTO MOROY. — JOSE RAJO. — Montevideo, Enero 23 de 1962.
25) $ 48.00 20|pub. 976 En.25.v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar y licencias alcohólicas, sita en Villa 25 de Mayo, 12a. Sección Judicial de Florida. Acreedores, presentarse en Escribanía Ramiro Mas, Florida — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.
25) $48.00 20|pub. 1105 En.30-v.feb.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Elías González Pintos, el comercio que gira en el ramo de almacén, bebidas fermentadas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Comercio 1979, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — CLAUDIO ZALGUEIRO ALONSO (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1306 Feb.5-v.mar.2.

He prometido vender a la Sociedad "La Unión Limitada", en formación el comercio ramo almacén comestibles y anexos, auto-servicio Unión, de la Avenida 3 de Octubre 3452 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el propio comercio. Publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — MARIA VEGA DE SERRA.
25) $72.00 20|pub. 1294 Feb.5-v.mar.2.

Por escritura autorizada por el señor Escribano Washington Fernández Marín, con fecha 10 de Noviembre de 1961, hacemos público que a partir de la misma hemos vendido el negocio que en el ramo de ferretería y bazar ha girado en plaza, bajo la denominación de "Bazar Forteza", sito en la calle Rivera 1981, de la ciudad de Montevideo, a los señores Antonio Cetrulo y José Walter Papariello, los que habiendo tomado posesión del mismo se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma. — ANTONIO CETRULO. — JOSE WALTER PAPARIELLO.
25) $96.00 20|pub. 1112 En.30-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Narciso Luis Fernández Pardo, el comercio sito en la calle Constituyente 1635, que gira en los ramos de confitería y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — ANTONIO GIL ROCA. — HECTOR BEIROA ROCA. — MARGARITA LOPEZ DE GIL. — NANCY CAPPELLETTI DE BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1097 En.29-v.feb.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Osiris Martínez Samuelle y Emiliano Rodríguez Martínez, el comercio de carnicería, puesto modelo, N.o 615, sito en Comercio N.o 2245, Montevideo. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 8, Escribano Roberto Armando Castro. — Montevideo, Enero de 1962. — CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $72.00 20|pub. 1171 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, el café y bar sito en la calle Colonia 1195, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — ALBERTO ROMANIELLO SABBIA. — MARIA MARTHA CAMESELLE DE ROMANIELLO.
25) $72.00 20|pub. 1098 En.29-v.feb.23.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que prometí en venta mi casa de comercio sita en la calle Blandengues 1367, a Simón Burstein Sociedad Anónima.
Los acreedores deberán presentarse dentro de un plazo legal en el establecimiento referido. — SIMON BURSTEIN.
25) $48.00 20.pub. 1215 Feb.1.o.v.feb.28.

Interviniendo balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor José Gutiérrez Sánchez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles, sito en la calle Treinta y Tres 1551. Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26 9.1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1962. — EVARISTO y MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1274 Feb.2-v.mz.1.o.

Venta. Ley 26|IX|904. A los efectos legales hácese saber que prometí vender a Darío Diego Benítez el comercio Carnicería sita en José P. Varela 479 en Las Piedras, 4.a Sección Canelones. Acreedores presentarse dirección comercio referido o Escritorio Freire y Vila. — RUFINA LESCANO. — DARIO DIEGO BENITEZ.
25) $48.00 20pub. 1271 Feb.2-v.mz.1.o.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José García Marco y Rosario Messina Bottino, la casa de comercio que gira en esta plaza, en el ramo de venta de helados y anexos "Heladería Edelweis", ubicada en avenida Gral. Flores N.o 2735. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — JORGE TOMASETTI. — TERESA CAMAROTTO de TOMASETTI.
25) $72.00 20|pub. 1520 Feb.8-v.maz.9.

Con intervención de Unión Comercial, Gargía y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Constantino y Jesús Pardiñas, el comercio establecido en los ramos de Comestibles, venta de pan y bizcochos y fermentadas embotelladas, sito en la calle Colonia 2299 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — Acreedores al comercio: Plazo Ley 26|9|1904. — HECTOR CAPDEVILA. — MARIA ESTHER ETCHART.
25) $ 96.00 20|pub. 1426 Feb.5-v.mz.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 4 de Enero de 1962 al eñor Sabino Alberto Pastorino Lanza, la casa de comercio que en el ramo Despacho de bebidas y mesa de billar gira en Capurro, paraje de la 2.a Sección Judicial de San José, sobre Ruta 11 y Carretera a Estación Capurro. — Acreedores presentarse en Escribanía Rossi Pasina en Villa Rodríguez. — VITTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO. — FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS de VALENTINI.
25) $ 72.00 20|pub. 1407 Feb.6-v.mz.7.

Catalina Moosz de Olivera y Orlando Olivera comunican que han prometido vender a Angel Avelino Llanes Díaz su comercio de tienda y mercería de Avda. Larrañaga 1193, tomando posesión del mismo el adquirente el 2 de Enero de 1962. — Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 314: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — CATALINA MOOSZ de OLIVERA. — ORLANDO OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 1376 Feb.6-v.mz.7.

Víctor Aptecar comunica que ha prometido vender a Tomás Obiol Escudero su comercio de Quiosco, venta de cigarrillos, confituras, quinielas, etc., de Andes 1400 esquina Colonia. — Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR. — Tomás Obiol Escudero.
25) $ 72.00 20|pub. 1377 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ANA CEBRINSKY DE SENKOVICH, prometió vender al señor Jesús Iglesias del Río, el comercio que en el ramo de almacén, provisión lechería y bebidas embotelladas, está establecido en Juan Acosta 3937, tomando posesión el 31|1|962. Acreedores: 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender al señor Juan Carlos Ramos el Almacén sito en la Avda. San Martín 3761 de esta ciudad. — Acreedores al comercio: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA. — BLANDINA VILLAR.
25) $ 72.00 20|pub. 1429 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS CIERI GRECO, prometió vender a los señores José Carballal Domínguez y Renato Cordal, el comercio que en el ramo de bar, elaboración y venta de helados, está establecido en la calle Agraciada N.o 4159 tomando posesión del mismo el 31|1|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1688 Feb.12-v.mz.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON EDUARDO LORENZO CABNERO, prometió vender al señor Manuel García Boutureira, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, está establecido en la calle Tristán Narvaja 1600 tomando posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1962. Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1687 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de ANCAVI, gira en esta ciudad en la calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3. Escribano: José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Pedro Mario Viggiani.
25) $72.00 20|pub. 1678 Feb.12-v.mz.13.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora María del Carmen Pacheco de Acosta, el almacén de comestibles, frutas, verdura y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pando 2506. Acreedores presentarse en dicha Oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — MARTA CURDI SOSA DE TEJO. — RAMIRO TEJO.
25) $72.00 20|pub. 1727 Feb.12-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometímos vender a los señores Martín Bunge y Júpiter Fontes, el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Tomás Diago N.o 798 esquina Jaime Zudáñez de esta ciudad. Acreedores en oficina, (Ley 26|9|904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JUAN CLEMARES LOPEZ. — MARIA VERGES.
25) $72.00 20|pub. 1818 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Cesarea Saavedra de Pérez la casa de comercio del ramo Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — GREGORIO D. GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1448 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE LUIS FERNANDEZ, prometió vender al señor Manuel Pardiñas, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Santa Lucía N.o 4251, tomando posesión del mismo el 2|2|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Miguel Angel Castellano el negocio de bar y alcohólicas, ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26 9|904. — Montevideo, Enero 27 de 1962. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
25) $48.00 20|pub. 1319 Feb.5-v.mar.2.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 30 de Junio de 1961 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Aramburú y Ferretti" que giraba en el ramo de ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país, con domicilio en Juana I. Cardozo 515, Florida. Acreedores, presentarse en el mismo domicilio. — Florida, 23 de Enero de 1962. — A. FERRETTI.
25) $72.00 20|pub. 1106 En.30-v.feb.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709.
Prometí vender al señor Ricardo Lalinde el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotellaads, sito en la calle Francisco Labandeira 3382 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al comercio de la calle Consulado 3250. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANSELMO FERNANDEZ GARCIA. — CARMEN PERALBA DE FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 1226 Feb.1.o-v.feb.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores, Francisco Pugliese y Francisco Bellizzi, el café bar y bebidas alcohólicas, que tenemos insetalado en ésta ciudad calle General Aguilar 1142.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — MIGUEL SALOMON HANNA. — JULIANA LUCIA BONILLA DE SALOMON.
25) $72.00 20|pub. 823 En.22-v.feb.16.

Interviniendo las Oicinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los señores Gumersindo Leiro Gómez y Andrés Feijoo Cejín, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en el paraje Eliseo (Argentino) de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — RUBEN FURLAN LOPEZ (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1304 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Rey Bustelo, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Yaguarí 1802 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — TELMO ARAUJO MARTINEZ. (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1305 Feb.5-v.mar.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Antonio y Guillermo Suárez Lorenzana, el hotel que tenemos instalado en ésta ciudad calle Río Negro 1293.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — MIGUEL REGGIO SCBUGLI. — SARA ANTONIA ZANUTTO de REGGIO.
25) $72.00 20|pub. 1341 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Atilano Fontela y José Ríos la casa de comercio del ramo: Café y Bar emplazada en la calle Agraciada 4200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION.
25) $ 72.00 20|pub. 1446 Feb.6-v.mz.7

A los efectos de lo prescripto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Héctor Rodolfo Rivabén, la panadería "San Antonio", instalada en Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — Young, 15 de Diciembre de 1961. — VICENTE ARQUIMEDES GIOIA. — ANGELICA ELENA BRUNI DE GIOIA.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Donato Turturiello el almacén de comestibles sito en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 3 de Febrero de 1962. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — WASHINGTON BONINO.
25) $48.00 20|pub. 1892 Feb.14-v.maz.15.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos venta al 30 de Junio de 1961 a Washington Montes de Oca, carpintería que tenía arrendada desde 30|6|961, calle Rincón s|n. Pan de Azúcar. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — Pan de Azúcar, 30 de Julio de 1961. — ALBONICO y DISTLER.
25) $48.00 20|pub. 1874 Feb.14-v.maz.15.

Prometimos vender a Servando y José Fernández Rama, el activo de la carnicería existente calle Juan Paullier 1390. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. Ley 26|9|04. — JOSE DE LA TORRE POUSADELA. — FRANCISCA JULIA RODRIGUEZ CASTRO.
25) $48.00 20|pub. 1865 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y almacén sito en la avenida Millán 4200 al señor Evangelio García Barrios. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — JOSE RAMON RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO. — MILAGRO RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1846 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Alves Fernández, el café y bar sito en Camino Carrasco N.o 4197, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — ALBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ. — BLANCA GRACIA. — ALBERTO DOMINGUEZ SERVIÑO. — DOLORES PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 1847 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 2349 a los señores Francisco Bravo, Manuel García y Manuel Martínez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA. — MANUEL ALONSO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 1848 Feb.14-v.maz.15.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balancendores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 2802 al señor Carlos Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ. — AIDA MARTIRENA DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub 1849 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Lamas Martínez el café y bar sito en la calle La Paz N.o 2000, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1913 Feb.14-v.maz.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ramón Medina, la casa de comercio del ramo Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas, emplazada en la calle Rambla Roosevelt 260 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — DIONISIO IGLESIAS. — LINO RIVEIRA — HERMINIA CAJARAVILLA.
25) $ 72.00 20|pub. 1444 Feb.6-v.mz.7.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor José Suárez Seoane el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, calle Miguelete 1651.

Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE IGLESIAS GARRIDO.

25) $48.00 20|pub. 1340 Feb.5-v.mar.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ILSE L. de MAZUR, prometió vender a Jacobo M. Sternberg el negocio de Tienda y Mercería sito en Juan Paullier 1644. — Acreedores, presentarse en Guaná 2154, Ap. 404.

25) $ 48.00 20|pub. 1450 Feb.6-v.mz.7.

27-Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local negocio de la C.C.8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado el 16 de Marzo próximo, a las 16 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, segundo piso (Montevideo), o en la Oficina del Barrio, Cno. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Sección Arrendamientos.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30470 Feb.14-v-feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PEDRO MINGUET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, Concordato Preventivo Judicial", (L.o 56, F.o 317)", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Contador Interventor del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, el día 26 de Febrero de 1962 a las 9 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta de Acreedores, la que resolverá con los que a ella acudan. — Y a los efectos legales determinados por el artículo 1540 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

27) $84.00 10|pub. 1659 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rogelio Abella García y otra contra ANTONIO MERELLO y otra Escrituración de oficio (Lo 60. Fo 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente al señor Antonio Merello y a su esposa María Braulia González de Merello y a sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sito en la calle 25 de Mayo 523; piso 1ro. bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (art. 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Rogelio Abella García y la señora María Luisa Armada Novo, en su carácter de cesionarios de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 536 al Fo. 136v. del Libro 11, han pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21a. sección judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el N.o 51699 señalado con el N.o 1 de la manzana letra "F", en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913 compuesto de una superficie de 459 metros 98 decímetros y que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O al Camino Molinos de Raffo; 40 metros 56 centímetros al S.O. con frente a la calle Francisco Miranda; 13 metros 42 centímetros al S.E. con el solar 10 y 41 metros 74 centímetros al N.E. con el solar N.o 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

27. $504.00 30|pub. 23181 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PEREZ de NUÑEZ, FRANCISCO y otros. Escrituración de oficio" (V|7|1961), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisca Pérez de Núñez, Francisco Salvador Núñez Pérez, María Elena Núñez Pérez, Carmen Angela Gaffuri, Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, solicitando la escrituración de oficio de los bienes que se determinan a continuación: 1) Boleto de compraventa N.o 3.061, suscrito el 24 de noviembre de 1921, oportunamente ratificado e inscrito en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, el ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., representación de los señores Baruso y sucesión Nocetti, prometió vender a don Pedro Santiago Firpo, un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.559, señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1890, y según el cual tiene una superficie de 285 metros con 93 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Dionisio López (antes B. Gral. Garibaldi); 33 metros 19 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 39; 8 metros 59 centímetros al Suroeste; y 33 metros 35 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 37. El 22 de Noviembre de 1922, don Pedro Santiago Firpo cedió a don Salvador Núñez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa. Don Salvador Núñez falleció en esta ciudad el 6 de Marzo de 1955 y, según resulta del testimonio expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, donde se tramita su sucesión (L.o 52 F.o 474), sus sucesores son los hijos legítimos del causante, llamados Francisco Salvador y María Elena Núñez Pérez, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite doña Francisca Pérez de Núñez. Por otro Boleto de compraventa número 3.056, suscrito el 27 de Diciembre de 1921, el mismo ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., prometió vender a don Leandro Encalado, el solar de los señores Barussi y sucesión Nocetti, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Edison, empadronado hoy con el N.o 68.555, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Mayo de 1890 y según el cual tiene una superficie de 291 metros 41 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Noreste, de frente a la calle Dionisio López (antes Br. Gral. Garibaldi); 33 metros 83 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 35; 8 metros 59 centímetros al Suroeste y 33 metros 99 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 33. El 13 de Febrero de 1922, don Leandro O. Lorenzo Encalado transfirió a don Antonio María Cleriche la totalidad de sus derechos y obligaciones sobre esa promesa. Don Antonio María o José Antonio María Cleriche falleció el 14 de Noviembre de 1943 y, por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L.o 46 F.o 379), se declararon sus únicos herederos a sus hijos legítimos Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, sin perjuicio de los derechos de la esposa supérstite doña Carmen Angela Gaffuri. El Banco de Montevideo ha ratificado con los herederos de don Salvador Núñez y de don José Antonio María Cleriche, las promesas de compraventa antes reseñadas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la citada escrituración de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $936 30|pub. 22890 Dic.20 v.dic.29.
Feb.1.o v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAZENAVE DE RAMIREZ, MARIA L y otras. Escrituración de oficio, (V-506-61)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Lidya o María Lidia Cazenave de Ramírez y Haydee Adelaida Cazenave de Aristegui, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 14.510, de fecha 24 de Agosto de 1926, ratificado, certificado e inscripto con el Nº 1.288, al Folio 3.425 del Lo. 119, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la Suc. Ratti, procedió a vender a nuestra madre, Lina Bo de Cazenave, casada con Juan Manuel Cazenave, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 49.932 y señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Luis Caselli, aprobado por el Municipio de Montevideo el 15 de Enero de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mes y año últimamente citados y, según el cual tiene una superficie de 654 metros 3.050 centímetros, que se deslindan así: 15 ms. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle Oficial, hoy Caramurúes; 31 ms. 81 cms. al Norte, con frente a Pasaje Oficial; 32 ms. 83 cms. al Sureste, linda con Matilde Borrazás de Muguerza, hoy padrón Nº 49.933; y 26 ms. 87 cms. al Suroeste, con padrón Nº 115.610. De acuerdo con el plano trazado por el Agr. Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.776 el 28 de Agosto de 1948, la línea del Sureste tiene una extensión de 38 ms. 90 cms. Por escritura que el 31 de Diciembre de 1956, autorizó el Esc. Osvaldo Dorelo Raffo, adquirimos siendo solteras, de nuestra madre, doña Lina Bo de Cazenave, viuda, la mitad proindivisa que le correspondía en los derechos y obligaciones emergentes del referido compromiso de compraventa, por cuya virtud, y por la herencia de nuestro padre, nos constituimos en las únicas titulares de dichos derechos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María, Enrique, Catalina, Guillermo, Angela, Ana, Francisco y Amelia Ratti Cambiaggi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. Se habilite el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $648.00 30|pub. 456 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ REINA, JOSE. Escrituración de oficio, (V-604-61)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Martínez Reina, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 19.002, de fecha 12 de Agosto de 1929, ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el Nº 2.663 al Fo. 1.041 del Lo. 59, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Emilio Jamar, prometió vender al señor José Martínez Reina el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás accesiones, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.875, señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agr. Luis Caselli en Enero de 1929; mide 104 metros 89 decímetros, así deslindados: 13 ms. 99 cms. de frente al Suroeste, a la calle Blas Basualdo con puerta de entrada Nº 3598; 8 ms. 61 cms. también de frente por ser esquina a la calle Francisco Gómez, en su línea del Noroeste; por el Noreste, quebrada de tres rectas que miden 10 ms. 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms., que separan de propiedad del señor Emilio Jamar; y por el Sureste, recta de 5 ms. 53 cms. que separa del padrón Nº 56.876. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Jamar o Julio Emilio José Jamart, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $408.00 30|pub. 455 En.22-v.mar.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DUBARRY RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio", (Lo. 58, Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Dubarry Rodríguez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931: Una fracción de terreno, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 597 señalada con el N.o 4 en el plano de los agrimensores Rodolfo de Arteaga y Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1930, con una superficie de 597 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Cellar, por 49 metros 82 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 3 al Suroeste con la sucesión Canabal y al Sureste con los solares Nos. 9, 8 y 5, todos del mismo plano. Dicho bien fué prometido en venta a plazos por el Banco Popular del Uruguay en su carácter de apoderado de la sucesión Bernardo Bernet a Claudio y Juan Dubarry y Natalio Pablo Terevinto el 7 de Febrero de 1930. Por sucesivas transferencias pasó a don Héctor Dubarry quién el 5 de Diciembre de 1960, conjuntamente con los apoderados del Banco Popular del Uruguay ratificaron dicha promesa a favor de Héctor Dubarry, casado con María Delia Minetti Chiappe y fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 150 al Fo. 352 del Lo. 123, el 10 de Febrero de 1961. — En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título singular o universal de don Bernardo Bernet o a quienes

sus derechos represente, para que comparezcan a estar a direcho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Novinebre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

27) $504.00 30|pub. 22831 Dic.19-v.dic.29. Feb 1.o-v.mz.2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "JUANA TARANTELLI POLVERINI". Escrituración de Oficio (Ficha F.623|961), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Juana Tarantelli Polverini promoviendo acción de Escrituración de Oficio con respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925, actualmente individualizado con el Padrón N.o 1638, compuesto de una superficie de 385 mts. 08 decs. cuadrados, con frente a la calle Florencio Sánchez. Según plano levantado por el Agrm. Leonel Lema, en Enero de 1959, cuyo plano presentó para su archivo en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Marzo siguiente, donde quedó registrado con el N.o 2635, en el que dicho solar está señalado con las letras A y B, su superficie total es de 385 mts. 08 dcm. cuadrados, con 11 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Florencio Sanchez; 33mts. al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, antes Miguez: 11 mts. 80 cms. al Oeste con Juana Lagune de Rosa y otra; y al Sur 33 mts. 11 cms. con Carlota Tosso de Pizzi hoy sus sucesores. Con fecha 5 de Febrero de 1927, el Banco Mercantil del Río de la Plata, como apoderado de la señora Carlota Tosso de Pizzi, prometió vender a don Félix Antonio Perillo, el precitado solar. Con fecha 30 de Setiembre de 1927 don Félix Antonio Perillo cedió a don Ginesio Tarantelli todos los derechos que le confería el boleto de promesa de venta más arriba indicado y finalmente con fecha 25 de Noviembre de 1950 don Ginesio Tarantelli y su esposa en únicas nupcias doña Manuela González de Tarantelli, transfirieron a Juana Tarantelli Polverini todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa del mencionado solar. Con fecha 31 de Agosto de 1959, el Banco Mercantil del Río de la Plata y la señorita Juana Tarantelli Polverini, como única titular de lo srespectivos derechos, ratificaron dicha promesa de venta, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazo, con fecha 17 de Setiembre de 1959, con el número 2684 bis al F.o 5744 del L.o 102.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título, universal o singular, de doña Carlota Tosso de Pizzi, así como a cualquier otro interesado en la presente gestión, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble de que se trata, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

27) $720.00 30|pub. 22609 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.28.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra MAGA, DAVID y BARRERA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010. Folio. 227" se cita, llama y emplaza a don David Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de [illegible]nársele defensor de oficio. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 144 00 30|pub. 23399 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub 1061 Feb 1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Quintana, Aurelio N. y otra c|. PIAZZOLI, BUENAVENTURA y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Piazzoli para que comparezca a estar a derecho en la gestión que por pérdida de la patria potestad de su hijo Gerardo Aurelio, promovidos por Aurelio N. Quintana y Elcira Celia Briozzo de Quintana, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designara defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 22427 Dic.14-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.27.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Brum, Act. Adj.

27) $72.00 20|pub. 19037 Oct.30-v.nov.27. Feb.1.o-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF. Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia:

134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff

Resultando: I) A Fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente legalizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos: II) Oído el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 y vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 6: además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Justicia Uruguaya. Tomo II, Caso N.o 610).

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de JOSE TAPELA o TAPELLA y de MARIA LEMA de TAPELA o TAPELLA. Cesación de Condominio". (Libro 17, Folio 541), se hace saber que el día 23 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Enrique E. Oliva, asistido por los señores Alguacil y Actuario de la Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana 6 A hoy 95 del Pueblo Nuevo (hoy Baltasar Brum), compuesto de 12 metros 88 centímetros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; 11 metros 20 centímetros la línea Sur lindando con Bartolomé Giusto y Balbiana Rodríguez; la línea Este: 43 metros 20 centímetros lindando con Balbiana Rodríguez y la del Oeste con Asunción María González tiene 43 metros 80 centímetros, formando una superficie total de 590 metros y según títulos de 523 metros 74 decímetros, empadronada con el Número 1.319 el que se encuentra aforado en $ 1.600.00 ascendiendo su base a $ 1.066,66; 2) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Número 95 de la Segunda Sección Judicial de Salto compuesta de una superficie de 444 metros 60 decímetros dentro de los siguientes límites: 27 metros 95 centímetros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; 30 metros al sur lindando con Joaquín Goncalvez Carvalho; 14 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Angel Peirano y 12 metros 85 centímetros al Este sobre calle Julio Delgado, terreno que, por ser esquina, hace ochava en las calles J. Delgado y 8 de Octubre de 2 metros 85 centímetros empadronada con el N.o 1.332 y aforada en $ 5.500.00 ascendiendo su base a pesos 3.666.66.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien empadronado con el Número 1.319 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y los del inmueble padrón Número 1.332 se hallan depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador.

Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 29 de 1961. — Escribano Delmar Goncalvez Brum, Actuario Adjunto.

27) $342.00 15|pub. 1079 En.29-v.feb.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general, que se ha dado Clausura a la casa de comercio propiedad del señor Armando Corbacho que en el ramo de "Casa de Electricidad" giraba en esta plaza en la calle Julio H. y Obes 1483.

Acreedores presentarse en Oficinas A. Sanjurjo y Cía Avenida Uruguay N.o 1039 de 15 a 19 horas — Montevideo, 12 de Enero de 1962 — ARMANDO CORBACHO.

27) $72 00 20|pub 873 En.23-v.feb.19.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autoricé el día 2 de Febrero de 1962, don JULIAN RUBEN BERMUDEZ cedió a los socios señores Jacobo Miller y Ruben Wolmer, los derechos y acciones que le corresponden en "Pull Master Ltda" en la calle Sierra 1945. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Héctor Acevedo García, Escribano.

27) $ 24.00 10|pub. 1454 Feb.6-v.feb.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

TERCERA CONVOCATORIA

Asamblea representativa

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca por tercera vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa, para la reunión a efectuarse el día martes 20 de Febrero de 1962, a las 19.30 horas en el local de la Avenida Uruguay número 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1960|61; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 26 de Agosto de 1961; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — Rómulo Saravia, Presidente. — Mario Mendaa, Secretario.

27) $28.80 4|pub. 1715 Feb.12-v.feb.15.

ALVAREZ DURAN, PAZOS Y COMPAÑIA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hago saber que he cedido los derechos de compra-venta del comercio sito en Millán 4317 a favor de los señores Leonardo Minacapelli y José Mirci, quienes tomaron posesión del mismo el 21|12|61. Acreedores presentarse en plazo ley a la oficina interviniente. — JOSE AHICART MIRALLES.

27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.13-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle La Paz N.o 2000, que gira en los ramos de café y bar, acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA. — FRANCISCO SANTO ESPINOSA.

27) $72 00 20|pub 1912 Feb.14-v.mar.15.

CARLOS DIGHIERO E HIJOS
CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de las disposiciones legales se hace saber que con fecha 16 Diciembre ppdo. fué protocolizado ante el escribano Hugo Wolter Reims el concordato privado de liquidación celebrado por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de acuerdo con las disposiciones de la ley del 11|11|1926. — Montevideo, Enero de 1962.

27) $24.00 10 pub. 1657 Feb.12-v.feb.23.

OROÑA Y BLANCO

Comunico que ante la imposibilidad de dar cumplimiento a la promesa de compra-venta, efectuada a la firma Oroña y Blanco, por el comercio de la Avenida Gral. Rivera N.o 2049, de esta capital, y que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, resuelvo dejar sin efecto la promesa de venta mencionada, quedando por tanto también sin efecto la promesa de venta efectuada por mi parte y por el mismo comercio a los señores Turnes Hermanos. (Francisco Emilio y Manuel). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1962. — EMILIO PARDO BELLO.

27) $96.00 20|pub. 1002 En.25-v.feb.21.

Hacemos saber que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del "Café y bar", instalado en Carlos M.a Ramírez 702. — Montevideo, Enero 1962. — MANUEL DOBAL. — RAMONA SALGADO. — ALEJO ATAN.

27) $24.00 20|pub. 1016 En.25-v.feb.21.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ. — GREGORIO D. GONZALEZ.

27) $72.00 20|pub. 1449 Feb.6-v.mar.7.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo café y bar, emplazada en la calle Agraciada 4200, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL. — JOSE MANUEL MENDEZ FERNANDEZ.

27) $72.00 20|pub. 1445 Feb.6-v.mar.7.

BUKA Y GRINBERG LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Agosto de 1961, se reformó el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buka y Grinberg Limitada, quedando modificado en los siguientes términos:

Capital. El capital de la sociedad será de $ 100.000.00, correspondiendo el 50 o|o a cada uno de los socios. Integrado ya en ese acto $ 72.000.00; a integrar $ 28.000.00.

Administración y uso de la Firma Social. Será ejercido por los dos (2) socios conjuntamente.

Remuneración de los socios. Los socios establecerán anualmente las cantidades que podrán retirar con cargo a Gastos Generales y|o sus cuentas particulares.

Fallecimiento de alguno de los socios. Los herederos del socio fallecido se separarán de la sociedad a la fecha de fallecimiento.

Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1961, con el N.o 544 al Fo. 1813 del Libro Número 2 de Contratos.

27) $72.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.20.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y JUBILADOS DE ROCHA
(C. O. F. U. R.)
CITACION A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, por disposición de la Corte Electoral y atento a lo establecido en la Ley número 12.179 y Decreto reglamentario de 31 de Agosto de 1955, cita a sus asociados a las elecciones de cuatro titulares y cuatro suplentes de su Consejo Directivo; cinco titulares y cinco suplentes de su Tribunal de Honor; tres Síndicos titulares y tres suplentes y tres titulares y tres suplentes de su Comisión Electoral, acto que se realizará el Domingo 18 de Marzo de 1962 de 16 a 20 horas en el local social (Florencio Sánchez y 25 de Agosto), haciendo constar que los titulares y suplentes salientes del Consejo Directivo son los señores Luis Larrañaga, Héctor J. Caymaris Casals, Tomás Fabra Prieto, Gabriel Brunet, Isabelino Piriz y Julio Danilo Fierro.

Además se cita para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Lunes 26 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance e inventario al 31 de Diciembre de 1961 y memoria anual; 3) Aprobación de las elecciones; 4) Distribución de las utilidades (el 70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada asociado haya realizado durante el año); 5) Reforma de los estatutos sociales (modificación de algunos artículos que reglamentan el capital social, la fecha del balance y elecciones y el sistema electoral); 6) Designación de dos socios que firmen el acta de la asamblea. — Luis Larrañaga, Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.

27) $132.00 10|pub. 1576 Feb.8-v.feb.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público y comercio que he clausurado y cesado en mis actividades comerciales, mi casa de comercio en el ramo de bar y confitería, situado en la calle Bartolomé Mitre número 1356. Acreedores: Yaguarón 1330, segundo piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — JORGE LESCANO

27) $48.00 20|pub. 1552 Feb.8-v.mar.9.

"WERBA LIMITADA"

Comunicamos al Comercio y Público en general que por documento privado autenticadas las firmas por el escribano Mario Guadalupe, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, Folio 24 del Libro Uno de Contratos, la Sociedad "WERBA LIMITADA" amplió su capital a cuatrocientos mil pesos correspondiendo doscientos mil pesos al socio Werba Zafran y cien mil pesos cada uno de los socios Moisés y Jacobo Werba, la dirección y administración quedó a cargo de los tres socios indistintamente así como el uso de la firma. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.

27) $48.00 10|pub. 1640 Feb.9-v.feb.22.

HIERROART LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 10 de Diciembre de 1961, cuyas firmas certificó a Escribano Blanca D'Elía Hurtado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5 al F.o 15 del L.o N.o 1 de Contratos, lo señores Víctor Antonio Porro Goyeneche y Walter Miguel Coletto Sala, cedieron a Valdemar Medina Pucci, todos los derechos que les correspondían en la Sociedad Hierroart Limitada, habiendo ampliado los actuales integrantes de la sociedad, señores Valdemar Medina Pucci; Ramiro Escudero Simal y Nelson Medina Pucci, el capital de la sociedad a la suma de ochenta mil pesos, moneda nacional, por el mismo contrato.

27) $60.00 10|pub. 1606 Feb.9-v.bef.22.

EXTRAVIO

Extravióse promesa de c.venta a plazos expedida por Caja Nacional Ahorros y Descuento, N.o b 5|24, relativo a solar 4, manzana 2, C. padrón 148.884, calle Puerto Rico (Cerro). Montevideo, Febrero de 1962.

27) $24.00 10|pub. 1590 Feb.9-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de enero de 1962, se publicó en la página 732-C, 2.a columna, Sociedades de Responsabilidad Limitada, un aviso de **Turisport Ltda.**, cuyas 10 publicaciones y por error imputable al Taller Impresor, aparecieron con el nombre de la Socidad como "Turispor Ltda."

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ZUBILLAGA LOPETEGUI de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $ 36 00 10 pub. 1971 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN JUSID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10 pub. 1972 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1949 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ FAGAL o MARIA LUISA RODRIGUEZ de ECHARRI, (L.o 62, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1932 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON OLIVERA FANTAUZZI, (L.o 62, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1933 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN GENTA, (L.o 62, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1934 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BADIK o BABIG TCHANRETCHIAN o BADIK o BABIG CHAREGCHIAN o CHAUREGCHIAN, (L.o 62, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1935 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HILARIO AGAZZI, (L.o 62, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1936 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FONTANA FONTANA, (L.o 62, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1937 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MANUEL ALVAREZ, (L.o 62, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1938 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVAREZ de ABELENDO, (L.o 62, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1939 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE LAYERLA o LAYERLA RASILLA, (L.o 62, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1940 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DALL'ORSO FERRO, (L.o 62, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1941 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA BASAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 1942 Feb.15_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE RODRIGUEZ, JUANA RODRIGUEZ y CARMEN FACAL de RODRIGUEZ, (L.o 48, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1943 Feb.15_v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTESTRUCQ o ANA MONTESTRUCQ de CIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1983 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORA SARA VELLOZO de BAYCE o BAYCE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1946 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 103.00 30|pub. 1945 Feb.15_v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES HILARIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1964 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1947 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MARIA BASTARRICA o BASTARRICA ECHAVE de COMPAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1782 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MAFFIA o MAFFIA DOMEC, (L.o 53, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1967 Feb.15_v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALBI CAVALIERI o CAVALIERE, y la de CARMEN CAVALIERI o CAVALIERE de BALBI, (56-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1968 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ ARCE, (56_311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1969 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNAGO, (56_194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero, 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ de PEREIRA, (L.o 50, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1944 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OMAÑA, (L.o 50, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2014 Feb.15_v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RIZZO RIZZO, (L.o 50, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1943 Feb.15_v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO ESPAÑOL o ESPAÑOL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1934 Feb.15_v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO JACINTO AQUINO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ejido 1584. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Esc. Mylka Bolia de Di Landro.
1) $ 36.00 10|pub. 2008 Feb.15_v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO ALANIZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1985 Feb.15_v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) 36.00 10|pub. 1993 Feb.15_v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RIUS de TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o INOCENCIA o ISIDORA INOCENCIA GONZALEZ de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1995 Feb.15_v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BLANCO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Noviembre 7 de 1960. — Hugo Sierra Díaz, Escribano.
1) 36.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLIVERA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1961. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 1927 Feb.15_v.feb.28.

3—Convocatorias Comerciales

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 del corriente a las 18 horas, en el local social, calle Coronel Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día:

I) Reforma de los estatutos sociales; II) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, (artículo 16 de los estatutos).

Artículo 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones, en la sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o Empleados de la Sociedad. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 2006 Feb.15-v.feb.21

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Coronel Francisco Tajes 1125 para tratar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1961; II) Distribución de utilidades; III) Capitalización de reservas; IV) Autorizar al Directorio a enajenar la finca "Buffet", (artículo 25 de los estatutos); V) Renuncia del Directorio y Síndico; VI) Elección de autoridades para actuar hasta el año 1964; VII) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, (artículo 16 de los estatutos).

Artículo 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones, en la sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o Empleados de la Sociedad. — El Directorio.
3) $54.00 5|pub. 2007 Feb.15-v.feb.21.

DESTIL S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas en la calle La Paz 1203 para tratar el siguiente orden del día:

1) **Consideración de la memoria, balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1961;** 2) **Designación de Síndico titular (artículo 23 de los estatutos sociales);** 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, (calle La Paz 1203), hasta el día 17 de Febrero de 1962.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, media hora después de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que asistan. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub. 1966 Feb.15v.feb.15.

FINSUSURA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "**Financiera Suizo-Suramericana S. A.,** (Finsusura), **para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Febrero de 1962, a las 15 horas en sus oficinas de calle Paysandú 935, 3.er piso a efectos de considerar el siguiente orden del día:**

1) Consideración de la mmeoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio **finalizado el 31 de Diciembre de 1960;** 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Fijación de la retribución al Síndico; 4) **Designación de un accionista para firmar el acta.**

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con un día de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 1974 Feb.15_v.feb.15.

ESTANCIAS LA AURORA S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1961, que se realizará el 22 de Febrero de 1962, a las 15 horas, en la calle Misiones 1424 piso 3, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1961; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.20 1|pub. 2000 Feb.15-v.feb.15.

COPEMAR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 21 de Febrero de 1962 a las 15 horas en el local social calle Zabala 1542, piso 4 o a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Fijación del número de directorio y designación de los mismos, (artículo 10); 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones por lo menos un día antes de la fecha de la reunión. — Dr. Licurgo Piazza; Elvelino Vessellizza, Directores.
3) $4.80 1|pub. 2013 Feb.15-v.feb.15.

FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1962 a las 16 horas, en el local social, calle Rincón N.o 455, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de Directores para el próximo ejercicio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Honorarios del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, (artículo 22 de los estatutos sociales). — Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 2004 Feb.15-v.feb.15.

FINANCIERA INVERSORA LARRY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Febrero de 1962 a las 16.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 2009 Feb.15-v.feb.15.

FINANCIERA LENCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Febrero de 1962 a las 16.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 2010 Feb.15_v.feb.15.

BATALLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Febrero de 1962 a las 17.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 2011 Feb.15-v.feb.15.

LA CAPITAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero de 1962, a la hora 18 en nuestro local social, calle 18 de Julio 965, 2.o piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán depositar por lo menos con dos días de anticipación, las acciones que posean o comprobantes de depósitos correspondientes — El Directorio
3) $ 6.00 1|pub. 2012 Feb.15-v.feb.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ PIAGGIO, FELIPE y MAGGI o MAGGIO DE BATTISTA, ALICIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.od 56, F.o 247), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1973 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAN ROMAN ERNESTO CESAR con BLANCA DELIA CRISCI MARTINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 50, Folio 616)), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Ernesto César San Román Bascou y Blanca Delia Crisci Martinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1955 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ulda María Bottero contra JUAN CARLOS GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Juan Carlos Gómez y Ulda María Bottero. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7, ley 18| Set.946). — Tacuarembó, Dicembre 12 de 1961. — Elio E. Besonart, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mz.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria de Primer Turno de Canelones, doctor don Angel W. Eguren, en los autos caratulados: "GOÑI MARIA DE LOS ANGELES c. CARLOS OCELLI. Divorcio unilateral. Pieza s|o medidas cautelares, (L.o 44, F.o 635, N.o 1360), por resolución N.o 1 del 2 de Enero de 1961 del corriente año y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 57 y 158 del C. Civil se hace saber la nulidad de las obligaciones contraídas por don Carlos Washington Ocelli a cargo de la sociedad conyugal, así como de las enajenaciones que haga de los bienes de esa sociedad. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Febrero de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
7) $6.00 1|pub. 1978 Feb.15-v.feb.15.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Cítase llama y emplaza al señor Bolívar Longhi, para que concurra al Departamento Personal de esta Administración calle La Paz 1095, dentro del plazo de 30 días, a notificarse de una resolución recaída en expediente de su interés, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — La Gerencia General.
8) $2.40 1|pub. 1987 Feb.15-v.feb.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 1107
Primer llamado

Adquisición de fibra vulcanizada y compuestos de fenol-formaldehido en láminas.
Fecha de apertura: 21 de Marzo de 1962. — Hora: 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30480 Feb.15-v.feb.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66|18
Primer llamado

Adquisición de máquinas eléctricas y|o electrónicas de Contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, c, alternativamente su arrendamiento.
Postergación de la fecha de apertura.
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que se ha postergado para el 30 de Mayo de 1962, a las 14 y 30 horas, en forma improrrogable, la fecha de apertura de la licitación pública de referencia.
12) (C.C.) 5|pub. 30476 Feb.15-v.feb.21.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 42|1
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 40.000 (cuarenta mil) libretas de ahorro de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Febrero de 1962, a las 15 y 30 horas en la mencionada Sección, (calle Misiones 1435, 2.o piso). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30489 Feb.15-v.feb.19.

LICITACION PUBLICA N.o 42|2
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) alcancías de ahorro, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Marzo de 1962, a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30490 Feb.15-v.feb.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones

Licitación pública N.o 9|62, adquisición de nueces.
Licitación pública N.o 10|62, adquisición de pasas de uva y pasas de higo.
Se pone en conocimiento de los interesados que las fechas de apertura del primer llamado de estas licitaciones fué aplazado para el día 8 de Marzo de 1962, manteniéndose las horas, para la primera y 10 y 30 para la segunda.
12) (C.C.) 3|pub. 30494 Feb.15-v.feb.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 208
Segundo llamado

Para la adquisición de 1.000 (mil) pantalones tipo vaquero en tela decatizada, para diversos talles.
Apertura: 28 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran disponibles en la División Administrativa: Piedras N.o 482.
12) (C.C.) 5|pub. 30485 Feb.15-v.feb.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3528

Llámase a licitación pública para la reparación y provisión de repuestos de un ómnibus marca Chevrolet, modelo 1937, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: Día 2 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30488 Feb.15-v.feb.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|962
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|962, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y|o marselles), fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Febrero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 606.
Segundo llamado
De no haber número en este primer llamado el segundo llamado se efectuará el día 14 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30487 Feb.15-v.feb.28.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 48

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de hasta 200.000 (doscientas mil) líneas en plomo de linotipo, llenas o macizas, de acuerdo al pliego de condiciones correspondiente que los interesados deberán retirar en Secretaría, (Ituzaingó 1467, 2.o piso), de las 7.45 a las 12.15 horas, durante todos los días hábiles.
Las respectivas propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1962, a las 9 horas, en la sede de esta oficina, en presencia de los señores Director, Subdirector, Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación, (Ast. 9370|61). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30479 Feb.15-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Material de oficina

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de oficina según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, en los que constan los artículos a adquirirse.
Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el lunes doce de Marzo a las nueve horas en punto. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — **El Secretario.**
12) (C.C.) 3|pub. 30493 Feb.15-v.feb.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 15 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

CESAR ANAVITARTE ARRUE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433, apto. 27 y ELEUSIS DEIDAMIA VARELA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1433, apto. 29.

3.a Sección

ENRIQUE PEON SOSA, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Sarandí 185 y MARIA CARMEN SIO MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1375.
JOVENAL ESPEJO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 198 y VICENTA MEDICI, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Buenos Aires 198.
HECTOR GUICHON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336 y NILDA RENEE BONILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 356.

4.a Sección

JOHN SCOTT HEGWER, 36 años, soltero, ingeniero, noteamericano, domiciliado Andes 1318 e INGEBORG HELDA HUHN, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

JOSE JESUS POSSI PEDRAJA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Paysandú 1492 y MARIA MAGDALENA MOREIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1492.
ANATOLIO VIAL, 42 años, viudo, mecánico, lituano, domiciliado Colonia 1220 y CRISTINA GARIN, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Colonia 1220.

7.a Sección

PEDRO CAMPOS LARRINAGA, 52 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Constituyente 1721, apto. 1 y MARIA BEATRIZ PALOMBO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1721, apto. 1.
NESTOR ALMADA LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1518 y CECILIA PELAES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1728.
OGILVIO JOSE ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1078, apto. 8 y SONNIA MOREIRE MENCHACA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1078, apto. 6.

8.a occión

DEMETRIO CESARO GERARDO, 28 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Pozos del Rey 1337 y ELVIRA SILVESTRI ERRICO, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pozos del Rey 1337.
MILO ENZO BADANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1880 bis y DIANA MIREYA PAZOS ROSELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1881.

9.a Sección

JUAN CARLOS CRANCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5473 y MIRTHA DEL CARMEN MICHELENA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Horizonte 5473

10.a Sección

HECTOR ULISES BADELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2625 e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2625.
ALBERTO LAMAS CORREA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3947 y AGLAE LASCANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2717.
ANDRES MARIO FERRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1806 y LIBERTAD SGROI, 39 años, soltera, italiana, domiciliada Monzón 1806.

11.a Sección

ORONEL CABRERA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3856 y MARIA DEL CARMEN CISNEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de 30 metros 4669.
HOLBEIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3760 y DIADEMA OLGA DICCEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3760.
LUIS ALBERTO SILVEIRA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pontevedra 3485 y AMANDA SILVA, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 3485.
CECILIO PACHECO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lacio 3869 y MARIA ANTONIA RAMOS, 24 años soltera, oriental, domiciliada Lacio 3865.
ELBIO EUSTAQUIO BERNET, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4118 y ORMILIA MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2866.

13.a Sección

HERMOSINDO SEARA, 60 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Berna 1981 y CARMEN LEMA, 71 años, soltera, española, domiciliada Berna 1981.

14.a Sección

RODOLFO GREMINGER BAER, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Irigoitia 1006 y MARIA MERCEDES TERRA GALLINAL, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Irigoitia 1006.
RUBENS PONTOLILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2706, ap. 3 y ANNA BELLA MARIA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2706, apto. 3.
MANUEL REY, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 2020, apto. 3 y GLADYS GOMEZ MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1143.
MODESTINO LAMANNA CROCAMO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Sitio Grande 1272 y GLADYS ELISA PARRILLA, 32 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Sitio Grande 1279.

LUIS DI LORENZO SANLLE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gil 1042 y MARIA MIRTA RAMOS ROSALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 983.

LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4038 y ANA GLADYS DAGNINO ALPINO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4038.

ANGEL LEANDRO XIMENO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Progreso 883 e ILDA NERY CHIANO MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1079.

JOSE ELIAS ALVAREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 921 y NORBERTA MARIA ESTER SOTO MARBELLO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Gil 921.

17.a Sección

ENRIQUE PEDRO DUCKI, 29 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Industria 3230 y ELFRIEDE PATZER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3230.

18.a Sección

JOSE GERARDO OTEGUI LASO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avenida Brasil 2828, apto. 2 y CHRISTIANNE LUISE MAGLIOCCO, 34 años, soltera, francesa, domiciliada Avenida Brasil 2828, apto. 2.

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ, 38 años, divorciado, constructor, ecuatoriano, domiciliado República del Perú 815, apto. 905 y BEATRIZ GRACIELA PIÑEIRO GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Sucre 1132.

JORGE WALTER MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2662, ap. 7 y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2573, apto. 3.

DIEGO FRANCISCO TERRA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 735 y MARIA INES ORTIZ DE TARANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1116.

HUGO EDUARDO LUIS MONDINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2835 e IRENE LEOPOLDINA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2786.

JOSE DZERUVS, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1516 bis y OLGA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1516.

PEDRO CRISTIAN CONRADO SLOWAK, 25 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado Avenida Brasil 2371 y DELIA MARIA TERESA DE MALHERBE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 732.

RODOLFO MANFREDO WIENER, 29 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Acevedo Díaz 1495 y FANNY AIDA MAZURISKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2248.

WASHINGTON EDMUNDO MACHADO SUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar España 2573, apto. 34 y LUISA IACOPINO OLIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2236.

RUBEN ALEJANDRO CHELLE, 33 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Solano García 2435 y MARIA CAROLINA BRESCIA, 33 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Núñez 2843.

WALTER JUVENCIO MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 bis y SUSANA ANGELICA SERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Javier de Viana 2328.

LUCAS LUIS BOCSKOR, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2209 y BLANCA LIDIA PUCHOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2209.

ARMANDO ALEJO ANTONIO BARRIOS BARBATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1178 apto. 1 e IDA ANTONIA GUASTI CASTELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2230.

ROBERTO RUDICH, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1495 y DORA CECILIA NEUMANN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Bulevar España 2249.

RAUL ANTONIO VIDAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2238 y MARIA CARMEN ETCHEVERRY, 23 años, soltero, oriental, domiciliado José M. Montero 2636, apto. 13.

19.a Sección

MANUEL CRISTOBAL HARO, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Florida 1589 y SARA TERESA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2083.

ISMAEL CAMILO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2321 y ESTHER EULOGIA MUNIZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1734.

ESTEBAN DIONISIO URRUTIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1973 y TEODORA ANGELICA DE LEON, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Democracia 1973.

ARA SARKISSIAN, 36 años, soltero, empleado, [illegible], domiciliado Guaná 2206 y ADELA JETTAR, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

GABRIEL VIERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4073 y MARIA LUISA LARIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4073.

WALTEMIR MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4296 y OLGA RABER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4296.

JORGE HALEGUA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado G. Mar 243 y NIVIA RAQUEL DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Mar 243.

ARTURO DEL RIO, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elba 4325 e IRMA NIEVES SESEA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Elba 4325.

ALBERTO JOSE BOBES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 174 y JULIA CELIA SUAREZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Benito Riquet 277, ap. 3.

JOSE GUILLERMO, THIEVENT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3909 y OLGA GLADYS SILVETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 3909.

MIGUEL FRANCISCO GUASTAVINO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garzón 190, apto. 3 y ESTHER JOSEFINA ESPOSITO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garzón 190, apto. 3.

21.a Sección

ANICETO FERNANDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1323, apto. 2 y MARIA ANGELICA ARAMENDI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 5029, apto. 6.

LEONEL ANGEL FRACUELLI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Pasteur 4935 y MARIA GLADYS SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4843.

22.a Sección

OSCAR LARA FERNANDEZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3434, apto. 2 y MIRTA EDITH LEON, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3425.

23.a Sección

TRANCITO TIMOTEO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3115, apto. 3 y MARIA PILAR FAILACHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3128, apto. 2.

ELISEO RAÑON, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Estero Bellaco 2901 y ZOBEIDA MAITTIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2742.

ALFREDO HERMINIO LUCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, piso 6.o, apto. 1 y MARIA RAQUEL RIUS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, piso 6.o, apto. 1.

Adjunta "A"

ROSALINO RODRIGUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y CELINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental domiciliada Ferrara 3690, In Extremis.

MARIANO PEDRO WOJMAR, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Baltimore 1477 y AMALIA ADONDIA RINALDI, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1477, In Extremis.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.17.

11.a Sección

HERMAN OSVALDO VIGO, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Módena 3714 y MARIA NAIR ALVAREZ, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Módena 3714.

19.a Sección

LEONEL CANTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2086 y MARTA SUPATTO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2113.

21.a Sección

ALFREDO MARIO CATALDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1606 y MABEL LASSALLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1606.

24.a Sección

CARLOS DUPRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2868 y MARIA AMALIA RUIZ POPBIKA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2868.

14) 1|pub. v.feb.15.

15—Pago de Dividendos

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
DIVIDENDO PROVISIONAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de Febrero de 1962, pueden pasar por nuestras oficinas, 25 de Mayo 401, a hacer efectivo el dividendo del 5-o'o a cuenta del ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 1962. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — La Gerencia.

15) $7.20 3|pub. 1952 Feb.15_v.feb.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

Horacio Zapiola, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la entidad.

Roberto Mórbido, declárase autor responsable de "Yo acuso", Skecht.

Carlos Alberto Modernell, declárase autor responsable de los libretos del carnaval del año 1960|1961, de los "Patos cabreros" y de "Mama yo kiero dormir".

Francisco Maciel, declárase autor de música y letra responsable de "Gusta y asusta", Trot cha cha cha y de "Cla contra hola", Trot Marcha.

Mario Rivero, declárase autor responsable de "Cuando un gallego canta", Comedia musical en tres actos.

José Pedro Pérez, declárase autor responsable de "Mis primeras letras", Album poético.

Humberto Giampietro y Guido Santórsola y Juana de Ibarbourú, declárarse autores de música y letra responsables de "Vida, garifa", Canción.

Ciriaco Camejo, declárase autor de música y letra responsable de "Ana", Pieza.

Abelardo Olmos y Francisco A. Mujica, declárarse autores de música y letra responsables de "Danza, morena", Candombe.

Sergio Abella Pittaluga, declárase autor de música y letra responsable de "Tic tac", Candombe.

Fernando Ubal y Daniel López, declárarse autores de música y letra responsables de "La Gotera", Tango. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $48.00 10|pub. 1980 Feb.15._v.feb.26.

Pedro Daniel Guimaraens, solicita la inscripción de la obra titulada "Informaciones útiles para el productor rural", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1930 Feb.15_v.feb.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de MARIA EUFEMIA VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Velasco" debe decir "Velázquez"; y B) La de nacimiento de LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece la madre como María Eugenia Velazco debe decir "María Eufemia Velázquez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

19) R.20'4|55 15|pub. 30483 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de INGNACIO OLIVERAS y SARA JOSEFA GONZALEZ, (acta N.o 9), pues donde dice "Rosa González" debe decir "Sara Josefa González"; B) La de nacimiento de JOSE RAUL OLIVERAS, (acta N.o 7), pues donde dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González"; C) La de nacimiento de DORA EDITH OLIVERAS, (acta N.o 599), pues donde dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González; y D) La de defunción de IGNACIO OLIVERAS, (acta N.o 30), pues donde dice "era casado con Rosa González". debe decir "Sara Josefa González".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de Pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R.20|44|55 15|pub. 30481 Feb.15_v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "RAUL ABRAHAM JORGE y

otros", Rect. de partidas, (Lo. 59, Fo. 225), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente Raúl Abraham Jorge con la señora María Elena Comesaña; B) De nacimiento de los comparecientes Sara y Mary y Raúl Abraham Comesaña; C) De matrimonio de los esposos comparecientes: Sara Mary Abraham con Francisco Zanoni, y Raúl Abraham Comesaña con Aurora Ramos; D) De nacimiento de los menores: JANET LILIAN ZANONI ABRAHAM y EDUARDO RAUL ABRAHAM, en el sentido de que en dichas partidas su apellido aparece como Habrán, debe decir "Abraham", por ser así como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $108.00 15|pub. 1950 Feb.15.Mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CLARA NELIDA PRIGUE", estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Prigne, debe decir: Prigue. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1953 Feb.15_v.mar.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HERSZ KIERSZENBLAT y NACHUMA SZWARCBERG, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como Hernán Kerszeblat y Julia Sparcberg, debe decir: Hers Kierzenblat y Nachuma Swarcberg; B) En las de nacimiento de ANITA Y FRIDA KIERSZENBLAT, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Herman Kerszenblat y Julia Szwarcberg, debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Swarcberg. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 1951 Feb.5-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL GARCIA CAJARAVILLE, estableciéndose que en donde en la misma el apellido ma... figura como Casaravilla, debe decir: Cajaraville.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 39432 Feb.15-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la de matrimonio de FRANCISCO BRITO DE SENA, con CLEMENTINA SCALETTI, donde dice "Francisco López Brittos", debe decir, "Francisco Brito de Sena", hijo de "Francisco Brito López" y no de "Francisco López Brittos", como figura en esa partida; 2) En las de nacimiento de WASHINGTON LUIS, TERESA GRISELDA, CARMENCINDA, AMABEL MARIBEL e IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI, donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena"; 3) En la de nacimiento de LIDIOMAR BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena", 4) En la de matrimonio de WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI con SUSANA CASTELLANOS, donde el compareciente y a su padre se les da el apellido de "López Brittos" debe decir "Wáshington Luis Brito Scaletti" hijo de "Francisco Brito de Sena", 5) En la de matrimonio de CARMENCINDA BRITO SCALETTI con DANTE SUAREZ, donde se da a la compareciente el apellido paterno de "Britos", debe decir "Brito", hija de "Francisco Brito", y no "Britos"; 6) En la de matrimonio de LIDIOMAR BRITO SCALETTI con GLADYS ALONSO, donde dice "Lidiomar Brittos", debe decir "Lidiomar Brito", hijo de "Francisco Brito" y no "Britos"; 7) En las de nacimiento de EDUARDO y ELENA BRITO ALONSO, donde el apellido del padre figura como "Brittos" debe decir "Brito".

Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5|961. — María Inés Varela de Mottá Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30184 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IBARRA, JULIO ANTONIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Renée Vázquez., por cuanto en la misma y con referencia al contrayente, dice: "Julio César Ibarra", debe decir: "Julio Antonio César Ibarra. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30492 Feb.15_v.mar.9.

20—Remates

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, en los autos caratulados: "Barredo de Casina Eneida F. contra SOCA AMANDA CLOTILDE y OTRO. "Ejecución de hipoteca: "L.o 61, F.o 6", se hace saber al público que el día 19 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en él construídas, señalado con el número 2 de la manzana "N" del Barrio General Garzón de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.726, según plano del agrimensor M. Rodríguez Correa, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 3 de Junio 1924, con una superficie de 250 metros, 73 dmts. cuadrados y el siguiente deslinde: 8 mts., 59 cms. al N.O. a calle Patria, hoy Juan Tomás Núñez, 21 ms. 31 centímetros al N.E. por donde linda con el solar N.o 1, 10 metros, 9 centímetros al S.E de frente a Sanguinetti, hoy Juan Jacobo Rousseau y 26 metros, 59 centímetros al S.O. por donde linda con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $234.00 15|pub. 1954 Feb.15_v.mz.9

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "BRAÑAS NUÑEZ JUANA LIRIA, curadora de la incapáz DOMINGA NUÑEZ DE BRAÑAS. Venta judicial, (L.o 19, N.o 983, F.o 443)", se hace saber que el 15 de Marzo de 1962 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: (De las 10 a las 10 y 15 horas); A) La mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 822, compuesta de una superficie de trece hectáreas nueve mil seiscientos veinticuatro metros treinta y cuatro decímetros, comprendida en estado de proindivisión dentro de la fracción N.o 4 del plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 57 el 11 de Marzo de 1942, cuyos límites son: al Norte, bien de Fermín Nicasio Brañas; al Este, con camino vecinal por medio con las fracciones G, H, e I, de la fracción seis y bien de Fermín Nicasio Braña, al Suroeste, con campo de Juan R. Braña y Román Núñez; y por el Oeste con sucesión Teodora F. Braña de Fernández, Gabriela Felipa Braña de Núñez y bien de Inés Fernández de Braña; y (De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas); B) La mitad indivisa de una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 233 del Bariro José A. Machado, La sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el N.o 3322, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos senta metros ocho mil ciento noventa y seis centímetros y que linda: al Noreste, en 13 metros, 50 centímetros, con calle Pública, al Sureste, en 34 metros, 36 centímetros con terreno de Dolores Brañas de Fernández y de Fructuoso Fernández; al Suroeste, en 13 metros, 40 centímetros, con predio de la sucesión José A. Machado y por el Noroeste en 34 metros, 36 centímetros con predio de Braulio Nicanor Martínez. Bases: Trescientos cincuenta pesos la hectárea y dos mil quinientos pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y ... de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán en la proporción legal, de cargo del comprador y D) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 27 de Diciembre de 1961. — José A. ... ..., Actuario.

20) $342.00 15|pub. 1923 Feb.15-v.mz.9

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RUFINO CABRERA, Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano don Franco Sagarra, en fecha 19 de Julio de 1893 por la cual la Junta E. Administrativa le otorgó el bien inmueble Padrón N.o 1158, a don Juan Cabrera, el cual está ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento y tiene una superficie de 57 hectáreas.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 2002 Feb.15_v.feb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

YAGUARI LIMITADA

Por instrumento privado de 6 de Noviembre de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano R. Ruben Aparicio Maurente; inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 809 al Folio 2692, del Libro 1, se ha constituído una sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo sus bases principales las siguientes: Socios: Osvaldo y Orestes Bianchetti Perna, y Rómulo Gozurreta; Denominación: "Yaguarí Limitada"; Objeto: importación, armado y montaje de aparatos de radiotécnica y televisión; capital: treinta mil pesos, totalmente integrado por partes iguales, veinte mil pesos en efectivo y diez mil pesos en mercaderías; Plazo: cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; domicilio: En Montevideo; Administración a cargo de los socios Osvaldo y Orestes Bianchetti Perna, conjunta o individualmente; asambleas y balances: Anualmente la asamblea a los 30 días de conocido el balance y éste a fin de Junio de cada año; Ganancias y Pérdidas: A prorrata de los respectivos aportes.

22) $72.00 10|pub. 1952 Feb.15-v.feb.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.007. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10 pub. 1990 Feb.15_v.feb.28

ACTA N.o 96.029. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Mallinckrodt Chemical Works de EE.UU. de A. solicita la marca "CONRAY", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1956 Feb.15-v.feb.28.

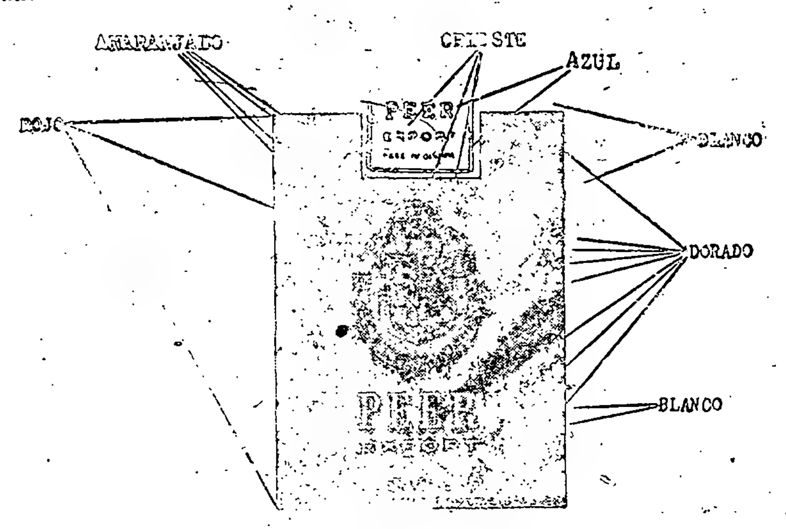
ACTA N.o 95.997. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por Crinos Industria Farmacobiológica S. p.A., de Italia, solicita la marca "CRINOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1957 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.048. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYCOVIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

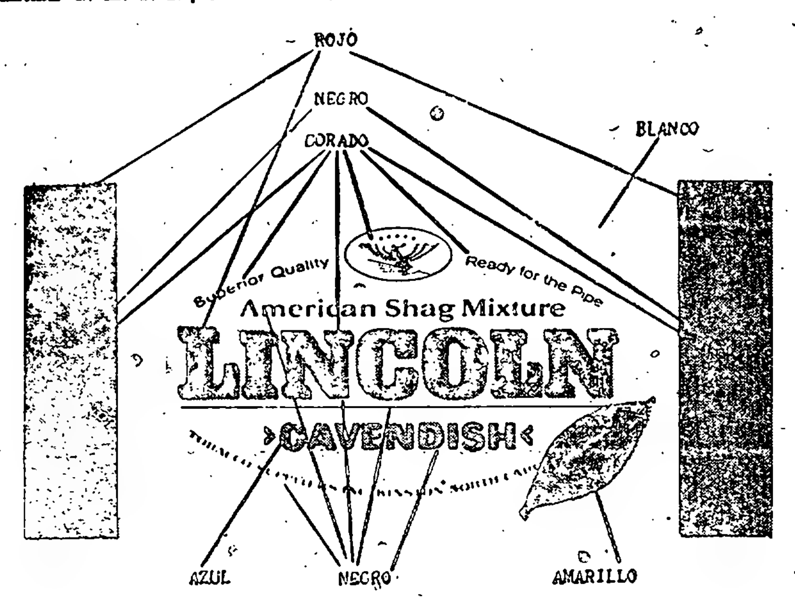
23) $24.00 10|pub. 1988 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.993. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommandit- Gesellschaft de Mu- nich, Alemania, solicita la marca



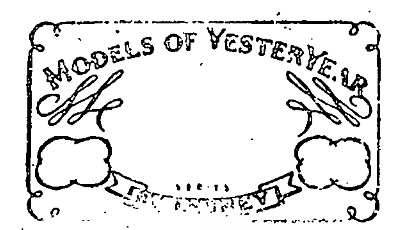
para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 1961 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.996. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brinkmann G. m. b. H., de Alemania, so- licita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1960 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.030. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lesney Products y Co. Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub.Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.006. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRVINOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1992 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Miguel Parlade Triola, de Montevideo, solicita la marca "A.M.G.", para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1958 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.008. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Federico Díaz, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "S. J. 29", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1991 Feb.15-v.feb.28.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, Montevideo, prometimos vender a los señores Andrés Avelino Currais y Mario Alejandro Lacuesta, el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Primera y último", situado en Avenida Artigas, esq. San Cono, ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, quienes tomaron posesión del mismo el 18|1|62.

Acreedores presentarse en plazo de Ley en la Oficina Interviniente. — OSVALDO GRAJALES FERREIRA. — CECILIA AURELIA CEVERIGNI.
25) $96.00 20|pub. 1979 Feb.15-v.mar.16.

De acuerdo con la Ley del 26|9|1904, se hace saber que Vidol Limitada, vendió a Reblon Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de zapatería, con domicilio en la Avenida Agraciada 3887.
Acreedores, presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. — Vidol Ltda.
25) $48.00 20|pub. 1997 Feb.15-v.mar.16.

Prometimos vender a los señores Carmelo Camardella Pace y Rafael Greco, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio 1565, piso 1.o. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $48.00 20|pub. 1925 Feb.15-v.mar.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en la call 20 de Enero 3651.
Acreedores presentarse de 9 a 12 horas, en Agraciada 1531, piso 7.o, Apto. 705, (Escribanía Simón). — NICOLAS LOPEZ VAZQUEZ y RAMONA HORTENSIA TELEZ de LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2003 Feb.15-v.mar.16.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para la contratación, de acuerdo a las necesidades docentes de la Escuela, de los siguientes cargos docentes de Encargado de Curso y de Instructor Adjunto de la asignatura Especializaciones Facultativas, Séptimo Semestre, en los siguientes campos y métodos:
1) Servicio Social- Médico (rehabilitación de lisitados, psiquiátrico, sanitario, hospitalario) en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios;
2) Servicio Social Criminológico (Carcelario, Tribunales, Sistemas de Rehabilitación), en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios;
3) Servicio Social Industrial y Laboral (Empleos, sindical, empresas, cooperativas) en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Comunidad; ídem en el método de Administración de Servicios;
4) Servicio Social de Inmigración en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios;
5) Servicio Social de Vivienda en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios; ídem en el método de Comunidad;
6) Servicio Social Educativo en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios;
7) Servicio Social Rural en el método de Caso; ídem en el método de Comunidad; ídem en el método de Administración de Servicios;
8) Organización de Comunidad.
9) Protección a la Mujer en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios;
10) Protección a la Infancia en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios;
11) Protección a los Ancianos en el método de Caso; ídem en el método de Grupo; ídem en el método de Administración de Servicios.

Los cargos de Encargado de Curso serán designados por el plazo y desde la fecha que determine la C. Directiva de la Escuela, pero nunca más allá del 31 de Diciembre de 1962. Podrán ser contratados en el primer o|y segundo semestre.

Los cargos de Instructor Adjunto serán designados por el plazo que determine la Comisión Directiva de la Escuela, pero nunca más allá del 31 de Diciembre de 1962.

Los interesados podrán asesorarse en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social, calle Lavalleja 1843, en el horario de 18 a 21 horas. En el mismo lugar y dentro del mismo horario se recibirán las inscripciones, que deberán ser presentadas en papel simple, con dos estampillas de Biblioteca de $ 0.25, en las dos primeras fojas. El plazo de recepción de inscripciones vencerá el día 26 de Febrero a la hora 21. Se podrán retirar las bases del llamado en la misma institución. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.
27) (C.C.) 1|pub. 30475 Feb.15-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspirantes

A) Llámase a aspirantes para la contratación desde el 19 de Marzo hasta el 31 de Julio de 1962, de los siguientes cargos docentes:
I) Encargados de curso de las siguientes asignaturas:
Primer semestre.
Teoría e Historia del Servicio Social.
Introducción a la Psicología.
Introducción a las Ciencias Biológicas.
Tercer semestre.
Método y Técnicas del Servicio Social (Servicio Social de Grupo).
II) Instructores Adjuntos de las siguientes asignaturas:
Supervisión de Visitas a Instituciones y Pri-

meras Entrevistas de Caso Individual. Primer semestre (2 cargos).
Supervisión de Caso Individual. Tercer semestre (2 cargos).
Supervisión de Organización de la Comunidad, sexto semestre (3 cargos).
B) Llámase a aspirantes para la contratación desde el 1.o de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1962, de los siguientes cargos docentes:
I) Encargados de curso de las siguientes asignaturas:
Métodos y Técnicas del Servicio Social (Caso Individual); (segundo semestre).
Métodos y Técnicas del Servicio Social (Organización de la Comunidad); (quinto semestre).
Sociología Regional e Institucional.
Criminología.
II) Instructores Adjuntos de las siguientes asignaturas:
Supervisión de Visitas a Instituciones y las Entrevista de Caso Individual, segundo semestre (3 cargos).
Supervisión de Servicio Social Especializado con revisión de Caso y Grupo, Quinto semestre (3 cargos).
C) Llámase a aspirantes para la contratación desde el 19 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 1962, de los siguientes cargos docentes:
I) Encargado de curso de las siguientes asignaturas:
Métodos y Técnicas del Servicio Social (Servicio Social Especializado con revisión de Caso y Grupo. Quinto semestre.
Sociología.
II) Instructores Adjuntos de las siguientes asignaturas:
Supervisión de Servicio Social de Grupo. Cuarto semestre (3 cargos).
D) Llámase a aspirantes para la contratación desde el 19 de Marzo de 1962 hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Julio de 1962 de los siguientes cargos de Encargado de Curso:
Etica.
Métodos y Técnicas del Servicio Social (Organización y Administración de Servicios); Sexto semestre.
E) Llámase a aspirantes para la contratación desde el 19 de Marzo de 1962 hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1962 del cargo de Encargado de Curso de Pedagogía Social.
F) Llámase a aspirantes para la contratación por el tiempo que dure la licencia por enfermedad del profesor titular, y dentro del período comprendido entre el 19 de Marzo y el 31 de Julio, del cargo de Encargado de Curso de Introducción a las Ciencias Sociales.
Los interesados podrán asesorarse en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social, calle Lavalleja N.o 1843 dentro del horario de 18 a 21 horas. En el mismo lugar y horario se recibirán las inscripciones, que deberán ser presentadas en papel simple, con dos timbres de Biblioteca de $ 0.25 en las primeras dos fojas.
El período de inscripciones vence el día 28 de Febrero de 1962 a las 21 horas.
Se podrán retirar las bases del llamado en la misma institución. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.
27) (C.C.) 1|pub. 30474 Feb.15-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina y definitiva de cargos docentes

Instituto de la Coyuntura Económica Nacional:

3 cargos de Ayudantes de Investigación, 29 horas semanales, remuneración mensual pesos 1.235.00.

Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas:

1 cargo de Ayudante de Investigación, 29 horas semanales, remuneración mensual pesos 1.235.00.

Instituto de Estadística:

1 Jefe de Sección. 29 horas semanales, remuneración mensual $ 1.505.00.
1 Ayudante de Investigación, 29 horas semanales, remuneración mensual $ 1.235.00.
Las bases correspondientes a los llamados precedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.
Plazo de recepción de solicitudes: provisión interina, 22 de Febrero del corriente, hora 12; provisión definitiva, 2 de Abril del corriente, hora 12.

Escuela de Administración Pública:

Director Interino por el término de 2 años, 20 horas semanales, remuneración mensual $ 2.010.00.
Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes para este llamado, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 22 de Febrero del corriente a las 12 horas. — Montevideo 12 de Febrero de 1962. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30491 Feb.15-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concursos

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad, en su sesión de fecha 5|2|962, se llama a aspirantes para proveer en forma interina, hasta su provisión definitiva y no más allá del 28|2|963, los siguientes cargos:
Profesor de Bacteriología.
Jefe de Investigación de Anatomía Patológica.
Jefe de Servicio Departamental de Asistencia Integral.
Ayudante de Investigación de Bacteriología.
Profesor de Prótesis 4.o.
Asistente de Prótesis 1.o.
Asistente de Clínica de Niños (Quirúrgica).
Profesor de Paradentosis.
Ayudante de Investigación de Anatomía Patológica.
Ayudante de Investigación de Histología.
Jefe de Investigación de Prótesis.
Profesor Adjunto de Bacteriología.
Profesor de Patología Especial.
Jefe de Sección Clínica de Niños del Departamento de Asistencia Integral.
Profesor de Odontología Legal.
Ayudante de Investigación de Física y Química.
Jefe Laboratorio de Bacteriología.
Asistente del Departamento de Asistencia Integral.
Asistente de Ortodoncia 2.o.
Jefe de Investigación de Patología Especial.
Jefe de Sección Operatoria Dental del Departamento de Asistencia Integral.
Jefe de Investigación de Clínica Quirúrgica.
Ayudante Técnico del Departamento de Asistencia Integral.
Asistente Técnica de Operatoria Dental.
Asistente de Endodoncia.
Asistente del Departamento de Asistencia Integral.
Jefe de Investigación Operatoria Dental.
Profesor de Radiología.
Jefe de Laboratorio de Radiología.
Profesor Adjunto de Anatomía Patológica.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos) todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día 12 de Marzo del corriente año, en papel florete adjuntando 2 timbres de Biblioteca de $ 0.25 y 5 copias de la relación de méritos.
Se requiere la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado Jura de la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Carnet de Salud, Certificado de Vacuna Antivariólica. — Montevideo, Febrero 12 de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30486 Feb.15-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Convocatoria a elecciones

El Consejo Directivo Central convoca a elecciones para integrar la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Servicio Social, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.
Se elegirán para integrar la Asamblea del Claustro por voto público y sistema preferencial de suplentes:
A) Doce (12) miembros electos por el orden docente; B) ocho (8) miembros electos por el orden estudiantil. Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes.
Las elecciones se efectuarán el día 29 de Marzo de 1962 de 9 a 11 y de 17 a 20 horas en el local de la Escuela, calle Lavalleja número 1843. El plazo para la recepción de listas vencerá el día 7 de Marzo de 1962 a las 21 horas.
La inscripción de candidatos deberá ser presentada por escrito, con la firma de los integrantes del orden correspondiente que patrocinen la lista. Deberá existir constancia expresa de la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Juan Carlos Patrón, Vicerector. — Juan E. Danza, Prosecretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30477 Feb.15-v.feb.15.

MANUEL GENDE, JESUS LAMAS y MANUEL ENRIQUE PEREZ UCHA, avisan a efectos Ley 26 de Setiembre 1904, que han rescindido de común acuerdo la promesa de compraventa del negocio de bar y bebidas alcohólicas de la calle Pérez Castellano 1542.
Acreedores presentarse Avenida 18 de Julio 1565, piso 1. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962.
27) $48.00 20|pub. 1926 Feb.15-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Bases de los llamados a aspiraciones para la provisión de cargos docentes

A la inscripción deberá adjuntarse:
1) Exposición escrita de antecedentes en la docencia.
2) Exposición escrita de títulos, trabajos, méritos anteriores.
3) Exposición escrita del plan de trabajo y normas pedagógicas a aplicar durante el ejercicio del cargo.
4) Documentos de identidad, que serán devueltos en el momento de la inscripción.
Se previene especialmente acerca de la necesidad de coordinación del ejercicio del cargo con las demás asignaturas del plan y los programas de éstas y respecto de la fiscalización de su exposición completa durante el curso.
Nota: Los antecedentes en la docencia, títulos, trabajos y méritos, deberán documentarse debidamente.
27) (C.C.) 1|pub. 30473 Feb.15-v.feb.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Llámase a aspiraciones para provisión definitiva e interina.
1 Profesor de Bromatología General.
N.o partida 220. — N.o orden 228. 2 horas semanales. $ 625.00 mensuales.
A concurso de méritos y pruebas: para la provisión definitiva:
1 Profesor Ovinotecnia y Equinotecnia.
N.o partida 170. — N.o orden 236. — 3 horas semanales. $ 685.00 mensuales.
Cierre de inscripciones: 16 de Marzo de 1962, hora 11.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia.
Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía (Sección concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, conjuntamente con tres copias en papel simple formato oficio.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigencia.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962.
27) (C.C.) 1|pub. 30478 Feb.15-v.feb.15.

INTERNATIONAL DETROIT COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "International Detroit Company Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"INTERNATIONAL DETROIT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, el once de Octubre de mil novecientos sesenta, los que suscriben dejan fundada una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos;

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "International Detroit Company Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y, supletoriamente, por todas las normas legales y reglamentarias que rigen el funcionamiento de lo que es objeto de constitución:
Art. 2.o El domicilio social será en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero.
Art. 3.o La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser prorrogado antes del vencimiento, por resolución de una asamblea especialmente convocada a dichos efectos.
Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: La explotación integral del comercio y la industria en todo lo relativo a la fabricación, compra y venta de artículos metalúrgicos, incluídos envases, cajas fuertes, cofres de seguridad, muebles y artículos metálicos en general. Para el cumplimiento de estos fines, el Directorio podrá realizar cualquier acto, contrato o gestión, sin más limitaciones que la que imponga la ley y estos estatutos y, en consecuencia, a tales efectos podrá adquirir, enajenar o gravar cualquier clase de bienes y derechos; fusionarse con otras sociedades; y adquirir o enajenar establecimientos comerciales y|o industriales. El Directorio de la sociedad podrá ampliar el objeto de la sociedad, realizando toda clase de actividades comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros, con las facultades amplias que se mencionan en el apartado anterior.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (moneda nacional). El Directorio podrá ampliarlo hasta la suma de quinientos mil pesos (moneda nacional), debiendo recabar en este caso la autorización del Poder Ejecutivo y cumpliendo con las exigencias administrativas y fiscales que correspondan. El capital estará representado por

acciones al portador de un mil pesos, cada una, las que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. En los casos de aumento de capital, los accionistas, tendrán prioridad para la suscripción e integración de acciones, a prorrata de sus respectivos capitales integrados. El Directorio determinará la forma y condiciones de hacer efectiva esa prioridad y las formas de integración de aquéllas.

Art. 6.o Las acciones o los títulos representativos de éstas llevarán las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio.

Art. 7.o El capital integrado de la sociedad podrá ser aumentado dentro de los límites del capital autorizado, no sólo por la colocación de nuevas acciones, sino además: A) Por la revaluación del activo social; B) Por la transferencia a la cuenta de capital de todo o parte de sus reservas. En ambos casos, se necesita la aprobación de la asamblea general de accionistas.

Art. 8.o La suscripción o posesión de una acción o certificado implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones válidamente adoptadas por las autoridades de la sociedad, sin perjuicio, desde luego, de los derechos acordados a los accionistas por las leyes de la República.

Art. 9.o Por cada cinco mil pesos integrados sobre una acción o certificado provisorio, el titular tendrá derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias de la sociedad, con la limitación máxima de seis votos, dispuesta por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de cinco miembros elegidos por la correspondiente asamblea de accionistas. Los Directores permanecerán cuatro años en el ejercicio de su mandato; podrán ser relectos y continuarán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores. Para ser Director se requerirá la calidad de accionistas de la sociedad, habiendo integrado un mínimo de diez mil pesos. En caso de vacancia por cualquier motivo, el Directorio designará a quién ha de suplir al ausente, temporariamente o definitivamente, hasta la primera asamblea anual ordinaria a quien corresponda elegir Directorio total.

Art. 11. La elección del Directorio se hará por el régimen de simple mayoría, desempeñando la Presidencia la persona que resulte electa en primer término, o por mayoría de votos en caso de pluralidad de listas. El Directorio designará de su seno, Vicepresidente, Secretario y los demás cargos que estime del caso.

Art. 12. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad; por lo menos una vez mensualmente; siempre que sea convocado por el Presidente; o cuando lo solicite, por escrito, uno de los miembros.

Art. 13. El Directorio formará quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del Presidente. Cuando el cuerpo estuviere integrado por tres miembros, las resoluciones deberán ser tomadas por dos votos conformes como mínimo. Cuando esté integrado por un número par el Presidente decidirá en caso de empate.

Art. 14. En ausencia del Presidente asumirá las funciones de aquél, el Vicepresidente, y en ausencia de ambos, el Directorio estando en quórum, designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para remplazarlo.

Art. 15. Los acuerdos del Directorio serán consignados en un libro de actas que firmarán los Directores presentes, o por lo menos la mayoría de ellos.

Art. 16. Los Directores podrán: A) Delegar en terceros, aceptados por la mayoría del Directorio, su calidad de tales por el plazo que desearen, dentro de su mandato, pero serán responsables solidariamente de la actuación del sustituto; B) Ocupar puestos rentados en la sociedad cuando fueren designados para ellos por la mayoría absoluta del Directorio, quien determinará la calidad de las tareas y el monto y modalidad de retribución; C) Contratar con la sociedad, siempre que el contrato respectivo en lo que a la sociedad se refiere sea aprobado por mayoría absoluta de votos del Directorio en sesión a la que no asistirá el Director que ha de contratar con la sociedad.

Art. 17. El Directorio tiene facultades amplias para dirigir y administrar la sociedad y representarla en todos sus actos y contratos. A vía de ejemplo se señala que dentro de sus facultades amplias, se encuentran la de efectuar toda clase de operaciones con los Bancos del Estado y particulares y, en especial, constituir hipotecas y/o prendas sobre los bienes sociales inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos y/o en efectivo.

Art. 18. El Directorio podrá actuar judicialmente en todos los actos que promuevan a la sociedad y en los cuales ésta deba actuar como actora, demandada o tercerista, realizando al efecto cualesquiera actos que convengan a los intereses sociales y sustituir estas facultades en mandatarios.

Art. 19. Son funciones del Directorio, además de las indicadas precedentemente, las siguientes :A) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; B) Presentar anualmente a la asamblea el informe de la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones de la misma; C) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta de acuerdo con los estatutos; D) Llenar las vacantes que se produzcan en su seno en la forma establecida por el artículo décimo; E) Resolver por mayoría absoluta de sus componentes, las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio, en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea general no resuelva nada contrario.

Art. 20. La firma social estará a cargo del Presidente y el Secretario del Directorio, sin perjuicio de las resoluciones queel Directorio adoptare en otro sentido y de los mandatos que otorgare. Cuando en cualquier acto o contrato comparezcan personalmente el Presidente y el Secretario titulares, se admitirá sin necesidad de otra formalidad que ejecutan debidamente autorizados resoluciones del Directorio.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 21. Anualmente la asamblea ordinaria por mayoría absoluta de votos podrá designar un Síndico y un suplente que no es necesario sean accionistas de la sociedad. Tendrán las siguientes atribuciones: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad siempre que lo juzguen conveniente.; B) Convocar a la asamblea general cuando omitiere hacerlo el Directorio; C) Asistir en carácter consultivo con voz, pero sin voto, a las sesiones del Directorio, siempre que lo estimen conveniente; D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el saldo de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; F) Vigilar las operaciones de liquidación de la sociedad; G) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentado por el Directorio; H) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes y estos estatutos. Cualquier observación que tengan que formular la harán previamente por escrito al Directorio, sin perjuicio de informar a la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 22. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio pronunciándose en primer término, sobre la memoria anual que deberá presentar el Directorio con el correspondiente balance e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Deberá además reunirse cuando corresponda elegir Directorio.

Art. 23. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o dentro de los treinta días cuando lo pidan por escrito la Sindicatura o accionistas que representen no menos del cuarenta por ciento del capital integrado. Los referidos treinta días se contarán a partir del día siguiente a la presentación del respectivo petitorio.

Art. 24. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrá tratarse los asuntos que figuren en el orden del día el que será establecido por el Directorio y deberá publicarse en la respectiva convocatoria. El Directorio no podrá negarse a incluir en el orden del día de una asamblea extraordinaria los asuntos que figuren en el pedido de convocatoria formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo veintitrés.

Art. 25. Los accionistas podrán reunirse en asambleas que se donominarán "Plenarias" sin necesidad de previa convocatoria y para tratar cualquier punto, con o sin orden del día, cuando asistan a la asamblea accionistas que representan la totalid del capital integrado y se constate dicha circunstancia ya sea por su representante de la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas, o por un certificado emitido por un contador o un escribano público.

Art. 26. Salvo en el caso de asambleas plenarias las convocatorias a asambleas se harán conocer a los accionistas por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otros de Montevideo, indicando fecha, lugar, hora y orden del día. Dicha publicación como mínimo deberá aparecer con cinco días de anticipación.

Art. 27. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponda sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencias. El Directorio podrá admitir en vez de las acciones mismas un certificado o recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria a nombre del que lo presente y en el que deberá constar el número de acciones y la numeración.

Art. 28. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto podrá ejercerlo el accionista personalmente, o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad por poder o por medio de una simple carta dirigida al Presidente o al Secretario de la respectiva asamblea.

Art. 29. Las asambleas serán presididas por el Presidente, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vicepresidente, y en ausencia de ambos el accionista que designare de su seno la asamblea.

Art. 30. Las resoluciones que adopte la asamblea serán consignadas en el libro de actas de la misma, que firmarán el Presidente, el Secretario y uno o más accionistas designados en cada caso por la asamblea. Las actas serán extendidas y firmadas inmediatamente de la celebración de la asamblea.

Art. 31. Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado y en segunda citación, con cualquier número de accionistas pudiendo hacerse ambas citaciones para el mismo día, con una diferencia no menor de treinta minutos entre ambas reuniones. La misma norma sobre quórum se aplicará a las asambleas extraordinarias con la diferencia que no podrá convocarse en ambas citaciones para el mismo día, debiendo aguardarse el fracaso de la primera para proceder a la segunda. En primer o segunda convocatoria, en su caso, la asambleas ordinarias y extraordinarias podrán adoptar resolución sobre cualquier punto que figure en el orden del día con excepción de los previstos en el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve los que requerirán el voto conforme de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. Todas las resoluciones relativas a puntos incluídos en el mencionado artículo primero serán sin perjuicio del derecho de receso previsto en dicha ley ejercido en las condiciones allí establecidas.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 32. Al finalizar el ejercicio económico, que coincidirá con el año civil, el Directorio ordenará practicar un balance general del activo y pasivo y lo presentará a informe del Síndico, si lo hubiere conjuntamente con la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 33. De las utilidades líquidas, la asamblea destinará hasta el cinco por ciento como mínimo para el fondo de reserva; las sumas necesarias para previsiones, amortizaciones y castigo; un diez por ciento como mínimo, como remuneración del Directorio; la remuneración del Síndico que se fijará en cada ejercicio; y el saldo, se distribuirá entre los accionistas en calidad de dividendo.

Art. 34. Es facultativo del Directorio, durante el ejercicio distribuir dividendos provisionales, sobre la base de utilidades debidamente comprobadas.

Art. 35. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, se prescriben pasando su importe, por el solo vencimiento del término a pertenecer a la sociedad. No devengarán interés los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 36. Los fundadores, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, por mayoría procederán a fijar el número de integrantes del Directorio, dentro de los límites del artículo diez y designarán a sus integrantes. La designación podrá recaer en los fundadores. Este Directorio durará en sus funciones hasta la asamblea general ordinaria que considere los resultados del ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro. Dentro de igual término, los fundadores podrán designar Síndico titular y suplentes, si es que optan por la creación del cargo.

Art. 37. Quedan facultados los señores Omar Cardozo y Romeo Grompone Scarpa para que conjunta, separada o indistintamente realicen todos los actos y gestiones que sean necesarios para constituir legalmente esta sociedad, ob-

tener la aprobación de sus estatutos con facultades de aceptar todas las modificaciones, ampliaciones o supresiones que se exijan, y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la expedición de matrícula. — Omar Cardozo Fernández. — Osvaldo Dohir Mazzoli. — Iván Ivanoff — Romeo Grompone.

Alejo Peirano Sordenave, Escribano. Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: señor Omar Cardozo Fernández, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Juambeltz Guimil, domiciliado en la casa número mil treinta y tres, apartamiento cuatrocientos uno, de la calle Soriano; Romeo Grompone Scarpa, oriental mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Blanca Grille González, domiciliado en la casa número mil quinientos veintidós de la calle Juan Carlos Gómez; Iván Ivanoff Andreeva, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Elena Zadroga Riskovna, domicilado en la casa número cinco mil quinientos setenta y dos de la calle Casavalle; Osvaldo Dohir Mazzoli, oriental, mayor de edad, soltero, domicilado en la casa número mi ciento sesenta de la calle Asencio. Los domicilios expresados son en esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de Octubre de mil novecientos sesenta. — Alejo Peirano Bordenave.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de "International Detroit Company Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "International Detroit Company S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Omar Cardozo y Romeo Grompone, en la representación estatutaria de "International Detroit Company S. A." constituyendo domicilio a los efectos legales en Juan C. Gómez 1522, primer piso, departamento 4 (estudio doctor Grompone), decimos: I) Con fecha 29|XII|960 se aprobaron por el Poder Ejecutivo los estatutos "International Detroit Company Sociedad Anónima". Se acompañan los testimonios respectivos. II) De conformidad con la facultad que nos confiere el artículo 37 de los estatutos acompañados, solicitamos se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y expedición de la respectiva matrícula señalando de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del C. de Comercio, que el nombre de la sociedad es el que se indicó, que el objeto está expresado en el artículo 4.o de los estatutos, que será dirigida en la forma preceptuada en el artículo 10 y que su domicilio será en Yí 1260. Por lo expuesto pedimos: 1) Se nos tenga por presentados y por constituido domicilio. 2) Se ordenen la inscripción en el Registro Público de Comercio y la expedición de matrícula, se ordenen las respectivas publicaciones y, oportunamente se hagan los desgloses pertinentes. Otrosí decimos: Que los documentos a desglosarse le serán entregados al Contador Osvaldo Dohir o a la señorita Rubí Peratto Di Candia. — Omar Cardozo. — Romeo Grompone, Abogado.

Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y una vez devuelta pónganse los autos al despacho. — Payssé.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 2.000. — Señor Juez: En el entendido de que la manifestación formulada en la primera foja del escrito en vista sin foliar), implica que la sociedad no tiene gerente ni factor, puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Julio Viana.

619. — Montevideo, Junio 8 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal, previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse los honorarios profesionales en $ 300.00, decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas. Remítase al Registro General de Comercio a sus efectos, rubríquense los libros, expídanse certificados, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 381 al folio 2461 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 556 al folio 234 del libro 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 791.00. — 1|pub. — 14473.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dos Arroyos Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1961

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de julio de 1961

Balance General

Activo —

Caja Estancia	$	419.00
Haciendas	"	181.600.00
Deudores varios	"	83.600.00
Deudores bancarios ..	"	2.370.08
Inmuebles	"	465.739.63
Muebles, útiles y herramientas	"	4.500.00
Vehículos	"	50.00
Galpones	"	1.361.00
Plantaciones forestales	"	330.50
Valores	"	100.00
Gastos de constitución	"	4.652.75
Acciones a emitir ...	"	265.000.00
	$	1.009.722.96

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras.	$	309.410.29
Acreedores bancarios .	"	84.661.63
Acreedores por vales .	"	101.570.00
Capital autorizado, saldo	"	265.000.00
Capital integrado	"	235.000.00
Utilidades a aplicar ..	"	14.081.04
	$	1.009.722.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo del ejercicio p. pasado	$	8.037.31
Haciendas	"	48.473.92
Agricultura	"	1.396.03
Ingresos varios	"	368.85
Frutos del país	"	20.154.93
	$	78.431.04

Haber —

Conservación postes y alambrados	$	16.278.05
Seguros	"	145.83
Sueldos y jornales....	"	7.001.56
Gastos de despensa.....	"	3.005.42
Intereses y comisiones	"	15.083.83
Amortizaciones	"	743.52
Gastos de esquila	"	1.578.09
Cargas sociales	"	2.324.61
Gastos de explotación.	"	3.089.68
Vacunas y específicos.	"	5.626.71
Gastos generales	"	9.472.70
Utilidad del ejercicio	"	14.081.04
	$	78.431.04

Las Utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 7|8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|4|58 y anotados con el N.o 950 a fs. 246 del libro 6.

$ 78.00 — 1|pub. — 23698.

Bulones S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Caja	$	261.88
Cuentas corrientes ...	"	85.690.73
Mercaderías	"	639.450.25
Mercaderías en tránsito	"	74.820.83
Materia Prima	"	339.730.63
Accesorios de fabricación	"	8.552.52
Equipo Productivo ...	"	612.457.40
Herramientas	"	14.975.70
Instalaciones eléctricas	"	33.421.69
Instalaciones, muebles y útiles	"	44.564.20
Instalaciones edificio ..	"	32.676.01
Matrices	"	15.625.80
Vehículos	"	3.955.52
Máquinas en proceso .	"	53.983.36
Gastos varios a vencer pagados	"	1.913.05
Gatos de constitución Bulones S. A:	"	2.959.85
	$	1:899.039.42

Pasivo —

Cuentas corrientes bancarias	"	60.923.23
Cuentas corrientes comerciales	"	98.801.26
Banco República, cuenta prenda industrial ..	"	240.000.00
Documentos a pagar ..	"	240.616.49
Acreedores por cargas fiscales y sociales ..	"	42.265.40
Gastos pendientes de pago	"	29.980.46
Cuenta Directores	"	63.671.47
Acredores a largo plazo	"	6.542.08
Capital integrado	"	976.000.00
Utilidad cuenta anterior	"	90.081.47
Utilidad ejercicio	"	50.157.56
	$	1:899.039.42

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	695.615.63
Diferencia venta	"	28.875.20
	$	724.490.83

Pérdidas —

Amortizaciones	$	78.739.97
Cargas sociales y fiscales	"	125.640.73
Gastos generales de administración y fábri.	"	179.716.84
Gastos financieros ..	"	41.482.86
Sueldos y jornales ..	"	248.752.87
	$	674.333.27
Ganancia	"	50.157.56
	$	724.490.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de diciembre de 1961.

Las utilidades quedan en cuenta.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 191 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4824 a folio 251 del Ligro N.o 11.

$ 78.00 1|pub. 23665.

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S. A.

BALANCE SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO		
Inmuebles	$ 4.368.736.94	Bancos, cuentas corrientes		$ 2.649.054.59
Máquinas, herramientas, líneas telefónicas, muebles, útiles e instalaciones y vehículos	" 140.322.26	Efectos a pagar		" 119.800.00
Hangares para aviones	" 33.963.65	Gastos a pagar		" 568.741.02
Materiales varios	" 8.079.76	Ganancias		" 2.242.556.91
Ganados	" 5.019.170.00	Capital	$ 2.000.000.00	
Caja y Bancos	" 464.593.16	Reservas	" 2.794.985.00	" 4.794.985.00
Efectos a recibir y cuentas corrientes	" 336.771.81	Caución del Directorio		" 7.000.00
Acciones de otras sociedades	" 3.500.00			
Acciones en caución	" 7.000.00			
	$ 10.382.137.58			$ 10.382.137.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la empresa Estancias Thomas Albornoz S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General al folio 125 del libro Copiador de Cartas N.o 8, rubricado el 6 de junio de 1960 en el Juzgado Departamental de Rivera.

ESTADO SINTETICO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

HABER

Ganados y productos (lanas y cueros)	$ 5.114.463.41	
Ingresos varios	" 9.973.25	$ 5.124.436.66

DEBE

Amortizaciones máquinas, herramientas, líneas telefónicas, muebles, útiles e instalaciones y vehículos	$ 22.273.59	
Arrendamientos, pastoreos y alquileres	" 445.977.62	
Honorarios, sueldos, gratificaciones y seguros del personal	" 969.675.60	
Productos veterinarios y sal	" 148.545.45	
Varios	" 283.692.49	
Intereses y descuentos	" 481.465.71	
Impuestos y timbres s|créditos y contribuciones	" 681.356.01	" 2.980.986.47
Ganancias		$ 2.143.450.19
Saldo ejercicios anteriores		" 99.106.72
		$ 2.242.556.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la empresa Estancias Thomas Albornoz S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en el folio 125 del libro Copiador de Cartas N.o 8, rubricado el 6 de junio de 1960 en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Referente al ejercicio terminado el 30|6|960)

Saldo de ganancias ejercicios anteriores	$ 99.106.72
Ganancias del ejercicio	" 2.143.450.19
	$ 2.242.556.91
A reservas	$ 1.742.556.91
A los accionistas, dividendo del 25 o|o	" 500.000.00
	$ 2.242.556.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la empresa Estancias Thomas Albornoz S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades a folio 125 del libro Copiador de Cartas N.o 8, rubricado el 6 de junio de 1960 en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 90.00. — 1|pub. — 21602.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL